



Informe de Ejecución Presupuesto General del Estado Enero-junio 2022

Ministerio de Economía y Finanzas



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1. MARCO LEGAL	6
1.2. MARCO METODOLÓGICO	7
1.3. CONTENIDO	8
2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	9
2.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	11
2.2. ANÁLISIS DE COYUNTURA	16
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	41
3.1. RESUMEN GENERAL	41
3.2. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	47
3.3. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	49
4. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	50
4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	50
4.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	51
4.3. INGRESOS RECAUDADOS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19	54
4.4. INGRESOS PETROLEROS	55
4.6. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	67
5. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	70
5.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	71
5.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS	72
5.3. EGRESOS POR SECTORIAL	77
5.4. DEUDA PÚBLICA	88
5.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES	91
5.6. RECURSOS DESTINADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19	98
6. ANEXOS ESPECÍFICOS	101
6.1. GASTO SOCIAL	101
6.2. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	111
6.3. TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	116
6.4. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	118
6.5. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	121
6.6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	123
7. CONCLUSIONES	125
8. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS	127
9. REFERENCIAS	130

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1: Valores estimados (iniciales) y observados 2022, principales variables macroeconómicas	11
Cuadro 2: Principales indicadores del sector Real (Tasas de variación)	12
Cuadro 3: Principales indicadores del sector Fiscal.....	13
Cuadro 4: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero	14
Cuadro 5: Principales indicadores del sector Externo.....	15
Cuadro 6: Indicadores del mercado laboral a nivel nacional.....	20
Cuadro 7: Indicadores de pobreza a nivel nacional	21
Cuadro 8: Recaudación Tributaria	25
Cuadro 9: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito	35
Cuadro 10: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica	43
Cuadro 11: Principales destinos del gasto público.....	45
Cuadro 12: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado	48
Cuadro 13: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	49
Cuadro 14: Ingresos del Presupuesto General del Estado	50
Cuadro 15: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	51
Cuadro 16: Ingresos Tributarios y no tributarios	52
Cuadro 17: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado	53
Cuadro 18: Ingresos para afrontar el COVID-19.....	54
Cuadro 19: Ingresos petroleros	55
Cuadro 20: Ingresos petroleros	57
Cuadro 21: Producción Nacional de Crudo.....	58
Cuadro 22: Volúmenes de Exportaciones de Crudo.....	59
Cuadro 23: Precio del crudo	59
Cuadro 24: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados.....	60
Cuadro 25: Precios de Exportación de Derivados	61
Cuadro 26: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios	61
Cuadro 27: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios.....	62
Cuadro 28: Recursos Generados por las Entidades.....	63
Cuadro 29: Ingresos de financiamiento	67
Cuadro 30: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF.....	68
Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado.....	70
Cuadro 32: Egresos Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento .	72
Cuadro 33: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	76
Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	78
Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad	87
Cuadro 36: Servicio de la deuda.....	88
Cuadro 37: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE	90
Cuadro 38: Plan Anual de Inversiones / por Fuente de Financiamiento	92
Cuadro 39: Plan Anual de Inversiones / por Proyecto más Representativos.....	94
Cuadro 40: Gasto emergencia sanitaria por entidad.....	99
Cuadro 41: Proyectos de inversión Ministerio de Salud Pública – Emergencia Sanitaria.....	100
Cuadro 42: Comparativo del Gasto Social.....	102
Cuadro 43: Usuarios de Transferencias Monetarias (Bonos y Pensiones).....	108
Cuadro 44: Recursos destinados a reducción de brechas de equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente	111
Cuadro 45: Recursos devengados por orientación y dimensión del gasto en políticas de igualdad y ambiente.....	112
Cuadro 46: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto	116
Cuadro 47: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por MET	117
Cuadro 48: Transferencias al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).....	119
Cuadro 49: Transferencias al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA).....	120
Cuadro 50: Transferencias al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).....	121
Cuadro 51: Transferencias a las Empresas Públicas activas y en liquidación.....	122
Cuadro 52: Decreto Ejecutivo 135 - Optimización 2021 Vs 2022	123

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Tasa de variación anual del Producto Interno Bruto.....	17
Gráfico 2: Tasa de inflación anual.....	19
Gráfico 3: Composición del empleo	20
Gráfico 4: Pobreza por ingreso	21
Gráfico 5: Resultado Global y Primario del SPNF.....	22
Gráfico 6: Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)	24
Gráfico 7: Saldo de deuda pública agregada.....	25
Gráfico 8: Saldo de deuda pública consolidada.....	25
Gráfico 9: Recaudación Tributaria Bruta.....	26
Gráfico 10: Evolución de los agregados monetarios.....	27
Gráfico 11: Composición de las RI.....	28
Gráfico 12: Evolución semanal de las Reservas Internacionales.....	29
Gráfico 13: Evolución de las captaciones del SFN	30
Gráfico 14: Evolución de la Cartera de Créditos SFN.....	31
Gráfico 15: Cartera por Vencer y Cartera Vencida	32
Gráfico 16: Tasas activa y pasiva referenciales.....	34
Gráfico 17: Evolución trimestral de la Balanza de Pagos	36
Gráfico 18: Balanza comercial acumulada.....	37
Gráfico 19: Evolución precio del Crudo WTI y canasta nacional (Oriente y Napo)	37
Gráfico 20: Evolución del riesgo país (EMBI).....	40



Aspectos Generales

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento definen a la fase de seguimiento y evaluación presupuestaria como la etapa del ciclo presupuestario en la cual se realiza la medición de los resultados físicos y financieros de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, a través de la evaluación financiera del Presupuesto General del Estado se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento y sus desvíos con respecto a la programación inicial.

Además, en la Norma Técnica de Presupuesto se establece que, la evaluación financiera global del Presupuesto General del Estado será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Unidad responsable del Presupuesto; quien elaborará el informe de evaluación global de la ejecución presupuestaria del primer semestre y del período anual.

Destacar que la evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaria Nacional de Planificación mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado son responsables de la Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

En este contexto, mediante Oficio Circular S/N de fecha 15 de junio de 2022, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación solicitaron a todas las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación, correspondiente al período enero – junio 2022.

El presente informe de ejecución presupuestaria se sustenta en el marco legal descrito a continuación:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.”*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 estipula que *“(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. (...)”*.

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala *“(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)”*.

Artículo 180 sobre las notas del Tesoro se señala *“En función de que las Notas del Tesoro no constituyen endeudamiento público, el registro de los acervos de este instrumento será contable, y la variación de saldos al 31 de diciembre de cada año respecto a la misma fecha del año anterior, así como los costos financieros producto de su negociación tendrán cobertura y afectación presupuestaria.*

Los acervos contables serán incluidos en la liquidación presupuestaria de cada ejercicio fiscal en el formato Ahorro Inversión Financiamiento y en el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo semestre que establece el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.”

1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece “*El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.*”, bajo esta premisa el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General del Estado durante el período enero-junio 2022.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 30 de junio de 2022; así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE).

Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas¹, del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador², del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado y para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros); y, de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente a los montos codificados.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Previsiones Macroeconómicas³.

¹ Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

² Información obtenida de la página web del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador a través del siguiente link: <https://www.aduana.gob.ec/novedades/recaudaciones/>

³ Información Estadística Mensual No. 2044 - Junio 2022. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2044062022.htm>

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2022 (Programación presupuestaria cuatrianual 2022-2025) y las cifras observadas a la fecha; evolución de los principales indicadores macroeconómicos (comparativo de las variables macroeconómicas 2021 y 2022); y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto para centrarse en el análisis a detalle de los ingresos y egresos.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo correspondiente a los egresos se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública; y, tanto en los ingresos como egresos se incluye el análisis de los recursos destinados para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social
- Recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público.

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.



Principales variables macroeconómicas

4

Mediante Registro Oficial Nro. 599 de fecha 16 de diciembre de 2021 se publica la Proforma del Presupuesto General del Estado aprobada, correspondiente al ejercicio económico 2022 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022- 2025.

En este contexto, los supuestos macroeconómicos utilizados en la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC) 2022-2025, para el año 2022 principalmente se enmarcaron en:

- El crecimiento económico alcanzaría 3,02% en 2021 y 2,8% en 2022, impulsado por la recuperación de la inversión y el dinamismo del consumo de los hogares.
- La inflación anual promedio 2022 de 1,28% y fin de período de 2,57%, en un contexto marcado por la persistencia de los problemas en la cadena logística a nivel global, que ocasionó un aumento del precio de las materias primas.
- Balanza Comercial del año 2022, expresada en valores FOB, con un superávit cercano al 2% del producto, gracias a la recuperación del volumen de crudo para la exportación. El superávit de la Balanza Comercial Petrolera sería aproximadamente 3,7% del PIB.
- Importaciones no petroleras para el año 2022 tendrían un incremento del 3% respecto a 2021 asociado principalmente a la recuperación económica esperada, que demandaría mayores importaciones de bienes de capital y bienes de consumo, estimándose así que la Balanza Comercial No Petrolera sería deficitaria en aproximadamente 1,6% del PIB.
- El volumen de producción fiscalizada de crudo podría alcanzar los 179,88 millones de barriles (alrededor de 492 mil barriles por día).

Sin embargo, durante el año 2022 se materializaron varios riesgos que tuvieron efecto directo e indirecto sobre la trayectoria de las distintas variables macroeconómica.

- A finales del año 2021 y en junio del 2022, en el sector petrolero se registraron pérdidas de producción. Entre el 11 y 31 de diciembre de 2021 se produjo el cierre paulatino de los pozos, debido a la suspensión de operaciones en los oleoductos SOTE Y OCP por la erosión regresiva del río Coca, lo cual tuvo repercusiones en la producción a inicios del 2022; por otra parte, en junio 2022,

⁴ Información tomada del INFORME TÉCNICO No. 42-SCM-MEF-2022, remitido por la Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica mediante Memorando Nro. MEF-SCM-2022-0063-M

en el marco del paro nacional convocado por la CONAIE, la producción del hidrocarburo también se vio afectada debido a la paralización de casi 1.200 pozos hasta el final de la protesta.

- El Banco Central del Ecuador (BCE) proyectó un crecimiento económico de 3,02% para 2021. No obstante, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 4,2% en ese año, superando la proyección presentada en la proforma presupuestaria 2022. Este resultado respondió al dinamismo del consumo de los hogares, cuyo nivel superó el período de pre-pandemia, y refleja una recuperación de las actividades económicas y productivas en el país.
- Para 2022 se estimó un crecimiento económico de 2,8%. La proyección presentada se sostenía en incrementos en el consumo final de los hogares y la recuperación de la formación bruta de capital fijo. Así también, se preveía que los sectores con mayor crecimiento serían alojamiento y servicios de comida, acuicultura y pesca de camarón, y comercio. Al segundo semestre de 2022, la proyección de crecimiento se mantiene en 2,8%. En junio de 2022, el BCE comunicó que tenía previsto revisar al alza esta proyección; no obstante, se mantuvo sin cambio en razón de los efectos perjudiciales de las paralizaciones registradas durante 18 días de ese mes. Como factores de riesgo a la baja en este pronóstico se tienen posibles efectos por el conflicto de Rusia contra Ucrania, respecto a interrupciones en la cadena de suministros, posible recesión en EE.UU. derivada de las políticas monetarias para contener la inflación internacional; y, estancamiento en la evolución del crecimiento económico de China.
- Las importaciones no petroleras mostraron un crecimiento muy robusto y alcanzaron USD 11.131 millones al primer semestre de 2022, es decir, un cumplimiento del 59% respecto a la estimación inicial (USD 18.722 millones). El mayor ritmo de actividad económica, el aumento en el consumo de los hogares y el incremento de precios en la economía internacional explican esta dinámica.
- Respecto a la proyección de inflación, se consideraba una tendencia creciente en 2022 (1,28% frente al 0,14% observado al cierre de 2021) con desaceleraciones hasta 2025. Sin embargo, la trayectoria estimada inicialmente presenta un desvío importante respecto a las inflaciones anual promedio y fin de periodo observadas en lo que va de este año. La inflación anual a junio alcanzó un 4,23% y la acumulada 2,9%. Esto se explica, en gran parte, por los acontecimientos ocurridos a inicios del año 2022, que han generado presiones al alza: el incremento de USD 25 en el Salario Básico Unificado, conflicto de Rusia – Ucrania, incrementos en precio de WTI (cercano a USD 90, en promedio) y encarecimiento de agroquímicos, alimentos y energía. De igual manera, se observan cuellos de botella en la cadena de distribución mundial, lo que exacerba las presiones al alza en la inflación de 2022.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



En este marco, existieron variaciones entre los supuestos esperados para el año 2022 y las cifras observadas, que se resumen en la tabla a continuación:

Cuadro 1: Valores estimados (iniciales) y observados 2022, principales variables macroeconómicas

Principales Variables Macroeconómicas	2020	2021	Inicial 2022	Observado junio 2022	Diferencia
Crecimiento del PIB (%) *	-7,8	4,24	2,85	2,76	-0,09
PIB nominal (millones de dólares) *	99.291	106.166	109.619	113.783	4.164,44
Inflación anual (%)	-0,34	0,14	1,28	4,23	2,95
Inflación acumulada (%)	-0,93	1,94	2,57	2,87	0,30
Importaciones no petroleras (millones de USD FOB)	14.333,76	19.187,98	18.722,14	11.130,76	-7.591,38
Bienes de consumo (MM de USD FOB)	4.116,28	5.132,93	5.175,53	2.768,10	-2.407,42
Materias primas (millones de USD FOB)	5.992,68	9.019,16	7.937,04	5.463,93	-2.473,11
Bienes de capital (millones de USD FOB)	4.146,01	4.925,02	5.509,17	2.824,08	-2.685,09
Diversos (millones de USD FOB)	78,79	110,86	100,40	74,65	-25,76
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (Millones Barriles)	171,75	168,13	179,88	84,61	-95,27
Precio promedio de exportaciones de Crudo-Proforma (USD/Barril)	35,62	59,8	59,2	94,01	34,81

Notas aclaratorias:

- (1) Cifras 2020 y 2021, corresponden al dato observado al cierre del año en referencia.
- (2) Los valores observados 2022 del crecimiento del PIB y PIB nominal corresponden a la previsión revisada en marzo 2022 por el BCE.
- (3) Los valores iniciales 2022 corresponden a los supuestos macroeconómicos de la Proforma 2022.
- (4) La previsión de crecimiento económico 2021 y 2022 corresponde a la última revisión realizada por el BCE, publicada en abril 2022.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, PPC 2022- 2025, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Ministerio de Energía y Minas, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables. Banco Central del Ecuador: Información Estadística Mensual (IEM) No. 2045, julio 2022.

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

2.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

En esta sección se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico en el primer semestre del año 2022. Se analizan las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

Sector Real

En el primer semestre de 2022, los principales indicadores del sector real mantuvieron la recuperación observada desde la segunda mitad de 2021, una vez superados los efectos de la pandemia por el Covid-19.

En el primer trimestre del año, la economía creció en 3,75% respecto al mismo trimestre de 2021, luego de una recuperación paulatina de las actividades económicas. La demanda interna se encontró fortalecida principalmente por el consumo de los hogares (crecimiento de 6,7%), asociado al mayor acceso a créditos de consumo, aumento del

consumo importado y el crecimiento de las remesas provenientes del exterior, lo que permitió que supere los niveles de 2019, previos a la pandemia de el COVID-19.

Cuadro 2: Principales indicadores del sector Real (Tasas de variación)

Variable	jun-21	jun-22	Variación interanual 2022 (en pp.)
PIB I Trimestre	-4,1%	3,75%	7,82
Inflación anual	-0,7%	4,23%	4,90
Participación global (PEA/PET)	65,8%	66,4%	0,60
Desempleo	5,1%	4,0%	-1,00
Empleo Adecuado*	31,3%	34,0%	2,80
Pobreza	32,2%	25,0%	-7,20
Extrema Pobreza	14,7%	10,7%	-4,00

Notas aclaratorias: *Lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan igual o más de 40 horas, perciben ingresos laborales mensuales iguales o superiores al salario mínimo, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría las personas ocupadas que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no están disponibles para trabajar horas adicionales.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

El aumento del Gasto de Consumo Final del Gobierno (6,5%) está relacionado con las remuneraciones del sector público y en la compra de bienes y servicios. La inversión (FBKF) presentó crecimiento (4%), explicado por el buen desempeño en la compra de maquinaria, equipo de transporte, muebles y productos metálicos⁵.

De acuerdo a la previsión revisada a finales de marzo por el BCE, la economía ecuatoriana cerrará el año con un crecimiento del producto de 2,8%, impulsado por la recuperación de la inversión y el dinamismo del consumo de los hogares. Esta estimación incorpora el efecto del conflicto entre Rusia y Ucrania y no fue revisada al alza como consecuencia del impacto económico del paro nacional (junio 2022).

La tasa de inflación presentó valores positivos crecientes durante el primer semestre del año. La inflación anual a junio de 2022 fue de 4,23%, asociada al incremento del costo de las materias primas consecuencia del conflicto bélico entre Rusia - Ucrania y el paro nacional convocado por la CONAIE que conllevó entre otros efectos, el desabastecimiento de productos a nivel nacional. La inflación acumulada a junio 2022 fue de 2,9%; y la mensual de 0,65%.

⁵ Boletín de Prensa BCE, <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1514-ecuador-registro-un-crecimiento-interanual-de-3-8-en-el-primer-trimestre-de-2022>.

El mercado laboral se ha recuperado lentamente. Recién en los últimos meses se ha mostrado una mejora relativa en la calidad del empleo. En junio de 2022, a pesar del paro nacional, se registró una reducción estadísticamente significativa en la tasa de desempleo y un incremento del empleo adecuado (principalmente a nivel urbano), lo que implica una recuperación del empleo a nivel nacional. En efecto, la tasa de empleo adecuado aumentó en 2,8 puntos porcentuales, lo que implica que se generaron alrededor de 302 mil nuevos empleos de este tipo, y el desempleo disminuyó en 1,0 puntos porcentuales con respecto a junio 2021.

Sector Fiscal

El resultado fiscal fue más favorable en enero – mayo 2022 respecto al mismo período del año 2021. El principal factor de incidencia fue la recuperación del mercado petrolero y el incremento en la actividad económica. Este último elemento también incidió en una trayectoria favorable de la recaudación tributaria que en el período analizado recuperó los niveles de pre-pandemia.

Cuadro 3: Principales indicadores del sector Fiscal

2021-2022

(Cifras en millones de dólares)

Variables	2021	2022	Variación Interanual 2022
Resultado Global del SPNF ene - mayo de cada año (1)	124,24	1.751,98	1310,17%
Recaudación Neta ene - jun de cada año (2)	6.343,90	7.729,37	21,84%
Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social. (3)	62.193,29	64.090,84	3,05%

Notas aclaratorias:

- (1) Datos enero - mayo, acorde con la nueva metodología publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- (2) En 2022 no se incluye las contribuciones ocasionales por USD 459 millones.
- (3) 2021 corresponde al saldo a diciembre y 2022 saldo a junio. Acorde con la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas 2019. Datos disponibles a partir de julio 2021.

Fuente: Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Respecto al indicador de la deuda pública en las reglas fiscales, es importante indicar que la normativa que determina su composición ha sufrido cambios en los últimos años, con el fin de mejorar la estadística y comparación a nivel internacional. En este sentido, los saldos presentados a diciembre 2021 y junio 2022 utilizan la metodología establecida en Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas. Bajo este concepto, se puede apreciar un incremento de USD 1.897,5 millones en el saldo de la Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social, que se encuentra concentrado en el financiamiento externo, a través de préstamos con multilaterales.

Sector Monetario Financiero

Durante el primer semestre de 2022, el sector Monetario Financiero mostró resultados positivos.

Los depósitos del Sistema Financiero Nacional se mantuvieron estables desde 2021 (crecimiento interanual promedio 13,2%), comportamiento que respondió, en parte, al buen desempeño del sector financiero popular y solidario, que desde el año pasado registró altos niveles de liquidez. Cabe indicar que, desde el inicio de la pandemia en 2020, las familias han priorizado el ahorro, comportamiento que se ha mantenido en 2022 y se ve reflejado en el incremento de los depósitos, lo que a su vez ha sustentado la mayor colocación de crédito.

Cuadro 4: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero

Al 30 de junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variable	2021	2022	Variación	Variación
			interanual 2021	interanual 2022
Depósitos del SFN	46.916	52.604	14,42%	12,12%
Crédito del SFN	46.299	54.205	7,58%	17,08%
Reservas Internacionales	6.049	8.585	126,92%	41,92%
Tasa de interés activa referencial	8,06%	7,11%	-1,04 pp.	-0,95 pp.
Tasa de interés pasiva referencial	5,51%	6,10%	-0,47 pp.	0,59 pp.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Por su parte, la cartera de créditos recuperó dinamismo gracias a los altos niveles de liquidez del sistema financiero y por los programas y proyectos emprendidos por la mayoría de entidades del Sistema Financiero Nacional, que permitieron direccionar recursos especialmente hacia los segmentos productivo, consumo y microcrédito, los cuales registran un importante incremento durante 2022.

Otra de las variables que presentó una evolución estable durante el primer semestre de 2022 es la reserva internacional, con saldos superiores a los registrados en años anteriores. El resultado está relacionado con los desembolsos recibidos de multilaterales y los mayores ingresos registrados por exportaciones petroleras que responden al incremento de los precios del crudo WTI en los mercados internacionales. Así mismo, durante el primer semestre de 2022 se pudo observar que el saldo entre giros del y al exterior de los sectores público y privado fue menos deficitario que en años anteriores, lo que también contribuyó al sostenimiento de las reservas internacionales.

Sector Externo

A junio 2022, la balanza comercial total presentó un superávit de USD 2.000,9 millones, USD 30,2 millones menos al superávit del mismo periodo de 2021 (USD 2.031,1

millones). Este comportamiento responde, por una parte, a que la balanza no petrolera volvió a su condición estructural deficitaria una vez que las importaciones se recuperaron tras la pandemia; y, por otra parte, porque el mejor resultado de la balanza petrolera, relacionado con el mayor precio internacional del crudo compensó casi en su totalidad el saldo deficitario de la balanza sin petróleo.

En 2022 las exportaciones totales (USD 16.868,2 millones) mostraron un crecimiento del 34% en comparación con 2021 (USD 12.586,2 millones). Este resultado se asocia al aumento de las exportaciones tanto petroleras como no petroleras; dentro de estas últimas, los camarones, café y productos mineros mostraron un mejor desenvolvimiento; en cambio banano y plátano tuvo un leve decrecimiento.

De su parte, todos los rubros de las importaciones mostraron un crecimiento sostenido una vez superada la pandemia. La recuperación económica y el aumento del consumo de los hogares explican este resultado.

Cuadro 5: Principales indicadores del sector Externo

Al 30 de junio 2021-2022
(Cifras en millones USD FOB y porcentajes)

	2020 II Trim	2021 II Trim	2022 II Trim	Variación interanual 2020	Variación interanual 2021
Exportaciones totales***	9.643,2	12.586,2	16.868,2	30,5%	34,0%
Petroleras ****	2.267,9	4.284,4	6.236,5	88,9%	45,6%
No petroleras	7.375,3	8.301,9	10.631,7	12,6%	28,1%
Camarón	1.973,7	2.222,1	3.790,8	12,6%	70,6%
Banano y plátano	2.003,2	1.803,9	1.701,2	-9,9%	-5,7%
No tradicionales	2.829,7	3.688,0	4.483,3	30,3%	21,6%
Productos mineros	382,8	918,6	1.456,9	140,0%	58,6%
Importaciones totales*****	8.202,2	10.555,2	14.867,4	28,7%	40,9%
Petroleras*	1.264,2	1.942,6	3.755,6	53,7%	93,3%
No petroleras **	6.938,1	8.612,6	11.111,8	24,1%	29,0%
Consumo	1.851,4	2.284,4	2.768,1	23,4%	21,2%
Capital	1.920,1	2.319,9	2.824,1	20,8%	21,7%
Materia prima	3.119,7	3.969,5	5.463,9	27,2%	37,6%
Balanza comercial total	1.441,0	2.031,1	2.000,9	41,0%	-1,5%
Petrolera	1.003,8	2.341,8	2.480,9	133,3%	5,9%
No petrolera	437,2	-310,7	-480,0	-171,1%	54,5%

Notas:

* Incluye el cambio de metodología para el registro de las importaciones de derivados de petróleo, que consiste en reemplazar al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador -SENAE_ por la empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador -EP Petroecuador- como fuente principal de información de las importaciones de derivados.

** Incluye importaciones de la HJDN (Ministerio de Defensa Nacional).

*** Las exportaciones incluyen estimaciones por subregistro de documentos

**** A partir de 2011, y en el marco de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 de julio 27 de 2010, en las estadísticas de las exportaciones de petróleo crudo, se incluye a la Secretaría de Hidrocarburos (SH), del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables del Ecuador (MRNRR), como nueva fuente de información. Esta entidad es la responsable de proveer información sobre las distintas modalidades de pago que, por concepto de tarifa, reciben las compañías petroleras privadas que operan en el Ecuador, bajo la modalidad contractual de prestación de servicios. Para fines de este cuadro, se incluye el pago en especie destinado a la exportación.

***** El BCE acogiendo las recomendaciones internacionales para el registro estadístico del comercio internacional de mercancías, a partir de la publicación IEM N°1942, ha incluido en el grupo de Bienes de Consumo, las importaciones realizadas desde el año 2011 bajo la modalidad de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos, cuya fuente de información es el SENAE, las mismas que en este cuadro se suman en las importaciones no petroleras.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito-Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500

www.finanzas.gob.ec



2.2. ANÁLISIS DE COYUNTURA

2.2.1. Contexto General

Existe consenso entre los organismos especializados, como el Banco Mundial y el FMI que, en el contexto de la pandemia del COVID-19 sumado los efectos secundarios de la invasión de Rusia a Ucrania, el ritmo de crecimiento económico mundial se ha visto afectado. En julio, el FMI ajustó a la baja la previsión de crecimiento a 3,2% para 2022, frente al 3,6% previsto en abril de este año, y 2,9% para 2023. Las tres economías más grandes, como son Estados Unidos, China y la Unión Europea sufrirán un estancamiento. Los riesgos previstos a inicio de año se han materializado, es decir, existe un aumento persistente de los precios de los productos básicos (energía y alimentos) lo que se suma a las perturbaciones en la cadena de suministros, incremento de la inseguridad alimentaria y una inflación más alta de lo esperado.

Las consecuencias de la guerra para las principales economías europeas y Estados Unidos han sido más fuertes de lo previsto, debido tanto al aumento de los precios de la energía y otros insumos, como a la pérdida de confianza de los consumidores y el menor dinamismo de las manufacturas a causa de los persistentes problemas en la cadena de suministro. Se espera que los efectos secundarios de la guerra sean más graves. De su parte, China tendrá una mayor desaceleración económica por consecuencia del agravamiento de la crisis del sector inmobiliario, los rebotes del COVID-19 y los confinamientos, debido a la política de cero tolerancia a la pandemia.

En este entorno, los bancos centrales han revisado al alza sus previsiones de inflación para 2022, debido al aumento persistente de los altos precios de los alimentos y la energía y los desequilibrios entre la oferta y la demanda (presión de costos y problemas en cadena de suministros); se espera que esta variable se mantenga a niveles más altos en el mediano plazo. Por este motivo, los bancos centrales han ajustado la política monetaria, incrementando las tasas de interés y recortando los impulsos monetarios (expansión del balance), lo que implica condiciones financieras más complejas y mayor riesgo de una contracción económica global. Pero sin dejar de lado la protección a la población más vulnerable (asegurar provisión de alimentación y energía) y la contención de la deuda pública.

De acuerdo al Banco Mundial⁶, el alza de los precios de los commodities en los mercados internacionales se mantendrá hasta 2024 por el aumento histórico de precios de energía y su impacto en alimentos y fertilizantes. La prolongación de la guerra puede incidir en precios más altos y volátiles. El marcado aumento del precio del petróleo, el gas y el carbón beneficia a los exportadores netos de productos energéticos, como sería el caso del Ecuador.

⁶ <https://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets>

En este contexto, existen varios riesgos que podrían complicar aún más el entorno global, como son: efectos negativos prolongados por la guerra y sanciones a Rusia, como paralización de las importaciones de gas ruso en Europa; la inflación podría ser más difícil de controlar de lo que se esperaba, ya sea porque la rigidez de los mercados de trabajo es mayor de lo previsto, o porque se desanclan las expectativas de inflación; el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales; la desaceleración en China; además, la fragmentación geopolítica podría obstaculizar el comercio y la cooperación internacional.

2.2.2. Sector Real

El análisis del sector real comprende cuatro variables fundamentales:

- 1) Crecimiento económico,
- 2) Nivel de precios en la economía,
- 3) Mercado laboral y,
- 4) Pobreza y desigualdad.

Crecimiento Económico

En el primer trimestre de 2022, la economía creció en 3,8% respecto al mismo trimestre de 2021, y en 0,4% con relación al cuarto trimestre 2021, resultados que sostienen el sendero de recuperación económica. La demanda interna se vio fortalecida por el consumo de los hogares, que ha superado los niveles de 2019 por efecto de un mayor acceso a créditos, un aumento del consumo importado y el crecimiento de las remesas provenientes del exterior. En tanto, la inversión (FBKF), presentó una tasa de variación interanual de 4,0%, explicada por el buen desempeño en la compra de maquinaria y equipo de transporte, lo que conlleva al aumento de los niveles de importación.



Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec

De acuerdo a la última previsión oficial publicada por el Banco Central del Ecuador en marzo 2022, se prevé que la economía ecuatoriana cierre el año con un crecimiento del producto de 2,8%, impulsado por la recuperación de la inversión y el dinamismo del consumo de los hogares. Las industrias que reportarían un mayor crecimiento serían: alojamiento y servicios de comida, comercio, acuicultura y pesca de camarón. Esta previsión ya incorpora el efecto del conflicto entre Rusia y Ucrania en las exportaciones ecuatorianas.

Nivel de precios en la economía

La inflación mensual de junio 2022 fue de 0,65%, la acumulada de 2,90% y la anual de 4,23%. Al analizar las tasas de variación anual, la de junio 2022 es similar a la de junio 2015 (4,87%) y presenta el valor más alto desde ese año. Esta condición ratifica el cambio en la trayectoria de la variable que desde la segunda mitad de 2021 dejó de presentar variaciones negativas en el nivel de precios de la economía, pasando de forma sostenida al ámbito positivo.

Durante el primer semestre del año, el comportamiento de los precios se ha mantenido al alza, debido al incremento del salario básico de USD 25 en enero; así mismo, el comportamiento de los precios refleja los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania que ha provocado un aumento de los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los alimentos. Así también, la persistencia de los problemas en la cadena logística a nivel global por rebotes del COVID 19 y el conflicto bélico, ocasionaron un incremento persistente en el nivel de precios.

Las gasolinas extra y súper, pese a que únicamente la gasolina súper se encuentra liberalizada⁷, se mantuvieron en el top cinco de los productos que mayor incidencia tuvieron sobre la variación anual de precios. Sin embargo, el aumento de los precios de estos productos no ha tenido un efecto indirecto reportado sobre el resto de precios de la canasta básica, por ejemplo, los alimentos.

Históricamente, el mes de junio no registra comportamientos inflacionarios en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas; sin embargo, la coyuntura actual se vio afectada por el paro nacional, convocado por el movimiento indígena, del 13 al 30 de junio de 2022. La variación mensual de alimentos (2%) fue la más alta, solo superada por la de 2008 (2,9%). En tanto, la división de transporte incide por arrastre de los incrementos de precios de los pasajes urbanos de septiembre y noviembre en Quito y Manta⁸. Así también, los productos que presentaron variaciones positivas debido a movilizaciones

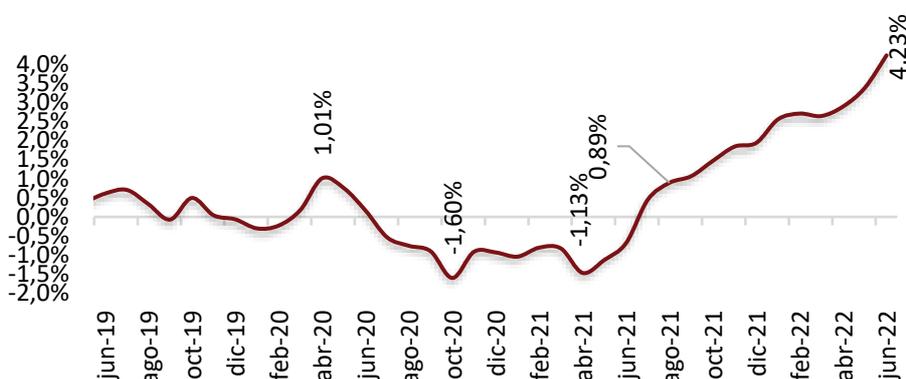
⁷ En noviembre de 2021, se establecieron precios máximos para la gasolina extra, eco y diésel, a través del Decreto Ejecutivo 231 del 22 de octubre de 2021

⁸ El incremento de precios de los pasajes urbanos (trolebús, ecovía y buses alimentadores en Quito (de USD0,25 a USD0,35), y Manta (USD0,30 a USD0,40).

indígenas y cierre de vías a causa del paro nacional fueron el tomate riñón, cebolla paiteña, papa chola, pollo entero, pechuga de pollo y azúcar blanca.

Finalmente, a través del Decreto Ejecutivo 467 del 30 de junio de 2022, se ajustaron los precios máximos para las gasolinas extra, eco y el diésel, con una reducción de 0,15 USD/galón. Las gasolinas extra y eco se fijaron en USD 2,40/galón y el diésel en USD 1,75/galón; mientras que el precio de la gasolina súper se mantuvo liberalizado.

Gráfico 2: Tasa de inflación anual
Año base 2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

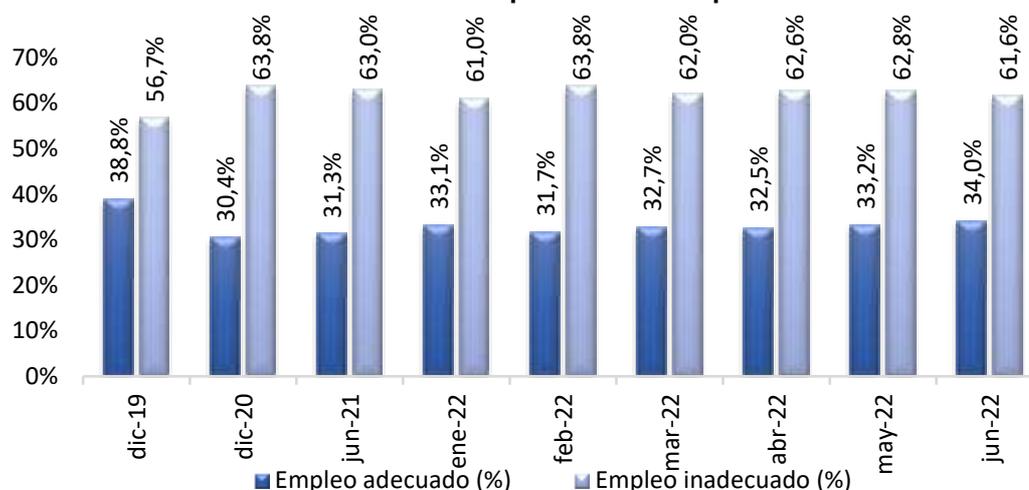
Mercado Laboral⁹

Pese a las limitaciones en la comparabilidad de las cifras derivadas de las restricciones que impuso la pandemia, se puede inferir que, producto de los efectos del COVID, así como de las medidas de contención, el mercado laboral sacrificó la calidad del empleo. En junio de 2022, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 4,0%, 1,1 pp. menos que la de junio de 2021; es decir, aproximadamente 81 mil desempleados salieron de esta condición¹⁰; la tasa de empleo adecuado se incrementó en 2,7 pp. más que en junio de 2021, (de 31,3% a 34,0%), lo que implica que se generaron alrededor de 302 mil nuevos empleos de este tipo. Al comparar estos valores con los de pre pandemia, se aprecia una recuperación paulatina de la calidad del mercado laboral.

⁹ INEC realizó un diagnóstico a todo el proceso de la encuesta y recalculó las estadísticas de mercado laboral y de pobreza por ingresos desde septiembre de 2020 a mayo de 2021, siguiendo la tradicional forma de cálculo, con el objetivo de mantener la comparabilidad de las cifras. El recálculo de los indicadores de empleo y pobreza fueron reportados en una nota técnica (www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Nota_tecnica/202106_Nota_tecnica_ENEMDU.pdf)

¹⁰ Diferencia calculada a partir de las ENEMDU mensuales levantadas en junio 2021 y 2022

Gráfico 3: Composición del empleo



Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

A nivel nacional se observa una menor tasa desempleo, similar a la de junio 2018 (4,1%)¹¹; en ese año, la tasa de desempleo de las mujeres fue de 5,7%, mientras que la de hombres 3,6%, con una brecha de 2,1 puntos porcentuales. En junio de 2022, la tasa de desempleo en mujeres fue de 4,5%, y la de hombres fue de 3,7%, es decir, la brecha se redujo. Sin embargo, la tasa de subempleo se incrementó con relación a junio 2018: el subempleo femenino fue de 20,5%, mientras que el de hombres 20,6%, con una brecha de 0,1 pp. En junio de 2022, la tasa de subempleo de las mujeres fue de 21,8%, mientras que la de hombres 24,9%, con una brecha de 3,0 pp. Este resultado podría sugerir que a pesar de que las mujeres se han logrado insertar de nuevo en el mercado laboral, lo han hecho en condiciones menos favorables.

Cuadro 6: Indicadores del mercado laboral a nivel nacional

Indicadores	jun-18	jun-19	jun- 2021	jun-22
Tasa de participación global (PEA/PET)	66,40%	66,80%	65,80%	66,40%
Tasa de desempleo	4,10%	4,50%	5,10%	4,10%
Tasa de empleo Adecuado	38,90%	38,00%	31,30%	34,10%
Tasa de subempleo	19,40%	20,30%	23,00%	23,60%
Tasa de otro empleo no pleno	26,50%	26,40%	27,10%	27,70%
Tasa de empleo no remunerado	10,50%	10,40%	12,90%	10,40%

Notas aclaratorias: (*Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, que producen que no sea estrictamente comparable con los periodos anteriores.

En junio 20 se realizó la encuesta telefónica por lo que no son comparables.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

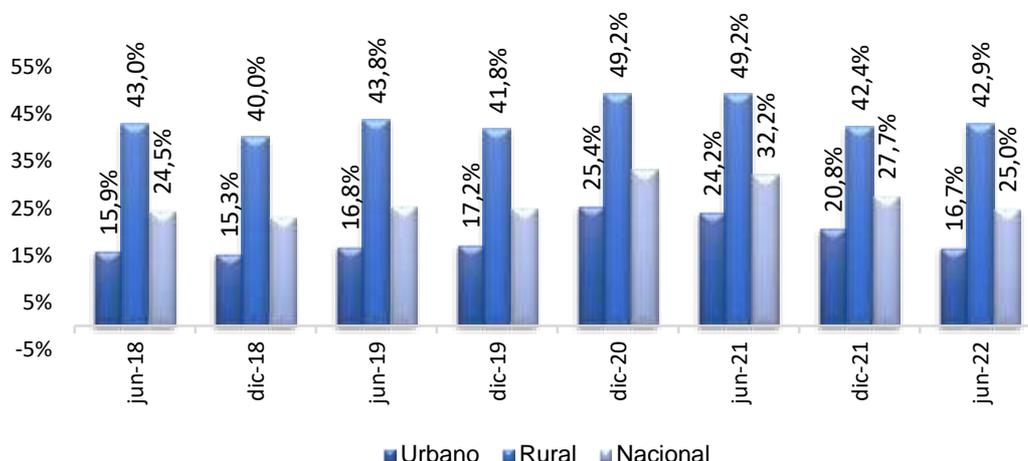
¹¹ Año tomado como referencia dado que las series no son estrictamente comparables

En síntesis, a nivel nacional no se registra un cambio significativo desde el punto de vista de la estructura del mercado laboral, antes y después de la pandemia, pues la variable que absorbe y refleja la situación en este mercado continúa siendo el subempleo. Este indicador, en junio de 2022, muestra que las condiciones laborales no han mejorado respecto a años pasados.

Pobreza y desigualdad

En junio de 2022, se registró una disminución de la pobreza, medida por el ingreso. A nivel nacional, se ubicó en 25,0% (porcentaje similar al de junio de 2019: 25,5%), es decir, 7,2 pp. menos que en junio 2021, lo que da cuenta de un relativo mejoramiento en las condiciones de vida de la población. El resultado puede estar asociado con la recuperación del empleo y el ingreso familiar (bonos y transferencias monetarias). A nivel urbano alcanzó el 16,7% y en la zona rural el 42,9%.

Gráfico 4: Pobreza por ingreso



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

La situación se replica en la pobreza extrema, también medida por el ingreso; a nivel nacional se ubicó en 10,7%, mientras que zonas urbanas fue de 5,2% y rurales de 22,7%.

Cuadro 7: Indicadores de pobreza a nivel nacional

Indicadores	jun-18	jun-19	jun- 2021*	jun-22
Tasa de pobreza	24,5%	25,5%	32,2%	25,0%
Tasa de extrema pobreza	9,0%	9,5%	14,7%	10,7%

Notas aclaratorias: *Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, que producen que no sea estrictamente comparable con los periodos anteriores.

En jun 20 se realizó la encuesta telefónica por lo que no son comparables.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

En términos de desigualdad, en junio de 2022, el Índice de Gini se ubicó en 0,45; en junio de 2021, el índice fue de 0,49. La desigualdad es más alta en la zona urbana (0,435) que en la rural (0,432)¹². Estos valores son similares a los observados en años previos a la pandemia.

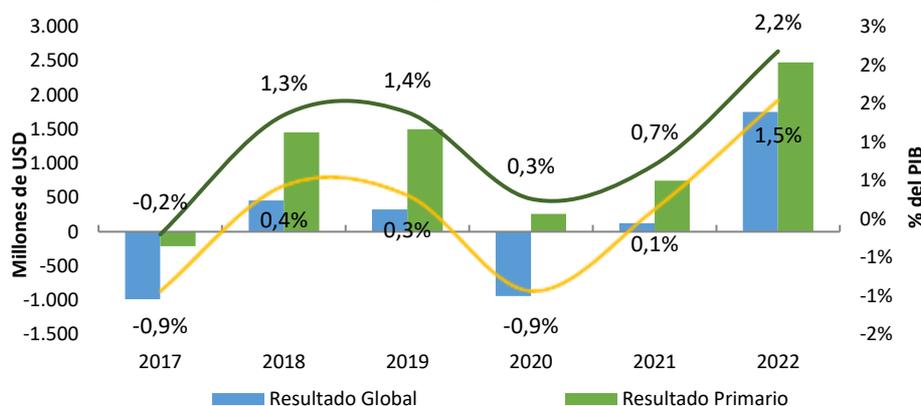
2.2.3. Sector Fiscal

Este acápite presenta un resumen de la situación de las finanzas públicas con la última información disponible publicada por las entidades oficiales¹³; el análisis comprende Sector Público no Financiero – SPNF, deuda pública y recaudación tributaria.

Sector Público no Financiero – SPNF

En el período enero-mayo 2022, el resultado global del SPNF registró un superávit de 2,2% del PIB, respaldado por el incremento interanual de los ingresos totales (22,0 %) frente a un aumento más moderado de los gastos totales (11,3%). Este resultado muestra el avance de la consolidación fiscal, frente al mismo período de 2021 (0,1 % PIB).

**Gráfico 5: Resultado Global y Primario del SPNF
Enero – mayo de cada año**



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

¹² Cabe indicar que debido a que los resultados se calculan a partir de una encuesta, es importante conocer el intervalo de confianza de los coeficientes, pues los valores podrían ubicarse en el mismo intervalo y serían estadísticamente "iguales". Por ejemplo, podría ser que el valor de 0,50 se encuentre dentro del intervalo de confianza del año 2019 (0,473). Con lo cual no se podría afirmar que aumentó la desigualdad sino más bien que "se mantiene" o que la variación no es estadísticamente significativa. Al momento, por los cambios metodológicos no se puede verificar los intervalos de confianza.

¹³ Al 18 de agosto de 2022, las estadísticas de finanzas públicas se encuentran actualizadas a mayo de 2022, de acuerdo con las Estadísticas Fiscales publicadas por el MEF <https://www.finanzas.gob.ec/estadisticas-fiscales-historicas/>.

En el período enero-mayo de 2022, las principales líneas de ingresos presentaron crecimiento. Los ingresos petroleros (36,7%) estuvieron apalancados en la recuperación sostenida del precio del petróleo ecuatoriano, que alcanzó un valor promedio de USD 94,01 por barril, lo cual representó USD 36,01 más respecto al precio del mismo período del año anterior; mientras que el crecimiento interanual de los ingresos no petroleros (15,4%), en particular los tributarios (20,4%), fue consecuencia de la recuperación en la actividad económica y la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19.

En cuanto a los gastos, en el período de análisis, se observa un incremento de 11,3% en el gasto corriente, los principales incrementos nominales se dieron en compra de bienes y servicios y sueldos y salarios¹⁴, también existen incrementos en transferencias y prestaciones a la Seguridad Social.

La renegociación de la deuda externa pública, que culminó en septiembre de 2020, redujo el pago de intereses en los últimos dos años. En el período enero – junio 2022 y 2021, los intereses representaron el 5,1% del gasto permanente; mientras que antes de esta transacción en enero – junio 2020 su participación alcanzó el 9,3%. Esta renegociación mantiene un efecto positivo en las finanzas públicas en el período de análisis, sobre todo por la presión que generaba el pago de intereses dentro del gasto permanente.

Por su parte, a mayo 2022, el gasto no permanente presentó decrecimiento (12,8%); los activos no financieros del Gobierno Central tuvieron la mayor reducción (61,2%), mientras que los fondos de Seguridad Social y los Gobiernos Autónomos Descentralizados mostraron crecimientos de USD 117 millones y USD 2 millones, respectivamente.

Financiamiento Público

El 5 de enero del 2022, a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico, la cual determina un cambio en la elaboración y composición de los boletines de la deuda pública y otras obligaciones.

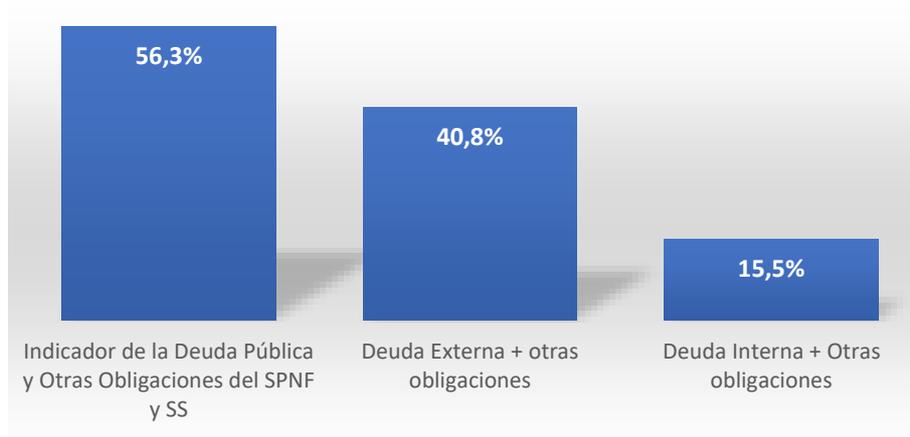
A partir de lo antes señalado, los boletines incluirán la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación; y, con la Información de la deuda agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado, del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) y del Sector Público Total, en concordancia a lo definido en el artículo 123 del COPLAFIP.

¹⁴ El incremento obedece a la reclasificación de gastos no permanentes hacia gastos permanentes

Indicador Deuda Pública y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social¹⁵

A junio de 2022, la deuda pública consolidada y otras obligaciones a nivel del Sector Público No Financiero y Seguridad Social se situó en 56,3 % del PIB. El saldo se encuentra concentrado en el financiamiento externo, a través de préstamos con multilaterales y bonos emitidos en el mercado internacional, cuya participación es de 48% y 38,1%, respectivamente.

**Gráfico 6: Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)
Junio 2022**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Deuda Pública más otras obligaciones por nivel de Gobierno

Al mes de junio 2022, la deuda pública agregada del sector público se situó en 65,5%; mientras que la deuda pública consolidada del sector público fue de 47,9%. Los organismos internacionales son los principales acreedores externos del país con 48,7% del total de deuda externa. Los bonos emitidos en mercados internacionales representan el 38% de la deuda emitida. FMI y BID son los principales multilaterales acreedores de deuda externa (33% y 31%). La CAF tiene una participación del 19%.

¹⁵ Boletín de deuda pública diciembre 2021 y junio 2022, <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=12395>

Gráfico 7: Saldo de deuda pública agregada
(junio 2022)
Como % del PIB

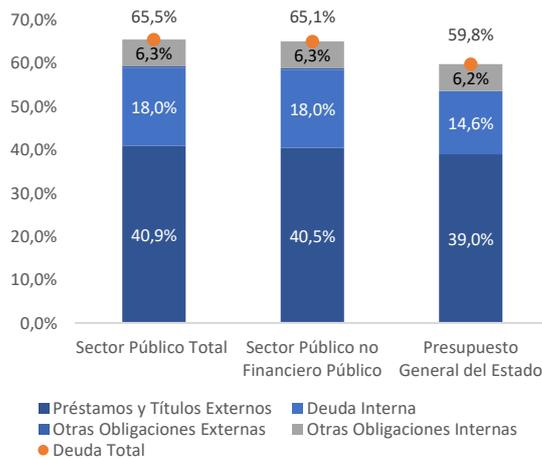
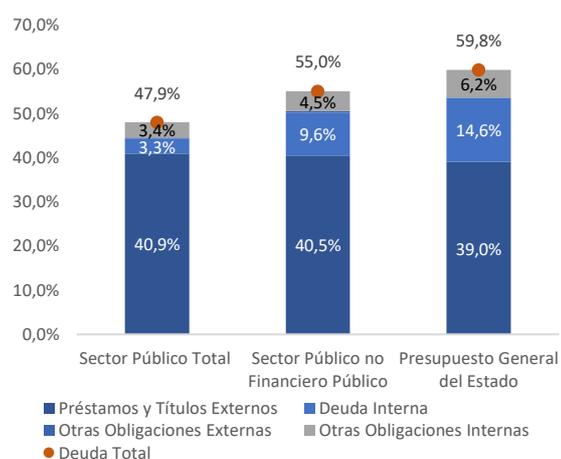


Gráfico 8: Saldo de deuda pública consolidada
(junio 2022)
Como % del PIB



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Recaudación Tributaria

En período enero – junio 2022, la recaudación tributaria bruta alcanzó 7,7% como porcentaje del PIB, superando los niveles de pre pandemia. Asimismo, la recaudación neta (sin contribuciones ocasionales) creció en 21,8%. La trayectoria favorable se explica tanto por la recuperación de la actividad económica, como por la entrada en vigor de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19, la cual estableció cambios en impuesto a la renta con un nuevo esquema en gastos deducibles. Además, creó contribuciones temporales en función al patrimonio para personas naturales y sociedades. Estas contribuciones ocasionales generaron una recaudación adicional de USD 459 millones.

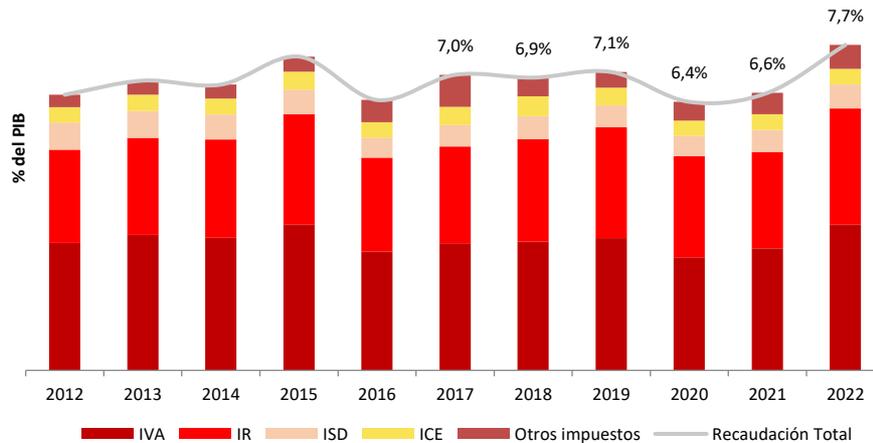
Cuadro 8: Recaudación Tributaria
(Enero – junio 2021-2022)

	Ene – Jun 2020	Ene – Jun 2021	Ene – Jun 2022	Variación 2021 -2020	Variación 2022 -2021
Total Recaudado + contribuciones	6.326,78	6.990,18	9.248,33	10,5%	32,3%
Total Recaudado	6.326,78	6.990,18	8.789,34	10,5%	25,7%
Total Efectivo	6.030,55	6.483,01	7.953,87	7,5%	22,7%
Total Neto	5.964,68	6.343,90	7.729,37	6,4%	21,8%

Notas aclaratorias: Recaudación efectiva, corresponde al valor de recaudación, restando Notas de Crédito y Compensaciones; Recaudación neta corresponde al valor efectivo, descontando los valores de devoluciones de impuestos.

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

**Gráfico 9: Recaudación Tributaria Bruta
(Enero – junio 2021 - 2022)**



Notas aclaratorias: Total de recaudación incluye Notas de Crédito, Compensaciones y TBC's
Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

2.2.4. Sector Monetario Financiero

Dentro del análisis del sector monetario y financiero, se considera la evolución de los agregados monetarios, reservas internacionales, captaciones del Sistema Financiero Nacional - SFN y crédito al Sector Privado del SFN.

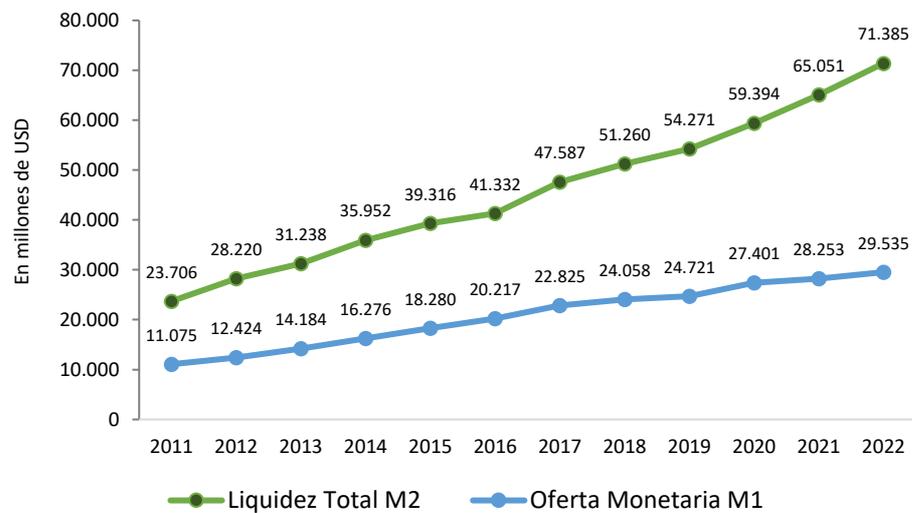
Agregados Monetarios

Al cierre de junio del año 2022, la liquidez total (M2)¹⁶ en la economía alcanzó los USD 71.385 millones (62,7% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1)¹⁷ se ubicó en USD 29.535 millones (25,9% del PIB). Durante el primer semestre de 2022, la liquidez total registró una tendencia estable, con un crecimiento interanual promedio de 10,3%; mientras que la oferta monetaria mantuvo un comportamiento desacelerado debido al bajo crecimiento de las especies monetarias en circulación (EMC) y los depósitos a la vista.

¹⁶ M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones, que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

¹⁷ M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico

Gráfico 10: Evolución de los agregados monetarios



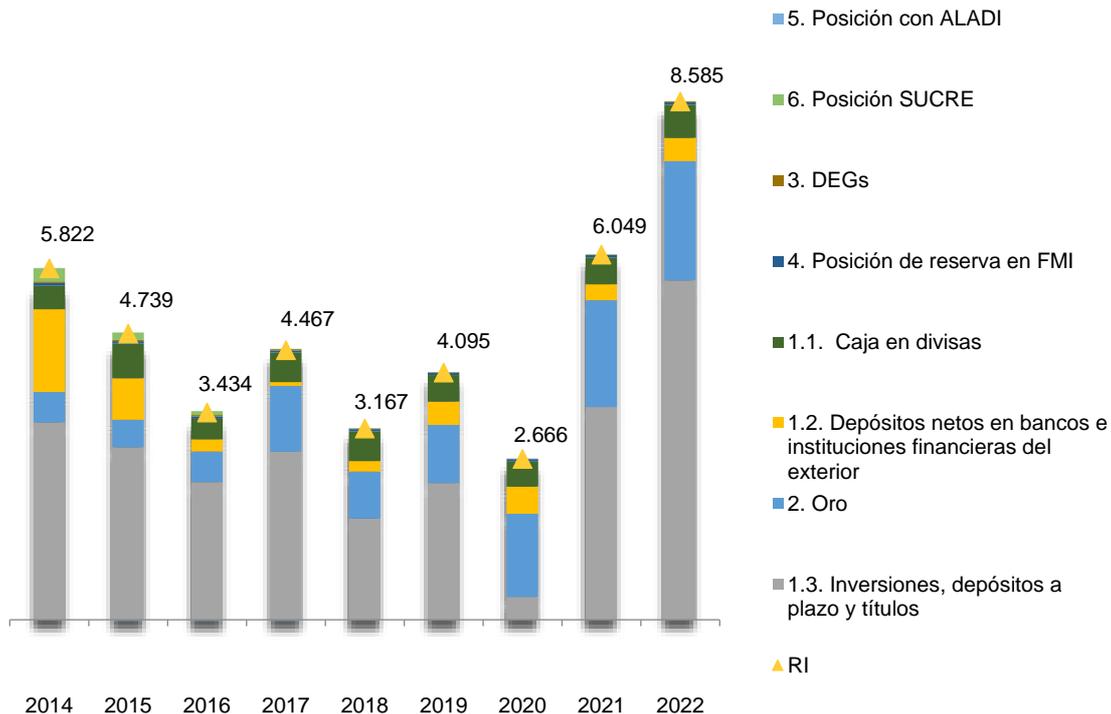
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

A junio de 2022, el cuasidinero presentó una tendencia creciente que responde al crecimiento de los depósitos a plazo fijo (15,3%) y los depósitos de ahorros (12,3%). Por su parte, los depósitos a la vista se desaceleraron en paralelo al crecimiento más atenuado de las ventas durante el primer semestre del año 2022, respecto al mismo período 2021 (15,1% frente a 26,9%). Las EMC también redujeron su ritmo de crecimiento una vez superada la pandemia. Esta menor preferencia de efectivo está asociada al hecho de que la mayoría de actividades económicas retornaron a la normalidad.

Reservas Internacionales (RI)

A junio de 2022, las RI se ubicaron en USD 8.585 millones (USD 2.536 millones más que lo registrado en junio de 2021 y USD 401 millones más que el mes anterior). Este resultado se debe principalmente a los desembolsos recibidos de organismos internacionales, menores salidas de divisas del sector privado, así como a la mayor exportación de hidrocarburos, relacionada con la mejora de los precios del crudo en los mercados internacionales.

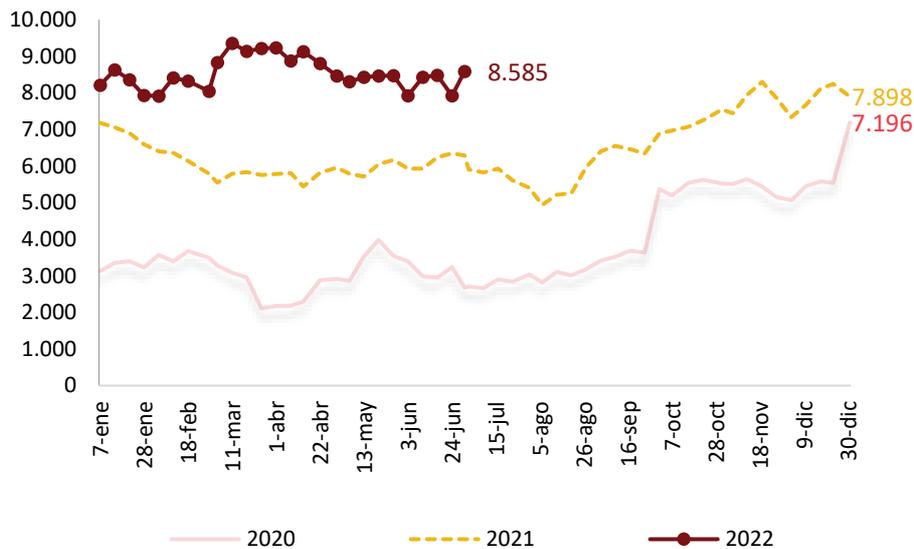
Gráfico 11: Composición de las RI
(A junio 2021-2022)



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Durante el primer semestre de 2022 las RI se mostraron más estables y con saldos superiores a los registrados en años anteriores. Esto se explica, por una parte, por los desembolsos recibidos de organismos multilaterales; entre los principales: USD 700 millones provenientes del Banco Mundial que ingresaron a las RI en marzo de 2022; en abril ingresaron USD 135 millones de CAF y USD 54 millones de BID; en mayo se registró el ingreso de USD 80 millones de CAF, y en junio se registraron ingresos por USD 948,50 millones provenientes del FMI en el marco del Acuerdo de Servicio Ampliado (SAF). Adicionalmente, en julio se registró el ingreso de USD 252 millones provenientes del BID y USD 11 millones de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón; finalmente, en la segunda semana de agosto se registró el ingreso de USD 30 millones provenientes de CAF.

Gráfico 12: Evolución semanal de las Reservas Internacionales



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

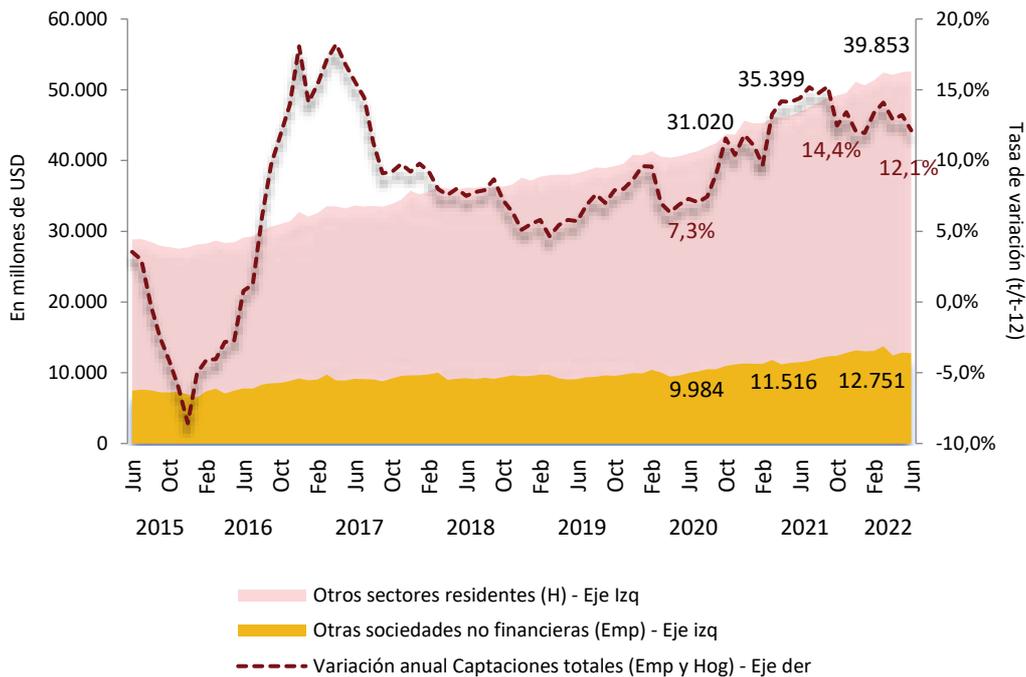
Por otra parte, de enero a junio de 2022, el precio promedio del barril de crudo WTI alcanzó los USD 114,36, superando el promedio registrado durante los últimos siete años (USD 53,17/barril), en un contexto marcado por la guerra de Rusia contra Ucrania. El mayor valor de la exportación de hidrocarburos, asociado a los altos precios, favoreció el incremento de las RI durante el primer semestre de 2022. Sin embargo, uno de los acontecimientos que afectó a las RI, fue el paro nacional (13 al 30 de junio de 2022). En este período se paralizaron 1.205 pozos petroleros, ocasionando una reducción en la producción y exportación de petróleo; así mismo, se incrementaron los retiros de bóvedas (USD 155 millones), aunque, no superaron los retiros registrados en las semanas de paro de octubre de 2019 (USD 202 millones). En consecuencia, el resultado de las dos semanas de paro fue que las RI alcancen un saldo de USD 7.925 millones en la semana del 26 de junio de 2022, en contraste con el saldo promedio semanal que se venía registrando desde inicios del año en análisis, hasta antes del paro (USD 8.567 millones).

Captaciones del Sistema Financiero Nacional-SFN

A junio de 2022, el saldo de los depósitos del SFN fue de USD 52.604 millones (crecimiento interanual de 12,1%), impulsado principalmente por los depósitos a plazo fijo (variación interanual de 15,3%). Por su parte, los depósitos de ahorros registraron un crecimiento de 12,3% y los depósitos a la vista de 6,2%. Este comportamiento podría estar asociado con una mayor propensión al ahorro de los hogares; esto ha incidido en

los altos niveles de liquidez registrados en el período de análisis, impulsados principalmente por el sector financiero popular y solidario.

Gráfico 13: Evolución de las captaciones del SFN



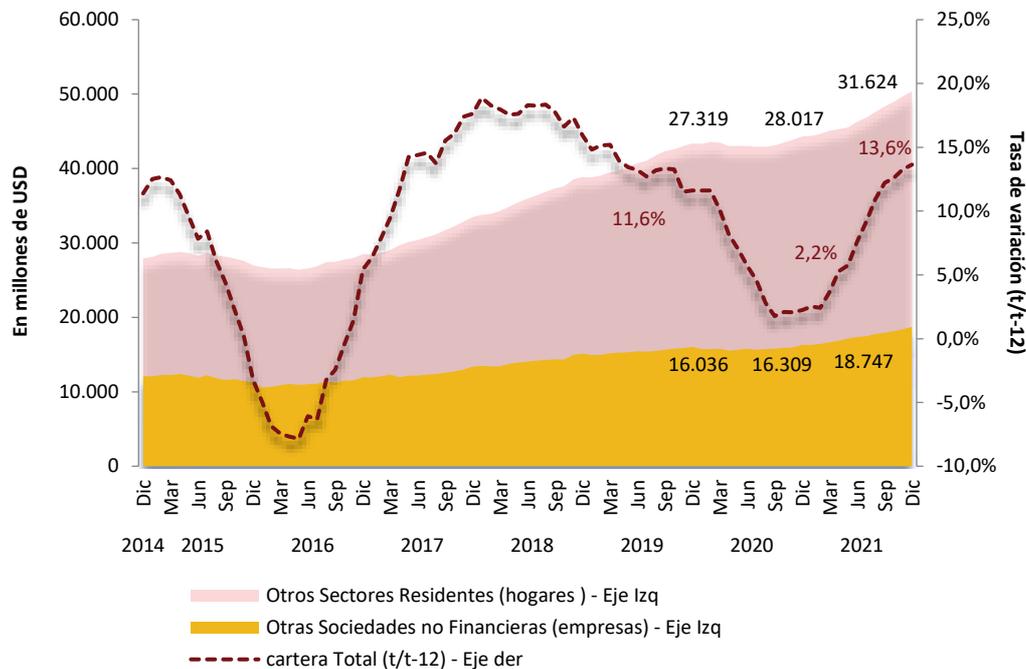
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Cartera de Créditos Sistema Financiero Nacional –SFN¹⁸ :

A junio de 2022, el saldo de la cartera de créditos del SFN fue de USD 54.205 millones, con un crecimiento interanual de 17,1%. Esto se explica por la alta liquidez en el sistema financiero, principalmente del sector financiero popular y solidario, que permitió ampliar la colocación de créditos a lo largo de 2021 y 2022.

¹⁸ Cartera de créditos SFN: Comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera no devenga intereses y cartera vencida).

Gráfico 14: Evolución de la Cartera de Créditos SFN



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Durante el primer semestre de 2022, los segmentos de crédito que mostraron mayor crecimiento fueron el de consumo, el productivo y el microcrédito; segmentos que lograron recuperarse luego de la pandemia, gracias a iniciativas emprendidas tanto por la banca pública como privada desde los últimos meses de 2020 y que siguieron ejecutándose en 2021 y 2022. Entre los principales programas se pueden citar: el programa de apoyo crediticio “Reactívale Ecuador”¹⁹ impulsado por el Gobierno Nacional, el programa de promoción del acceso a financiamiento con fines productivos para MIPYMES impulsado por CFN²⁰; además, la CONAFIPS implementó algunos programas como: Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, Programa de Inclusión Financiera a través de cooperativas de ahorro y crédito, con enfoque de género y negocios verdes, Programa de Fomento y Finanzas Populares y Financiamiento del Sector Mipymes de la EPS, a través de cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2. Por su parte, la banca privada creó productos financieros direccionados a PYMES, como los proyectos para innovación tecnológica a cargo de Banco Guayaquil y el producto financiero “Contigo Avanzamos”, otorgado por

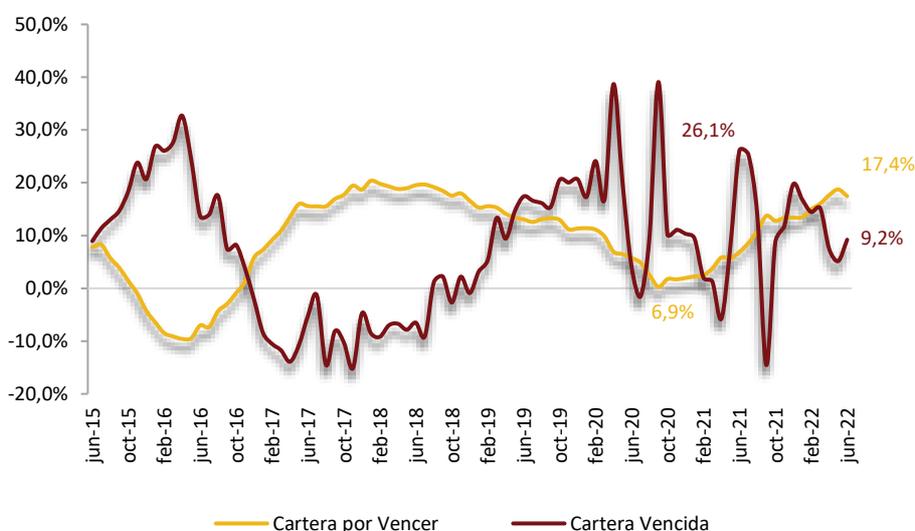
¹⁹ Consistió en la creación de un fondo conformado por recursos otorgados por multilaterales que fueron direccionados a través del sistema financiero para impulsar a las MIPYMES, con plazos de hasta tres años, seis meses de gracia y tasas de interés de hasta el 5%.

²⁰ La CFN accedió a un préstamo por USD260 millones con el objetivo de promover el acceso a financiamiento con fines productivos para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Banco Bolivariano; en cuanto a las instituciones financieras de la EPS, la Cooperativa Alianza del Valle creó el producto “Crédito inmediato 100% online, sin la firma de ningún documento”. Todas estas iniciativas han contribuido a dinamizar el crédito y reactivar el aparato productivo.

De otro lado, la evolución de la cartera vencida (Gráfico 6), muestra el efecto de las resoluciones emitidas a partir de 2020 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera²¹ en el contexto de la pandemia. Estas regulaciones permitieron atenuar el riesgo crediticio y dar un alivio financiero a los sujetos de crédito al ampliar los plazos en los que las operaciones no canceladas a tiempo pasan a la cartera vencida. Actualmente están vigentes las Resoluciones No. 670-2021-F del 03 de agosto de 2021 y la No. JPRF-F-2022-030 del 29 de junio de 2022; la aplicación de estas regulaciones finaliza el 31 de diciembre de 2022.

Gráfico 15: Cartera por Vencer y Cartera Vencida
Tasas de variación interanual (Evolución 2015 – 2022)



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

²¹ Resoluciones No. 568-2020-F y 569-2020-F que establecen el diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias de las entidades del sector financiero popular y solidario, de la banca pública y privada, sin generar costos adicionales ni comisiones para el cliente. La primera resolución fue derogada mediante la resolución No. 587-2020-F emitida el 02 de julio, mientras que la segunda resolución fue modificada mediante la resolución No. 588-2020-F. Además, se emitió la resolución No. 582-2020-F para ampliar los plazos en los que las operaciones no canceladas a tiempo pasen a la cartera vencida. Sin embargo, esta última resolución se deroga para ser reemplazada por la resolución No. 609-2020-F, emitida el 28 de octubre de 2020. El 14 de mayo de 2021 se emiten las resoluciones No. 663-2021-F y 658-2021-F, con las cuales se amplía el plazo hasta el 31 de diciembre de 2021. El 03 de agosto y el 30 de diciembre de 2021 se emitieron dos resoluciones (670-2021-F y JPRF-F-2021-008), con las que se amplía el plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para las entidades del sector financiero popular y solidario y hasta el 30 de junio de 2022 para la banca pública y privada. Finalmente, la Resolución JPRF-F-2022-030 del 29 de junio de 2022 amplía el plazo para la banca pública y privada, hasta el 31 de diciembre de 2022.

El 13 de junio de 2022, el movimiento indígena liderado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) y el Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE), inició el paro nacional que duró 18 días. Se solicitaba al Gobierno Nacional la atención de 10 puntos, entre ellos la moratoria de las deudas en la banca pública, privada y cooperativas de ahorro y crédito y la condonación de deudas de los pequeños y medianos productores del campo; estas demandas responden a que varias familias no habían podido cancelar sus créditos después de la pandemia del Covid-19.

En el marco de la firma y compromisos del Acuerdo de Paz entre las tres organizaciones antes citadas y el Gobierno Nacional, se instaló la mesa No. 2 correspondiente a la Banca Pública y Privada. Los resultados de esta mesa se enmarcaron en establecer las acciones necesarias para otorgar un alivio financiero a las familias, que les permita enfrentar los efectos derivados de la pandemia y a su vez fomentar la reactivación económica y productiva del país. En consecuencia, la Junta de Política y Regulación Financiera emitió la Resolución No. JPRF-F-2022-032 del 21 de Julio de 2022, que regula el refinanciamiento o reestructuración de operaciones vencidas desde el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2022, de personas naturales y organizaciones que sean sujetos de crédito, en los segmentos microcrédito, productivo PYME y educativo²². Además, mediante los Decretos Ejecutivos No. 456 del 18 de junio y 488 del 12 de julio de 2022, se instrumentalizó la condonación de la banca pública, para todos los créditos vencidos al 31 de mayo de 2022 por montos de hasta USD 3.000 del saldo de capital, que no cuenten con garantías reales para su ejecución; también se dispuso la creación de una línea de crédito para el segmento microcrédito que entregará montos de hasta USD 20.000, al 5% de interés y 10 años plazo.

En este contexto, es necesario realizar un monitoreo permanente del comportamiento del crédito, los depósitos y la cartera vencida, con el fin de generar alertas oportunas. Además, es importante mantener el seguimiento de las regulaciones que pudiera emitir la Junta, dado que estas han cambiado de manera temporal las cuentas de los balances y solo después de diciembre de 2022 se podrá conocer la evolución real de todo el sistema financiero.

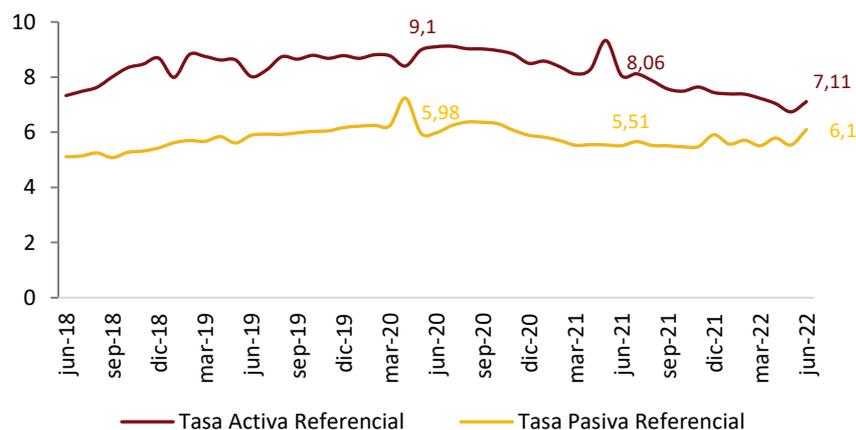
Finalmente, en diciembre de 2021 se emitió la Resolución No. JPRF-F-2021-004 que establece las nuevas tasas activas efectivas máximas para los trece segmentos de

²² Esta regulación considerará períodos de gracia, no cobrará gastos de cobranza, costos legales, tarifas, comisiones; se puede efectuar la consolidación de todas las deudas en las operaciones refinanciadas o reestructuradas. Los créditos reestructurados o refinanciados bajo la aplicación de esta resolución obtendrán la calificación de riesgo "A1" al momento de su instrumentación y mientras se encuentre al día en sus pagos. Esta resolución estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

crédito²³, según la metodología de cálculo establecida en la Nota Técnica No. 81²⁴, y que entraron en vigencia a partir de enero de 2022.

Como se muestra en el Gráfico 16, en junio de 2022, la tasa pasiva referencial registró un incremento de 0,59 pp., respecto a junio de 2021; por su parte, la tasa activa referencial tuvo una disminución de 0,95 pp., en relación al mismo mes del año anterior.

Gráfico 16: Tasas activa y pasiva referenciales



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Por segmento de crédito, las tasas han disminuido en la mayoría de segmentos (ver Cuadro 9), a excepción de los que responden a definiciones de política pública como el de vivienda de interés público y social e inversión pública. El 29 de junio de 2022, la Junta de Política y Regulación Financiera emitió la Resolución No. JPRF-F2022-031 a través de la cual, se establecieron las tasas efectivas máximas vigentes para el segundo semestre de 2022; sin embargo, estas no registran variación respecto a las aprobadas para el primer semestre de 2022.

²³ A partir de mayo de 2021 entró en vigencia la nueva segmentación de créditos aprobada mediante resolución No. 603-2020-F del 22 de septiembre de 2020 de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera; con esta regulación, se mantuvieron vigentes los principales segmentos: productivo corporativo, productivo empresarial, productivo PYMES, consumo, educativo, educativo social, microcrédito de acumulación simple, microcrédito de acumulación ampliada, microcrédito minorista, inmobiliario, vivienda de interés público y social e inversión pública; los demás segmentos fueron eliminados.

²⁴ Establece la nueva metodología de cálculo de las tasas de interés activas máximas por segmento de crédito. Esta metodología plantea mayor transparencia y flexibilidad en el sistema de cálculo; incluye costo de fondeo, gastos operativos, riesgo de cartera y costo de capital. Se aplicará a los segmentos: productivo empresarial, productivo PYMES, consumo, microcrédito minorista, microcrédito de acumulación simple y microcrédito de acumulación ampliada. En cambio, para el crédito productivo corporativo e inmobiliario, donde existe mayor competencia; se propone la utilización de dos desviaciones estándar por sobre la tasa activa referencial estimada. Mientras que, para los segmentos: educativo, educativo social, vivienda de interés público y social e Inversión pública, se propone mantener las tasas máximas vigentes, pues estas responden a definiciones de política pública.

Cuadro 9: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito

Segmento	dic-19	dic-20	dic-21	jun-21	jun-22	Var. Interanual
Productivo Corporativo	9,04	8,62	7,44	8,06	7,11	-0,95
Productivo Empresarial	8,96	9,75	9,37	9,78	8,94	-0,84
Productivo PYMES	11,37	10,02	10,63	11,14	10,25	-0,89
Microcrédito Acumulación Ampliada	20,10	20,19	20,13	20,55	19,61	-0,94
Microcrédito Acumulación Simple	23,35	23,10	20,74	20,99	20,36	-0,63
Microcrédito Minorista	25,18	26,14	19,80	20,12	19,59	-0,53
Consumo	16,69	16,68	16,22	16,56	15,96	-0,60
Educativo	9,44	9,43	8,87	9,10	8,86	-0,24
Educativo Social	6,42	6,18	5,49	5,91	5,49	-0,42
Inmobiliario	10,17	10,33	9,84	10,07	9,27	-0,80
Vivienda de Interés Público	4,70	4,98	4,98	4,97	4,99	0,02
Vivienda de Interés Social	0,00	4,99	4,98	4,98	4,98	0,00
Inversión Pública	8,44	8,51	8,53	8,32	8,35	0,03

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

2.2.5. Sector Externo

El análisis que sigue se enfoca en las principales variables del sector externo de la economía: balanza de pagos, balanza comercial y riesgo país.

Balanza de Pagos

Al primer trimestre 2022, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos presentó un superávit equivalente al 0,7% del PIB. En este resultado influyeron los saldos positivos de la Cuenta Bienes (USD 1.043 millones) y del Ingreso Secundario (USD 1.019 millones), los cuales compensaron los déficits de la Cuenta Servicios (USD -799 millones) y del Ingreso Primario (USD -456 millones). La cuenta financiera tuvo un balance positivo de USD 749 millones, equivalente al 0,7% del producto; en este resultado influyeron la reducción de préstamos, monedas y depósitos (pasivo), así como el aumento de títulos deuda y créditos y anticipos comerciales (activo).

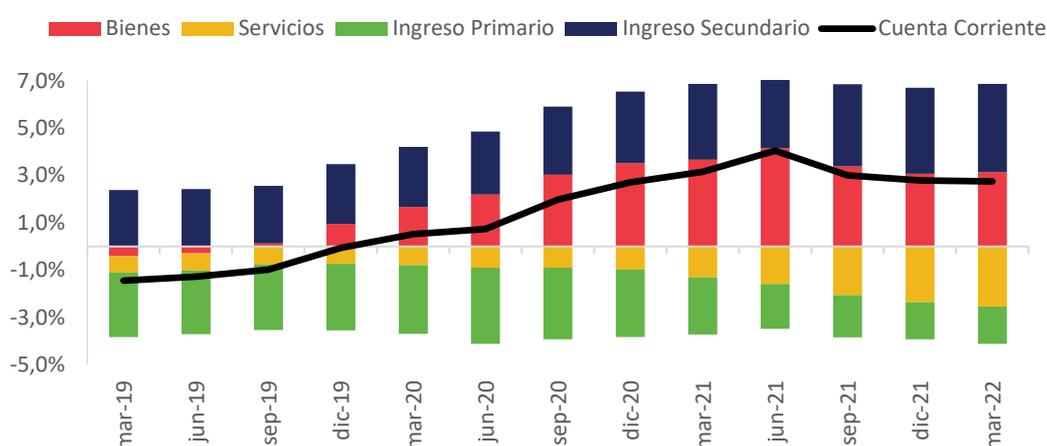
Las exportaciones totales presentaron un aumento, debido a la recuperación de las petroleras por mayor precio del crudo nacional, ya que en volumen se registró una contracción; las no petroleras también crecieron, gracias al desempeño de productos tales como camarón, café y minería. De su parte, las importaciones mostraron una fuerte recuperación, relacionada con el aumento de la actividad económica y de la demanda interna.

Dentro de la cuenta de servicios, se registró un aumento en el saldo de la cuenta viajes con respecto al primer trimestre 2021; la recuperación en el turismo receptivo (exportación de servicios) está relacionada con la reactivación de la actividad económica por la campaña de vacunación 9/100 y la disminución de restricciones de movilidad, que permitió la llegada de turistas extranjeros.

La cuenta servicios de transporte refleja el fuerte incremento en las importaciones, asociado al aumento de los costos de fletes y seguros, derivado de la pandemia, la sobredemanda china y el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania.

De su parte, la cuenta ingreso secundario registró superávit (USD 1.019 millones) explicado por el mayor flujo de remesas recibidas de trabajadores migrantes, a partir de la reapertura y recuperación económica en Europa y Estados Unidos.

Gráfico 17: Evolución trimestral de la Balanza de Pagos
(en % del PIB)



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Balanza Comercial²⁵

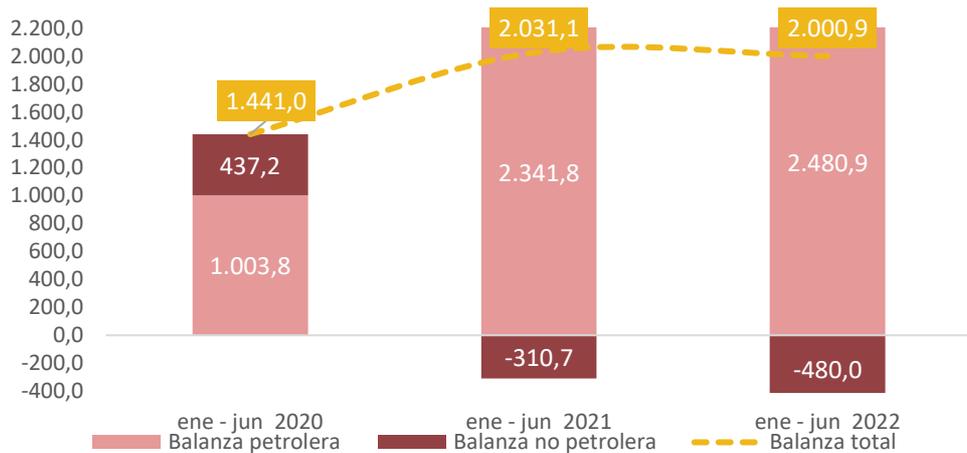
Al primer semestre de 2022, el saldo de la balanza comercial total presentó un superávit de USD 2.000,9 millones (equivalente al 1,8 % del PIB). El resultado positivo de la balanza petrolera (USD 2.480,9 millones) fue mayor en USD139 millones al registrado en el mismo periodo de 2021, gracias a que el aumento de los precios del barril de crudo ecuatoriano logró compensar la contracción en los volúmenes de producción de crudo durante el periodo de análisis. La menor producción estuvo relacionada con la sentencia de la Corte Constitucional que paralizó la explotación petrolera en el Yasuní²⁶, la rotura de oleoductos²⁷ y el paro nacional de junio, convocado por la CONAIE.

²⁵ Fuente: BCE, IEM 2045: julio 2022, con corte a junio de 2022

²⁶ Sentencia de la Corte Constitucional No. 28-19-IN/22, de fecha 19 de enero de 2022.

²⁷ Registrada el 28 de enero de 2022, en el sector de Piedra Fina y reanudó operaciones el 07 de febrero

Gráfico 18: Balanza comercial acumulada
Enero – junio 2021-2022
(Millones de USD FOB)

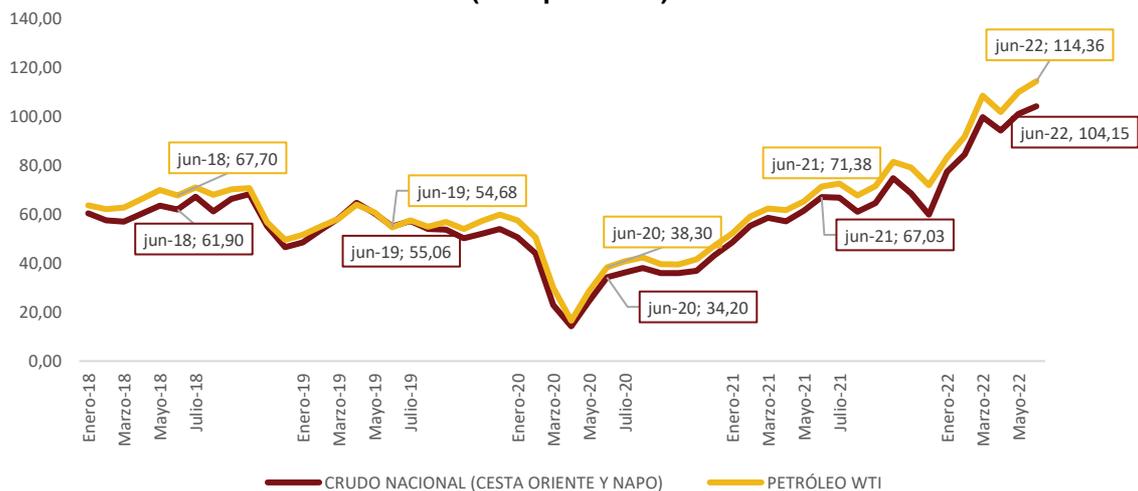


Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Desde enero hasta junio de 2022, por efecto de la guerra y la reactivación de la demanda mundial, el precio internacional del crudo marcador mostró una tendencia al alza; efectivamente en junio alcanzó un promedio de USD 114,36 por barril, el valor más alto alcanzado desde 2014. Un comportamiento similar se observó en el precio del crudo nacional (cesta Oriente y Napo) que registró USD 108,52 por barril en marzo y USD 104,15 por barril en junio, frente a USD 67,03 por barril en junio 2021.

Gráfico 19: Evolución precio del Crudo WTI y canasta nacional (Oriente y Napo)
(USD por barril)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

La balanza comercial no petrolera ha mantenido su condición de déficit estructural, que ascendió a USD 480 millones hasta junio 2022. Esto se explica porque el aumento de las exportaciones no petroleras (28,1%), aunque fue relevante, no compensó al incremento de las importaciones sin petróleo (29%).

Los bienes primarios de exportación, sobre todo café, camarón, productos mineros, tabaco en rama, atún y pescado, fueron los que más crecieron; llegaron a totalizar USD 5.526 millones, gracias al aumento en el volumen exportado; en cambio, banano y plátano y abacá registraron contracción. Por su parte, la exportación de productos industrializados alcanzó USD 2.209 millones; sombreros, vehículos, químicos y fármacos, jugos y conservas de frutas, extractos y aceites vegetales, y manufactura de cuero, plástico y caucho, presentaron mayor crecimiento.

Las importaciones no petroleras mostraron crecimiento en todos los rubros, comportamiento asociado a la reactivación de la economía ecuatoriana y al aumento del consumo de los hogares. En efecto, el valor de las importaciones de bienes de capital se incrementó en 21,7%, las de bienes de consumo en 21,2% y las materias primas aumentaron en 37,6%, en el periodo analizado. Equipo de transporte, bienes de consumo duradero y materias primas para la construcción marcaron el resultado con aumentos superiores al 27%.

Entre enero y junio 2022, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real se ha mantenido en zona de depreciación, lo que en principio habría contribuido a mejorar la posición competitiva de las exportaciones ecuatorianas no petroleras en el mercado internacional. Entre los factores de incidencia, el nivel de precios doméstico es el que más ha aportado a la depreciación gracias a que en Ecuador la tasa de inflación en el primer semestre de 2022 ha sido inferior a las de los principales socios comerciales.

Riesgo País (EMBI)

En 2022 el ambiente macroeconómico global está marcado por la materialización de riesgos y perspectivas negativas para los mercados emergentes. Desde principios de año, el debate sobre la política monetaria de la FED, inflación alta y persistente, y un crecimiento de Estados Unidos menor al esperado, ha generado incertidumbre. A esto se debe sumar el anuncio de la OPEP de elevar la producción en 400.000 bpd desde febrero de 2022, con el objetivo de contener el aumento del precio por efecto de la guerra.

Entre enero y mayo 2022, el comportamiento del indicador se mantuvo sin mayor variación y por debajo de los 800 puntos básicos. Se debe indicar que, a pesar del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, que arrojó más incertidumbre sobre las dinámicas de crecimiento globales y empeoró los problemas de inflación a nivel mundial, el EMBI

ecuatoriano no sufrió incrementos excesivos como se vio en otras economías de calificación similar.

En las últimas semanas, el endurecimiento de la postura de la FED con respecto a su política monetaria coincidió con la incertidumbre generada en mercados internacionales por el paro que ocurrió durante el mes de junio. Esto llevó a que el EMBI se incremente drásticamente, hasta niveles cercanos a los de antes del resultado de la elección presidencial en abril 2021.

El EMBI pasó de 796 puntos básicos el 1 de junio de 2022 a 1210 puntos básicos el 29 de junio de 2022, cerrando junio en 1165 puntos básicos.

Efectivamente, durante el mes de junio, en la semana del 03 al 10 de junio de 2022 (de viernes a viernes), el indicador de riesgo país para el Ecuador mantuvo una tendencia creciente, al incrementarse en 52 puntos (pasó de 801 a 853 puntos). El lunes 13 de junio alcanzó 903 puntos (+ 50 respecto al viernes). Esto a pesar del incremento del precio del petróleo, ocasionado principalmente por la imposición de sanciones por parte de la Unión Europea a Rusia, en respuesta al conflicto bélico que actualmente presenta en contra de Ucrania. Esta evolución no solo obedece a factores propios del país, sino que se apuntala desde la perspectiva internacional y la evolución del resto de países tanto desarrollados como emergentes.

Del 13 al 30 de junio se produjo el paro nacional convocado por la CONAIE, que propició el incremento del EMBI en 262 puntos (pasó de 903 a 1165 puntos). Los mayores incrementos se registraron, el martes 28 de junio de 2022, cuando el riesgo país incrementó en 103 puntos, al alcanzar 1.173 puntos, debido a la posibilidad de que se aplique la destitución presidencial establecida en el artículo 130 de la Constitución; y, el miércoles 29 de junio de 2022, cuando el indicador alcanzó su máximo 1.210 puntos, por la ruptura del diálogo por parte del Gobierno, debido al ataque a un convoy de combustible en Sucumbíos que dejó uniformados heridos y un muerto. Al 30 de junio, con la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y la CONAIE, el EMBI disminuyó en 45 puntos, hasta alcanzar los 1.165 puntos.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

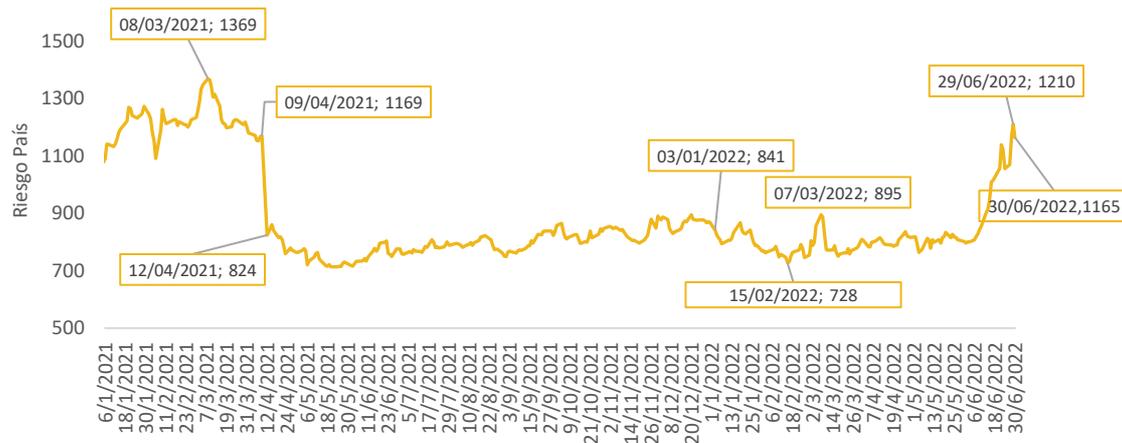
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500

www.finanzas.gob.ec



Gráfico 20: Evolución del riesgo país (EMBI)



Fuente: Bloomberg

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

A nivel internacional, hay varios factores que podrían haber influido en esta trayectoria. El ambiente macroeconómico global ha sido negativo para el EMBI de Ecuador y de todos los mercados emergentes. Desde principios de año, el debate sobre la política monetaria de la FED, inflación alta y persistente, crecimiento bajo en Estados Unidos, la invasión rusa a Ucrania, y la incertidumbre respecto a las sanciones económicas a Rusia, han afectado los activos de mercados emergentes. De otro lado, la oferta de crudo sigue escasa, pues la OPEP y sus países aliados no han logrado cumplir en su totalidad con los aumentos de producción prometidos debido a la falta de capacidad en varios países. Mientras que los grandes productores como EE. UU y los Emiratos Árabes Unidos presentan resistencia para incrementar su producción.

Finalmente, es necesario aclarar que la suma de efectos externos e internos están marcando la tendencia del riesgo país del Ecuador.



Resultados de la Ejecución del Presupuesto General del Estado

La ejecución del Presupuesto General del Estado en el período enero-junio 2022 se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 vigente, enmarcado en la reactivación de la economía, la cual ha evidenciado un inicio del proceso de recuperación gracias a los avances en el programa de vacunación, reflejándose en un mayor crecimiento que es un verdadero desafío para el país; así como el reordenamiento de las cuentas públicas precautelando la salud de los ecuatorianos y al mismo tiempo manteniendo criterios de sostenibilidad fiscal.

Durante el primer semestre 2022 el Gobierno Nacional estableció y ejecutó diferentes políticas enmarcadas en los siguientes ejes del Plan de Creación de Oportunidades entre ellas: Consolidación fiscal y estabilidad monetaria, Igualdad de oportunidades y protección social, Empleo y reactivación productiva y Manejo eficiente y transparente de recursos.

Políticas que se reflejan en acciones para atender la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, con el plan de vacunación 9/100, el cual influyó positivamente en la recuperación económica, por el incremento en las ventas y por ende de la recaudación de impuestos. De otro lado, la reducción del gasto corriente, disminución del tamaño del Estado, sin dejar de atender a la población vulnerable del país, a través de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición y el Plan Estratégico para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

3.1. RESUMEN GENERAL

Ejecución

Mediante Registro Oficial Nro. 599 de 16 de diciembre de 2021 se publica el Presupuesto General del Estado 2022 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022-2025. En este contexto, el Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2022 (presupuesto inicial) ascendió a USD 33.899,73 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público), que representó el 30,93% del PIB²⁸; en tanto que el codificado al 30 de junio de 2022 totalizó en USD

²⁸ PIB Proforma 2022: USD 109.618,57 millones

35.510,71 millones que representó el 31,21% del PIB estimado 2022, evidenciándose un incremento neto de USD 1.610,97 millones²⁹ respecto al presupuesto inicial.

Este incremento en el Presupuesto General del Estado se encuentra relacionado principalmente con los rendimientos de la renta global, del impuesto al valor agregado y, por otra parte, de la recaudación de la Contribución Temporal, por efectos de la reactivación económica y la aplicación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19, publicado en el Tercer Suplemento del RO No. 587 del 29 de noviembre de 2021 e ingresos petroleros.

Ingresos

Los ingresos iniciales del Presupuesto General del Estado en el ejercicio fiscal 2022 ascendieron a USD 33.899,73 millones y presentaron la siguiente desagregación: USD 21.148,62 millones en ingresos corrientes, con una participación del 62,39%; seguido por recursos provenientes del financiamiento público con USD 9.768,85 millones y 28,82% de participación, finalmente los ingresos de capital con USD 2.982,26 millones que representaron el 8,80% del total de los ingresos. Si comparamos con igual período del ejercicio fiscal 2021, existe un incremento del 5,67%.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, los ingresos codificados ascendieron a USD 35.510,71 millones que, comparados con igual periodo del ejercicio 2021, refleja un incremento del 12,87%. Del presupuesto codificado, los ingresos corrientes participan del 65,67% con el valor de 23.318,61 millones, seguido de los ingresos de financiamiento³⁰ con USD 8.992,02 millones que le corresponde la participación del 25,32%; y, los ingresos de capital que alcanzan una participación del 9,01% con USD 3.200,08 millones.

Los ingresos devengados al concluir el primer semestre del ejercicio fiscal 2022 ascendieron a USD 17.998,94 millones, lo que refleja una variación del 30,22% frente al mismo periodo del ejercicio 2021 en el cual registró un monto de USD 13.822,33 millones; siendo los ingresos de capital los que registran la mayor variación con el 214,77%, principalmente reflejada en los ingresos producto de utilidades de concesionarios mineros, que en 2021 devengó USD 4,46 millones frente a USD 83,98 millones del 2022.

Al analizar la composición de los ingresos por naturaleza se tiene que ingresos corrientes devengados alcanzaron los USD 13.182,01 millones con una participación del 73,24% del total; seguido por financiamiento público que aportó con USD 3.195,03 millones y una participación del 17,75% y por último los ingresos de capital ascendieron a USD 1.621,90 millones que representó el 9,01% del total.

²⁹ Información contenida en el Informe de modificaciones del Presupuesto General del Estado, enero – junio 2022: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/informe_modificaciones_i_semestre_2022_vf_01_sept_2022.pdf

³⁰ Los saldos disponibles para el año 2022 ascienden a USD 2.963,28 millones, de los cuales USD 2.791,53 millones corresponden a saldos de préstamos de ejercicios anteriores.

Los recursos devengados corrientes, corresponden principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta e IVA, rubros que, si comparamos con igual período del ejercicio 2021, presentan un incremento del 16,33%; es decir USD 812,73 millones.

Cuadro 10: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica
Al 30 de junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
Impuestos: IVA, a la Renta Global, arancelarios a la importación y a la salida de divisas.	5.970,93	6.890,56	38,28%	15,40%	6,06%
Tasas: Otras Tasas; sobre nóminas de empresas privadas y públicas; concesiones en el sector de las telecomunicaciones; inscripciones, registros y matrículas; contribuciones de las compañías, entidades financieras y seguros; prestación de servicios y permisos, licencias y patentes. (1)	1.043,62	559,72	3,11%	-46,37%	0,49%
Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas: Productos Industriales; Otros ingresos técnicos y especializados; otras ventas de productos y materiales; y, productos agropecuarios y forestales. (2)	13,41	18,82	0,10%	40,35%	0,02%
Rentas de inversión y multas: Utilidades de empresas y entidades financieras públicas; tributarios; infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial; e Intereses por mora tributaria recaudados por el SRI. (3)	201,65	204,84	1,14%	1,58%	0,18%
Transferencias: De empresas públicas; participaciones corrientes en los ingresos petroleros; de excedentes de empresas públicas; de venta anticipada de derivados de petróleo; y, de exportaciones de derivados de petróleo (4)	3.026,14	3.823,33	21,24%	26,34%	3,36%
Subtotal Principales Ingresos Corrientes	10.255,75	11.497,28	63,88%	12,11%	10,10%
Otros Ingresos Corrientes	1.205,05	1.684,73	9,36%	39,81%	1,48%
Total Corriente	11.460,81	13.182,01	73,24%	15,02%	11,59%
Venta de activo no financieros: Terrenos y vehículos	13,90	3,95	0,02%	-71,55%	0,00%
Recuperación de inversiones y de recursos públicos: Del sector privado	4,74	5,79	0,03%	22,24%	0,01%
Transferencias o donaciones de capital e inversión: Margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo; de exportaciones directas de petróleo; de regalías de petróleo; Donaciones de capital del sector público no financiero; transferencias del sector privados no financiero; y, De la venta anticipada de petróleo.	473,26	1.607,20	8,93%	239,60%	1,41%
Subtotal Principales Ingresos de Capital	491,90	1.616,95	8,98%	228,72%	1,42%
Otros Ingresos de Capital	23,36	4,95	0,03%	-78,82%	0,00%
Total Capital	515,26	1.621,90	9,01%	214,77%	1,43%
Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional e Internacional	1.016,62	1.163,98	6,47%	14,49%	1,02%
De Organismos Multilaterales	464,31	1.934,07	10,75%	316,55%	1,70%
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	232,19	27,51	0,15%	-88,15%	0,02%
Subtotal Principales Ingresos de Financiamiento	1.713,13	3.125,55	17,37%	82,45%	2,75%
Otros Ingresos de Financiamiento	133,14	69,48	0,39%	-47,82%	0,06%
Total de Financiamiento	1.846,26	3.195,03	17,75%	73,05%	2,81%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	13.822,33	17.998,94	100,00%	30,22%	15,82%

Notas: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

(1) Incluye en 2021 el valor de USD 25,34 millones por registros y matrículas

(2) Incluye en 2021 el valor de USD 0,41 millones por productos industriales

(3) Incluye en 2021 el valor de USD 7,90 millones por intereses y comisiones de títulos valores y Otros intereses de mora,

(4) Incluye en 2021 el valor de USD 4,46 millones proveniente de las utilidades de concesionarios mineros.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En cuanto a los ingresos de financiamiento, éstos provinieron mayoritariamente de los organismos multilaterales con un valor de USD 1.934,07 millones.

Egresos

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo al artículo 292 de la Constitución de la República.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, se realizaron incrementos netos en el gasto por USD 1.610,97 millones, como consecuencia de los incrementos en los ingresos, a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y gastos, fue necesario realizar los ajustes en los gastos en aplicación de las directrices emitidas por el ente rector de las finanzas públicas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, relacionado a la restricción de varios ítems presupuestarios para aprobación de las entidades, con la finalidad de precautelar el uso eficiente de los recursos disponibles tomando en cuenta el impacto social y económico de la emergencia sanitaria en el Ecuador, las mismas que se aplicaron a todas las entidades que conforman el Sector Público, según el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

A continuación, se detallan los egresos por naturaleza económica:

Al 30 de junio de 2022, los egresos corrientes devengados representaron el 75,49% (USD 13.342,03 millones) del total del presupuesto y responde en su mayor parte a gastos en personal de los Ministerios de Educación, Salud Pública, Defensa Nacional, así como, Policía Nacional y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representa el 74,81% del total de los gastos en personal del PGE.

En bienes y servicios (grupo 53), para el financiamiento de importación de derivados deficitarios (CFDD) se devengó USD 3.652,03 millones, que representa el 45,17% del total de este grupo.

Por transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) destacan en el período enero junio 2022, los recursos destinados para el pago a beneficiarios del bono de desarrollo humano USD 325,67 millones, pensión de adultos mayores, USD 175,42 millones, pensión para personas con capacidades especiales USD 50,86 millones, bono Joaquín Gallegos Lara (USD 58,33 millones), Bono para Niños y Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad por Femicidio USD 0,07 millones; y, Bono por Emergencia Sanitaria USD 0,42 millones, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social; así como, a los institutos de seguridad social de las Fuerzas Armadas y Policía, e IESS USD 2.568,15 millones que en conjunto representan el 91,35% del total de las transferencias (grupo 58).

Para Inversión y capital registra un valor devengado de USD 1.941,77 millones, que representa el 10,99% del total del PGE, los cuales se destinaron principalmente para

transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados USD 1.522,47 millones por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial, así como por transferencia de competencias y otros, que representa el 96,75% del total de transferencias; y, a las Financieras Públicas USD 38,71 millones especialmente al Banco de Desarrollo del Ecuador, para cumplir con los Convenios de Administración de Fondos suscritos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, a favor de varios Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros.

Cuadro 11: Principales destinos del gasto público

Al 30 de junio 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO	DEVENGADO		%	%	%
	2021	2022	PARTICIPACIÓN PGE	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
Gastos en personal (Ministerios de Educación, Salud Pública y Defensa Nacional; Policía Nacional y Consejo de la Judicatura)	2.746,88	3.179,42	17,99%	15,75%	2,79%
Financiamiento de Derivados Deficitario (CFDD)	2.006,51	3.671,04	20,77%	82,96%	3,23%
Bono de Desarrollo Humano, Pensión Adultos Mayores, Pensión para personas con capacidades especiales, Bono Joaquín Gallegos Lara, Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio y Bono por Emergencia Sanitaria	485,75	610,77	3,46%	25,74%	0,54%
Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ESSPOL)	1.090,61	2.568,15	14,53%	135,48%	2,26%
Subtotal Principales Gastos Corrientes	6.329,76	10.029,38	56,75%	58,45%	8,81%
Otros gastos corrientes	2.978,90	3.312,65	18,74%	11,20%	2,91%
Total gasto corriente	9.308,66	13.342,03	75,49%	43,33%	11,73%
Proyectos de Inversión (1)	1.261,73	354,59	2,01%	-71,90%	0,31%
Programa de Preservación de Capital Grupo 73	5,44	7,98	0,05%	46,62%	0,01%
Transferencias a GADs	1.444,03	1.522,47	8,61%	5,43%	1,34%
Transferencias a Empresas Públicas y Financieras Públicas	99,81	38,71	0,22%	-61,21%	0,03%
Subtotal Principales Gastos de Inversión y Capital	2.811,01	1.923,75	10,88%	-31,56%	1,69%
Otros gastos de capital	25,97	12,43	0,07%	-52,14%	0,01%
Gastos de capital sin proyecto	9,50	5,59	0,03%	-41,14%	0,00%
Total gasto de inversión y capital	2.846,48	1.941,77	10,99%	-31,78%	1,71%
Obligaciones de deuda pública con Proyecto	602,78	2.219,71	12,56%	268,25%	1,95%
Obligaciones de deuda pública sin Proyecto	948,03	0,77	0,00%	-99,92%	0,00%
Venta anticipada de petróleo	53,50	4,17	0,02%	-92,21%	0,00%
Subtotal Principales Gastos de Aplicación del Financiamiento	1.604,31	2.224,64	12,59%	38,67%	1,96%
Obligaciones de ejercicios anteriores y pasivo circulante	0,07	0,00	0,00%	-96,14%	0,00%
Otros gastos financiamiento sin Proyecto	61,11	163,74	0,93%	167,92%	0,14%
Otros gastos financiamiento con Proyecto de inversión (1)	1,61	2,01	0,01%	24,34%	0,00%
Total gasto de aplicación del financiamiento	1.667,10	2.390,39	13,52%	43,39%	2,10%
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	13.822,23	17.674,19	100,00%	27,87%	15,53%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

(1) Valor total de Proyectos de inversión excluyendo Programa de Preservación de Capital: 2021 USD 1.263,34 millones y 2022 USD 356,59 millones

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Además, se devengaron USD 356,59 millones para cubrir gastos de inversión, especialmente para financiar los Proyectos de:

- “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”, con USD 53,54 millones; siendo las entidades con mayor ejecución el Ministerio de Educación con USD 24,79 millones; y el Ministerio de Salud Pública con USD 19,38 millones; permitiendo la desvinculación de los servidores públicos por el beneficio de jubilación;
- “Reconocimiento del estímulo económico por jubilación a ex servidores amparados en el A.M. MDT-2019-0144, por USD 45,43 millones, ejecutados por el Ministerio de Educación”;
- “Fortalecimiento del Plan de Inmunización y Atención Integral de Salud a la Población Ecuatoriana para enfrentar la COVID 19” con USD 17,03 millones, a fin de reducir la mortalidad, morbilidad y los niveles de contagio del virus COVID19, mediante un proceso equitativo, seguro, efectivo e inclusivo de inmunización con vacuna a la población que vive en territorio ecuatoriano, de acuerdo con la priorización de riesgo y disponibilidad de vacunas.

Al comparar la inversión devengada al 30 de junio de 2022 de USD 356,59 millones con igual período del ejercicio fiscal 2021(USD 1.263,34 millones) (se excluye el Proyecto de Preservación de Capital) existe un decremento del 71,77%.

Aplicación de financiamiento ascendió a USD 2.390,39 millones y una participación del 13,52% del total devengado del PGE, en donde constan los pagos por concepto de amortización de deuda pública, registros por obligaciones de ejercicios anteriores, venta anticipada de petróleo y otros pasivos.

Finalmente, la variación de los egresos devengados del ejercicio fiscal 2022 con relación al 2021 fue de USD 3.851,96 millones que significa el 27,87% de incremento, siendo los gastos de financiamiento los que registran los mayores incrementos.

3.2. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas del PGE en su conjunto y, a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación.

Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre y liquidación presupuestaria.

La CAIF expresada en el siguiente cuadro incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) que representa en el primer semestre del año 2021 USD 2.658,11 millones en el ingreso y USD 2.006,51 millones en los egresos, resultando un superávit de USD 651,59 millones en este concepto. Para junio de 2022, la CFDD tiene el efecto contrario, ya que refleja un déficit de USD 511,89 millones, ya que los ingresos de USD 3.159,16 millones fueron inferiores a los egresos de USD 3.671,04 millones.

El resultado total o global, refleja la diferencia entre los ingresos totales (USD 14.798,11 millones) con los egresos totales (USD 15.283,80 millones), como se observa en el cuadro de la CAIF para este período, estos resultados son negativos, USD -179,88 millones en el 2021 y USD -485,69 millones en el 2022.

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; para el año 2022, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda fue de USD 1.094,16 millones y en el año 2021 fue de USD 946,58 millones.

El resultado primario en el primer semestre del año 2022 refleja un superávit fiscal de USD 608,47 millones; el mismo efecto tienen en el año 2021 registra un superávit de USD 766,82 millones.

Cuadro 12: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
Al 30 de junio 2021 - 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
SOBRE LA LINEA					
INGRESOS TOTALES	11.971,32	14.798,11	82,22%	23,61%	13,01%
INGRESOS PERMANENTES	11.460,81	12.768,71	70,94%	11,41%	11,22%
IMPUESTOS	6.735,78	7.682,24	42,68%	14,05%	6,75%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.327,50	923,90	5,13%	-30,40%	0,81%
VENTA DE B Y S	14,69	20,06	0,11%	36,57%	0,02%
RENTAS Y MULTA	234,11	248,07	1,38%	5,96%	0,22%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.111,65	3.863,57	21,47%	24,16%	3,40%
PGE	465,93	704,41	3,91%	51,18%	0,62%
CFDD	2.645,72	3.159,16	17,55%	19,41%	2,78%
OTROS INGRESOS	37,08	30,88	0,17%	-16,70%	0,03%
PGE	24,69	30,88	0,17%	25,09%	0,03%
CFDD	12,39	-	0,00%	-100,00%	0,00%
INGRESOS NO PERMANENTES	510,52	2.029,40	11,28%	297,52%	1,78%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,56	4,78	0,03%	-67,14%	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL E INVERSION	495,96	1.611,32	8,95%	224,89%	1,42%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	-	413,30	2,30%	0,00%	0,36%
GASTOS TOTALES	12.151,08	15.283,80	86,48%	25,78%	13,43%
GASTOS PERMANENTES	9.308,66	13.342,03	75,49%	43,33%	11,73%
GASTOS EN PERSONAL	3.819,05	4.249,88	24,05%	11,28%	3,74%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.644,72	4.442,25	25,13%	67,97%	3,90%
PGE	650,68	790,22	4,47%	21,44%	0,69%
CFDD	1.994,04	3.652,03	20,66%	83,15%	3,21%
GASTOS FINANCIEROS	946,58	1.094,16	6,19%	15,59%	0,96%
OTROS GASTOS CORRIENTES	74,72	75,88	0,43%	1,55%	0,07%
PGE	62,25	56,87	0,32%	-8,64%	0,05%
CFDD	12,48	19,01	0,11%	52,39%	0,02%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.823,53	3.479,87	19,69%	90,83%	3,06%
IESS	513,31	2.241,93	12,68%	336,76%	1,97%
ISSFFA	191,59	219,60	1,24%	14,62%	0,19%
ISSPOL	2,52	106,62	0,60%	4135,68%	0,09%
BONOS	485,75	610,77	3,46%	25,74%	0,54%
OTROS	630,36	300,95	1,70%	-52,26%	0,26%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,05	-	0,00%	-100,00%	0,00%
GASTOS NO PERMANENTES	2.842,42	1.941,77	10,99%	-31,69%	1,71%
BIENES DE LARGA DURACION	9,50	5,59	0,03%	-41,14%	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.569,81	1.573,62	8,90%	0,24%	1,38%
d/c GADS	1.444,03	1.522,47	8,61%	5,43%	1,34%
OTROS	125,78	51,14	0,29%	-59,34%	0,04%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	1.263,12	362,56	2,05%	-71,30%	0,32%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	631,31	150,53	0,85%	-76,16%	0,13%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	81,16	43,06	0,24%	-46,94%	0,04%
OBRAS PUBLICAS	98,48	76,05	0,43%	-22,77%	0,07%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,56	0,11	0,00%	-80,84%	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL E INVERSION	383,81	68,37	0,39%	-82,19%	0,06%
BIENES DE INVERSION	67,80	24,45	0,14%	-63,94%	0,02%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
RESULTADO PRIMARIO	766,82	608,47			
RESULTADO TOTAL	(179,76)	(485,69)			

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.3. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”

En este contexto, al 30 de junio de 2022 en el presupuesto devengado existe un déficit de los recursos permanentes que ascendieron a USD -573,32 millones producto de la diferencia de ingresos permanentes de USD 12.768,71 millones y de los egresos permanentes de USD 13.342,03 millones.

Y, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, que declara *“(…) la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes (…)*”

En el gasto permanente incluye el valor de USD 546,76 millones en el codificado y USD 436,01 millones en el devengado, de los cuales, el Ministerio de Salud Pública devengó USD 237,85 millones y en el Ministerio de Educación USD 198,17 millones, financiados con recursos de libre disponibilidad en aplicación del DE. 170.

Cuadro 13: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Al 30 de junio 2021 - 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO 2021	DEVENGADO 2022	PARTICIPACION PGE %	VARIACION	PARTICIPACION PIB %
INGRESOS PERMANENTES	11,460.81	12,768.71	70.94%	10.24%	11.22%
GASTOS PERMANENTES	9,308.66	13,342.03	75.49%	30.23%	11.73%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	2,152.15	(573.32)		475.38%	-0.50%
INGRESOS NO PERMANENTES	510.52	2,029.40	11.28%	74.84%	1.78%
GASTOS NO PERMANENTES	2,842.42	1,941.77	10.99%	-46.38%	1.71%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	(2,331.91)	87.63		2760.95%	0.08%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	(179.76)	(485.69)		62.99%	-0.43%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)
Información sobre la línea

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al comparar la participación con el PIB estimado 2022 se observa que los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB, 11,22% y 11,73% respectivamente. También se observa una menor representatividad de los ingresos no permanentes con 1,78% y 1,71% de egresos no permanentes.



Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado

Los ingresos del Presupuesto General del Estado se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento identificado. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los recursos fiscales son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Las generaciones de estos ingresos pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional, y pueden originarse por transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

El financiamiento constituye una fuente adicional de recursos, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el proveniente del endeudamiento público interno y externo.

Cuadro 14: Ingresos del Presupuesto General del Estado

Enero – junio 2022

(Cifras en millones de dólares)

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	13.182,01
NO PERMANENTES	1.621,90
FINANCIAMIENTO	3.195,03
TOTAL	17.998,94

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son los siguientes: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. Por otra parte, el ingreso por financiamiento incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el recurso proveniente del endeudamiento público tanto interno como externo.

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado para el primer semestre 2022 corresponden a USD 17.998,94 millones, lo que refleja un incremento del 30,22% frente al ejercicio fiscal 2021, el cual registró un monto de USD 13.822,33 millones.

Considerando los ingresos devengados en el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 15: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento
Enero-junio 2021- 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2021-2022	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2021	2022			
Recursos fiscales	9.503	12.715	36,26%	33,81%	11,18%
Recursos fiscales generados por las instituciones	1.816	1.206	3,44%	-33,56%	1,06%
Recursos Provenientes de Preasignaciones	648	893	2,55%	37,78%	0,78%
Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	6	1	0,00%	-84,28%	0,00%
Préstamos externos	711	1.972	5,62%	177,46%	1,73%
Colocaciones internas	1.017	1.164	3,32%	14,49%	1,02%
Préstamos internos	5	1	0,00%	-82,06%	0,00%
Asistencia técnica y donaciones	26	6	0,02%	-77,22%	0,01%
Otros recursos (1)	0	3	0,01%	823,63%	0,00%
Anticipo de Ejercicios Anteriores	92	39	0,11%	-57,98%	0,03%
TOTAL INGRESOS PGE	13.822,33	17.998,94	51,33%	30,22%	15,82%

Notas aclaratorias: (1) Contiene ingresos por comisiones de títulos y valores

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

De las fuentes de financiamiento se observa que los recursos fiscales es la fuente que tuvo un monto mayor de devengado en el período de análisis y proviene de los ingresos tributarios que para el 2022 representaron el 36,26% del PGE. De igual manera, tenemos a la fuente 202, “Préstamo Externos”, con un monto devengado de USD 1.972 que representa el 5,62% de participación del PGE en el 2022 y finalmente con una participación del 3,44% se tiene a los ingresos por autogestión que ascendió a un monto de 1.206 en el periodo de análisis.

Dentro de las fuentes de menor recaudación se tiene a los recursos de Asistencia Técnica y Donaciones con una participación del 0,02%, y, la Ley Orgánica de Solidaridad y los préstamos internos con un aporte marginal cada uno de un millón de dólares. Los anticipos de ejercicios anteriores presentan una participación de 0,11% que, si bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar anticipos realizados en años anteriores.

Los ingresos del PGE para el primer semestre del 2022 tuvieron una recuperación frente al año 2021 tras el levantamiento de algunas medidas en torno a la pandemia de COVID-19. El retorno paulatino a la normalidad que se pudo evidenciar en el segundo semestre del año 2021, ha dado paso a una recuperación de la economía del Ecuador.

4.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en

conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

Luego de los efectos provocados por la crisis sanitaria, se ha observado una recuperación de la economía que presenta un crecimiento de la recaudación de impuestos con un 20,20% en relación al primer semestre del año 2021.

Cuadro 16: Ingresos Tributarios y no tributarios
Enero-junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		%	%	%
	2021	2022	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
Ingresos tributarios y no tributarios	8.791,13	9.992,27	28,50%	13,66%	8,78%
IMPUESTOS	6.735,05	8.095,54	23,09%	20,20%	7,11%
Al Valor Agregado IVA	2.831,29	3.198,50	9,12%	12,97%	2,81%
A la Renta Global	2.107,10	2.566,99	7,32%	21,83%	2,26%
A la Renta Anticipada	1,69	0,00	0,00%	-99,89%	0,00%
Arancelarios a la Importación ⁽¹⁾	566,70	571,84	1,63%	0,91%	0,50%
Impuesto a la Salida de Divisas	428,86	528,81	1,51%	23,31%	0,46%
Impuesto a los Consumos Especiales	386,49	420,27	1,20%	8,74%	0,37%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	156,76	158,81	0,45%	1,31%	0,14%
A Vehículos Motorizados de Transporte	110,82	108,96	0,31%	-1,67%	0,10%
A las Operaciones de Crédito ⁽²⁾	41,90	50,77	0,14%	21,17%	0,04%
A la Renta de la Empresas Petroleras	36,61	24,66	0,07%	-32,64%	0,02%
A los Activos en el Exterior	12,41	9,35	0,03%	-24,62%	0,01%
Contribución Ley Solidaria ⁽³⁾	4,63	0,61	0,00%	-86,83%	0,00%
Contribución sobre el Patrimonio	-	413,30	1,18%		0,36%
Régimen Impositivo Simplificado	12,32	3,60	0,01%	-70,75%	0,00%
Impuestos Ambientales ⁽⁴⁾	20,68	23,84	0,07%	15,30%	0,02%
Otros Impuestos ⁽⁵⁾	16,81	15,21	0,04%	-9,48%	0,01%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.516,29	1.129,41	3,22%	-25,51%	0,99%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	60,01	62,61	0,18%	4,32%	0,06%
Intereses Tributarios SRI y SENAE	24,91	21,75	0,06%	-12,67%	0,02%
Multas Tributarias SRI y SENAE	30,68	30,29	0,09%	-1,25%	0,03%
Multas por Infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	1,11	0,29	0,00%	-73,67%	0,00%
Otras Rentas de Inversión ⁽⁶⁾	3,31	10,27	0,03%	210,14%	0,01%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	431,42	657,11	1,87%	52,31%	0,58%
OTROS INGRESOS ⁽⁷⁾	48,37	47,60	0,14%	-1,58%	0,04%

Notas aclaratorias: (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia

(2) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA

(3) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA

(4) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular

(5) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros

(6) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas

(7) Incluye depósitos inmovilizados, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Dentro de los ingresos tributarios y no tributarios, en el período enero-junio 2022, el impuesto al Valor Agregado es el que registra el mayor rubro, con un monto de USD 3.198,50 millones, esto permite evidenciar la recuperación en la economía ecuatoriana,

específicamente en este impuesto su crecimiento es del 12,97% en referencia al mismo periodo del año 2021 con un monto de USD 2.831,29 millones.

Cuadro 17: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado

Enero-junio 2021-2022

(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN IVA TOTAL	% VARIACIÓN
	2021	2022		
IVA SRI	1.960,80	2.054,83	64,24%	4,80%
IVA SENA	870,49	1.143,67	35,76%	31,38%
TOTAL	2.831,29	3.198,50	100,00%	12,97%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La participación del IVA de las ventas internas frente a las externas es del 64%, observándose una mayor dinamización de las importaciones con un crecimiento del 31% frente al 2021. Las actividades que generaron mayores ingresos fueron los servicios financieros, comercio al por mayor y menor (excepto vehículos), extracción de petróleo, entre otras.

Dentro de los ingresos correspondientes al IVA, se debe considerar un incremento producto de las retenciones del 100% por los agentes de retención como las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados, sus empresas públicas y las universidades y escuelas politécnicas del país.

Por concepto de Impuesto a la Renta, de enero a junio de 2022, se recaudaron USD 2.567 millones, mientras que la recaudación en 2021 alcanzó los USD 2.107 millones, evidenciándose un incremento del 21,83% en el ejercicio fiscal 2022. Este aumento responde a los ingresos generados en cumplimiento de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19, que establece el Impuesto Único y Temporal para la Regularización de Activos en el Exterior.

En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales presenta un crecimiento del 8,74% con relación al año 2021, reflejando una recaudación importante en el ICE aplicado al mercado interno del 62%. Los sectores de elaboración de cerveza, bebidas no alcohólicas y gaseosas son las más representativas en la recaudación del ICE interno y la venta de vehículos en el ICE externo.

Con relación a los aranceles a las importaciones se observa un incremento 0,91% esto debido a la dinamización de las importaciones las cuales han mostrado una tendencia creciente. Por concepto del ISD se ha devengado USD 529 millones, que representan un crecimiento del 23,31% frente al primer semestre del 2021.

Las Rentas de Inversiones y Multas reflejaron un aumento del 4,32% respecto al año 2021, principalmente por concepto de intereses y multas tributarias.

Se debe recalcar la labor de las Administraciones Tributarias respecto al continuo fortaleciendo de los procesos de cobro y control a escala nacional para verificar el correcto pago de tributos, en estricta aplicación de la normativa tributaria vigente.

4.3. INGRESOS RECAUDADOS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19

Dentro de las medidas asumidas por el Gobierno Nacional para promover la sostenibilidad de las finanzas públicas, el reordenamiento del sistema tributario y fiscal y la seguridad jurídica para la reactivación económica del Ecuador, tras haber afrontado la pandemia de COVID-19, se encuentra la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal que dispone el cobro de una contribución sobre el patrimonio que durante el primer semestre del 2022 se ha devengado un valor de USD 413,30 millones.

Con el mismo objetivo de cubrir las necesidades primarias que surgieron por la pandemia, el Estado Ecuatoriano recibió donaciones por USD 0,69 millones, de los cuales USD 0,46 millones provinieron del Programa Mundial de Alimentos; USD 0,01 millones de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); y USD 0,22 millones del Banco del Estado.

Otro de los mecanismos que el Gobierno utilizó para afrontar los gastos de esta crisis sanitaria fue la solicitud de créditos externos, valor que ascendió a USD 20,11 millones.

A continuación, se muestra los ingresos recaudados para afrontar el COVID-19.

Cuadro 18: Ingresos para afrontar el COVID-19
(Cifras en millones de dólares)

TIPO DE INGRESO	ENTIDAD	ORGANISMO	CORRELATIVO	MONTO
Contribución sobre el Patrimonio	Ministerio de Economía y Finanzas			413,30
		Ministerio de Inclusión Económica y Social	Programa mundial de alimentos	Aseguramiento de Alimentos para la población vulnerable por el COVID-
Donaciones	Contraloría General del Estado	INTOSAI	Subvención entra la INTOSAI y la Contraloría General del Estado COVID-19	0,01
	Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos	Banco del Estado	Adquisición de KITS de alimentos e insumos médicos de tratamiento del COVID-19	0,22
Préstamos Externos	Deuda Pública	Banco Interamericano del Desarrollo	Préstamo para contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por	13,88
	Deuda Pública	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	Plan de Inmunizaciones y atención integral de salud a la población ecuatoriana COVID-19	6,23
TOTAL				434,12

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.4. INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos petroleros se originan por la producción y comercialización interna y externa de crudo y derivados de petróleo, recursos que contribuyen a financiar el Presupuesto General del Estado. Para el año 2022, se estimaron ingresos de este tipo por USD 2.754,73 millones, considerando entre otros parámetros un volumen total de producción de 179,88 millones de barriles y un precio de exportación de crudo de USD/BL 59,20.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, los ingresos petroleros alcanzaron un valor devengado de USD 2.083,46 millones, con un precio promedio de exportación de crudo de USD 93,49, una producción fiscalizada de 84,42 millones de barriles y una producción promedio de 466,2 mil barriles diarios.

Cuadro 19: Ingresos petroleros
Enero-junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	2,75	2,08	0,01%	-24,24%	0,002%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	36,61	24,66	0,07%	-32,64%	0,02%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	163,98	536,12	1,58%	226,94%	0,47%
De Regalías de Petróleo	28,96	343,34	1,01%	1085,57%	0,30%
De Exportaciones Directas de Petróleo	110,16	836,04	2,47%	658,93%	0,73%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	304,00	337,05	0,99%	10,87%	0,30%
De la Venta Anticipada de Petróleo	12,50	4,16	0,01%	-66,72%	0,00%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	658,96	2.083,46	6,15%	216,17%	1,83%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En comparación con el periodo de análisis del ejercicio fiscal 2021, los ingresos petroleros reflejan un incremento en el devengado del 216,17%. Este incremento se evidencia en la recaudación en los ítems por Exportaciones Directas de Petróleo que alcanzaron un valor de USD 836,04 millones, representando el 658,93% de incremento frente al valor devengado en igual periodo fiscal del 2021. Las Exportaciones de Derivados de Petróleo registraron un incremento del 226,94, las Regalías de Petróleo el 1.085,57%, el Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo el 10,87%; y la amortización por la Venta Anticipada de Petróleo que termina en este periodo fiscal con un decrecimiento del 66,72%.

Los resultados del período enero – junio del año 2022, de las operaciones realizadas por la EP PETROECUADOR, se evidencia la reactivación económica en este período fiscal como se detalla a continuación:

4.4.1. Producción de Crudo

La producción fiscalizada de crudo del período en análisis fue de 84,42 millones de barriles, es decir, 466,2 miles de barriles de petróleo en promedio al día.

4.4.2. Transporte de Crudo

El transporte de crudo por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano fue de 84,30 millones de barriles, lo que significa transportar 465,7 miles barriles en promedio por día.

4.4.3. Exportación de Crudo

Una vez entregado el crudo a las refinerías, el saldo de la producción se exportó bajo las diferentes modalidades por un volumen de 56,70 millones de barriles de crudo Oriente, crudo Napo y empresas privadas (MEM). Volumen menor en 12,19% con relación al mismo periodo del año 2021, que fue de 64,57 millones de barriles.

4.4.4. Cargas de Crudo

De la producción nacional de crudo, se destinó para cargas en refinerías un volumen de 29,06 millones de barriles, número mayor en un 20,08% en relación al mismo periodo del año anterior que fueron 24.20 millones de barriles.

4.4.5. Producción de Derivados

La producción de derivados a nivel nacional se obtiene de la sumatoria de la producción de derivados terminados en refinerías, las mezclas de gasolinas en terminales y la disponibilidad de gasolina súper, misma que para el periodo en análisis fue de 39,37 millones de barriles con una variación del 9,52% con respecto al mismo periodo del año anterior que fue de 35.94 millones de barriles.

4.4.6. Demanda Interna de Derivados

La demanda total en el periodo enero – junio de 2022 corresponde a 45,85 millones de barriles, mayor en 7,51% con respeto al mismo periodo de análisis del año 2021, el cual ascendió a 42,65 millones de barriles. De lo indicado, se observa un incremento considerable del consumo, sin llegar aún a las cantidades de que se registraban antes a la pandemia COVID-19, lo que retarda la estabilización de la Demanda de Derivados de Hidrocarburos a nivel nacional e internacional.

4.4.7. Importación de Derivados

Con la finalidad de abastecer la demanda interna de derivados, fue necesario la importación de 29,07 millones de barriles, cantidad mayor en un 8,83 % con respecto al periodo enero – junio de 2021 en el que se requirió de 26,71 millones de barriles. Estos requerimientos son utilizados en la producción de derivados como Naftas, Cutter Stock

y Diésel 2 que ingresan como insumos en refinerías y terminales para obtener, mediante mezclas Gasolinas y Fuel Oil.

4.4.8. Exportación de Derivados

En el período de análisis, los excedentes de Fuel Oil # 6 y Fuel Oil # 4 se exportaron por un total de 8,01 millones de barriles, valor mayor en un 11,87% en relación al año anterior que fue de 7,16 millones de barriles.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, el valor devengado por la comercialización y producción de derivados de petróleo alcanzó las metas estimadas; siendo el principal factor haber llegado al 49,13% de los volúmenes de producción estimados en la proforma presupuestaria de 179,88 millones de barriles. Los ingresos fueron mayores debido al precio promedio de exportación de crudo que se ubicó en USD 93,49 por barril.

La disminución en el volumen de producción estimada, fue marginal, lo que permitió cumplir con el volumen de exportación de crudo y destinar lo necesario a la producción de derivados a través de las refinerías del país.

Cuadro 20: Ingresos petroleros
Enero-junio 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL (A)	CODIFICADO (B)	DEVENGADO (C)	SALDO POR DEVENGAR D=B-C	% EJECUCIÓN E=C/B
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto	4,20	4,20	2,08	2,13	49,45%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	48,29	48,29	24,66	23,63	51,07%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	761,27	761,27	536,12	225,15	70,42%
De Regalías de Petróleo	477,51	483,48	343,34	140,14	71,01%
De Exportaciones Directas de Petróleo	1.010,12	1.207,81	836,04	371,77	69,22%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	451,41	465,01	337,05	127,96	72,48%
De la Venta Anticipada de Petróleo	2,08	4,17	4,16	0,01	99,86%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS P.G.E.	2.754,88	2.974,23	2.083,45	890,78	70,05%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Respecto a las exportaciones de derivados de petróleo, en el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, el ingreso codificado ascendió a USD 761,27 millones y alcanzó un devengado de USD 536,12 millones, reflejando una ejecución del 70,42%, lo que evidencia una mayor recaudación de los ingresos del Presupuesto General del Estado.

Los ingresos por concepto de regalías de petróleo en el periodo de análisis ascienden a USD 343,34 millones. En el presupuesto codificado se estimó un ingreso por USD 483,48 millones, lo que implica una ejecución del 71,01%.

La recaudación por el Impuesto a la Renta Petrolera fue de USD 24,66 millones y por concepto del Gravamen a la Tarifa Oleoducto, se recaudó USD 2,08 millones.

En el cuadro 20 se observa que, del total devengado en el primer semestre del 2022 que asciende a USD 2.083,45 millones, existió una efectividad en su recaudación del 70,05%, frente al presupuesto codificado de USD 2.974,23 millones estimados para el periodo fiscal 2022.

4.4.9. Producción, Exportación y Precios del Crudo

4.4.9.1. Producción no fiscalizada de crudo

En el primer semestre del año 2022, la producción de petróleo no fiscalizada alcanzó un volumen de 85,38 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública aporta con 66,59 millones de barriles y las empresas privadas con 18,79 millones de barriles; evidenciando una disminución en la producción de 5,80%, en comparación con los niveles del periodo enero – junio de 2021, año en el cual se registró una producción de 90,64 millones de barriles.

La producción de las Empresas Públicas disminuyó en 7,21%, con relación al año 2021, por la paralización y daños del Oleoducto. En las empresas privadas la producción disminuyó en el 0,45%.

Cuadro 21: Producción Nacional de Crudo

Enero-junio 2021-2022

(Cifras en millones de barriles)

EMPRESAS	I SEMESTRE 2021		I SEMESTRE 2022 *		VARIACIÓN 2022 - 2021
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
Públicas	71,76	79,17%	66,59	77,99%	-7,21%
Privadas	18,88	20,83%	18,79	22,01%	-0,45%
TOTAL PRODUCCIÓN	90,64	100,00%	85,38	100,00%	-5,80%

Notas aclaratorias: Datos provisionales*

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.4.9.2. Exportaciones de Crudo

Durante el primer semestre del año 2022, se exportaron 56,70 millones de barriles de crudo, reflejando una disminución del 12,19%, frente al año 2021, debido a que la producción nacional fue menor en un 5,80% con respecto a la producción del periodo anterior; destinándose menor cantidad de crudo para la exportación como se muestra a continuación:

Cuadro 22: Volúmenes de Exportaciones de Crudo

Enero-junio 2021-2022
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	2021		2022 *		% VARIACIÓN 2022 - 2021
	EXPORTACIÓN I SEMESTRE	APORTE %	EXPORTACIÓN I SEMESTRE	APORTE %	
Empresas Públicas	56,22	87,07%	48,72	85,93%	-11,62%
Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	8,35	12,93%	7,98	14,07%	-0,57%
TOTAL EXPORTACIONES	64,57	100,00%	56,70	100,00%	-12,19%

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.4.9.3. Precios del crudo

En el siguiente cuadro se puede observar la variación de los precios promedios de exportación de crudo resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador. Para el primer semestre del 2022, el precio promedio alcanzó los USD 93,49, valor que refleja un incremento del 61,16% frente al precio promedio del 2021 que correspondió a USD 58,01.

Cuadro 23: Precio del crudo

Enero-junio 2021-2022
(Cifras en dólares)

CONCEPTOS	I Semestre 2021	I Semestre 2022 *	VARIACIÓN 2021 - 2020
	PRECIO USD \$ BL	PRECIO USD \$ BL	
Precio Promedio Exportación de Crudo	58,01	93,49	61,16%
Precio Estimado Proforma MEF	59,80	59,20	-1,00%
DIFERENCIA	-1,79	34,29	

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El precio promedio de exportación de crudo del primer semestre del 2022, USD 93,49, experimentó un incremento del USD 34,29 con relación al precio estimado de exportación en proforma para el año 2022, que fue de USD 59,20. Este incremento representó mayores ingresos por la exportación de crudo en un 57,92%.

4.4.9.4. Producción, Importación, Consumo Nacional, Exportación y Precios de Derivados

El Ecuador para el periodo enero a junio de 2022, ha tenido que recurrir a la importación de naftas de alto octano, diésel, Gas licuado de petróleo (GLP), y, Cutter Stock y

AVGAS, por 29,06 millones de barriles, que representa un 8,81% más que de las importaciones realizadas en el periodo 2021. No obstante, en lo que respecta al Fuel Oil # 6, la producción nacional ha cubierto el consumo local y se han realizado exportaciones a los mercados internacionales, como se muestran a continuación:

Cuadro 24: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados
Enero-junio 2021-2022
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	I SEMESTRE 2021	I SEMESTRE 2022*	VARIACIÓN 2021 - 2022
	BARRILES	BARRILES	
PRODUCCIÓN	35,94	39,36	9,52%
CONSUMO NACIONAL	42,65	45,85	7,50%
IMPORTACIÓN:	26,71	29,06	8,81%
Nafta de Alto Octano (15)	8,95	9,00	0,58%
Diesel	9,44	13,40	41,95%
Gas Licuado de Petróleo	6,40	6,63	3,59%
Cutter Stock y AVGAS	1,92	0,03	-98,44%
EXPORTACIONES:	7,15	8,00	11,83%
Fuel Oil # 6	6,06	8,00	31,93%
Fuel Oil #4	0,75	0,00	-100,00%
Gasóleo (VGO)	0,34	0,00	-100,00%

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer semestre del 2022, la producción de derivados fue de 39,36 millones de barriles, cifra superior en el 9,52% a la del mismo periodo del año anterior que fue de 35,94 millones de barriles; adicionalmente, se importaron 29,06 millones de barriles para cubrir la demanda interna, lo que representa el 8,81% adicionales importados en relación al mismo período del año 2021; el consumo nacional de derivados registró un nivel de 45,85 millones de barriles, cifra superior en 7,50% al consumo del primer semestre del 2021.

En el primer semestre del año 2022, los volúmenes de exportación de derivados registraron un incremento del 11,83% respecto al nivel alcanzado en igual periodo del año 2021.

4.4.9.5. Precios Estimados y Efectivos de Derivados de Petróleo

El país exportó en el primer semestre del 2022, derivados como el Fuel Oil # 6 a un precio promedio de USD 86,72; reflejando un incremento de USD 32,79 por barril, frente al valor promedio de exportación en el mismo periodo del año 2021 que fue de USD 53,93 por barril exportado.

Para el caso del Fuel Oil # 4 y Gasóleo (VGO) no se reportó exportaciones en el Semestre de 2022, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 25: Precios de Exportación de Derivados

Enero-junio 2021-2022
(Cifras en dólares por barriles)

EXPORTACION DE DERIVADOS	I SEMESTRE 2021	I SEMESTRE 2022 *	% VARIACIÓN 2021 - 2022
Exportaciones de Fuel Oil # 6	53,93	86,72	32,79
Exportaciones de Fuel Oil #4	52,59	-	-52,59
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	69,43	-	-69,43

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.4.9.6. Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Los ingresos para financiar la importación de derivados de petróleo que permiten cubrir la demanda nacional de combustibles (derivados deficitarios), para el ejercicio fiscal 2022, se contempló en el PGE con un presupuesto inicial de USD 4.323,84 millones.

La reactivación económica del país en los sectores de la producción, industrial, y transporte, requirieron mayores cantidades de derivados de petróleo, generándose así la necesidad de incrementar la importación de derivados para abastecer el mercado interno.

Durante el primer semestre del periodo fiscal 2022, el devengado fue de USD 3.159,16 millones, de los cuales USD 2.438,66 millones corresponden a transferencias de EP PETROECUADOR por concepto de venta interna de derivados y USD 720,50 millones provienen de las participaciones corrientes en los ingresos petroleros.

La ejecución en el primer semestre del periodo 2022, con respecto a igual período del 2021, en términos absolutos, fue mayor en USD 501,05 millones. Lo que significó un incremento en la recaudación del 18,85% en términos relativos.

Los ingresos del primer semestre del 2022, de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, significaron el 9,32% del Presupuesto General del Estado y el 2,78 % del Producto Interno Bruto, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 26: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios

Enero-junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	%VARIACIÓN 2021 - 2022	% PARTICIPACIÓN PIB
	I SEMESTRE 2021	I SEMESTRE 2022			
DE EMPRESAS PUBLICAS	1.452,32	2.438,66	7,19%	67,92%	2,14%
PARTICIPACIONES CORRIENTES EN LOS INGRESOS PETROLEROS	1.193,41	720,50	2,13%	-39,63%	0,63%
DEVOLUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	12,39	-	0,00%		0,00%
TOTAL	2.658,11	3.159,16	9,32%	18,85%	2,78%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los egresos del primer semestre de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios del periodo 2022, con respecto a igual periodo del 2021, fueron superiores en USD 1.664,54 millones de dólares, lo cual significó un incremento en los gastos para la importación de derivados de petróleo del 82,96%.

De los egresos del primer semestre del ejercicio fiscal 2022 que corresponden a USD 3.671,04 millones de dólares, USD 3.652.03 millones se utilizaron para la importación de Derivados de Petróleo para la Comercialización Interna que permitió cubrir el déficit interno de combustibles y USD 19,01 millones se pagaron por comisiones bancarias conforme al siguiente cuadro.

Cuadro 27: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios
Enero-junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN 2021 - 2022	% PARTICIPACIÓN PIB
	I SEMESTRE 2021	I SEMESTRE 2022			
DERIVADOS DE HIDROCARBUROS PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNA	1.994,03	3.652,03	10,77%	83,15%	3,21%
COMISIONES BANCARIAS	12,47	19,01	0,06%	52,45%	0,02%
TOTAL	2.006,50	3.671,04	10,83%	82,96%	3,23%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los egresos del primer semestre del 2022, de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, significaron el 10,83% del Presupuesto General del Estado y el 3,23 % del Producto Interno Bruto.

4.5. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

En los ingresos percibidos como recursos fiscales generados por las instituciones públicas (fuente 002) del año 2022, se observa una disminución del 33,56% con relación al año 2021, lo que responde al desempeño de diferentes componentes de ingresos como la recaudación de tasas, contribuciones, derechos por prestación de servicios, infracciones, uso de infraestructura, entre otros.

Los ingresos del primer semestre tienen una participación del PIB para el 2022 del 1.06% y en referencia al PGE corresponde al 3,40% del total de los ingresos.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades que registraron una mayor recaudación de ingresos de autogestión durante el año 2022.

Cuadro 28: Recursos Generados por las Entidades
Enero-junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO JUNIO 2022		% PARTICIPACIÓN PGE	VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	491,09	378,87	1,07%	-22,85%	0,33%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	115,64	97,14	0,27%	-16,00%	0,09%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	619,31	73,10	0,21%	-88,20%	0,06%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	48,36	61,06	0,17%	26,25%	0,05%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	45,09	42,24	0,12%	-6,33%	0,04%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	42,49	42,15	0,12%	-0,80%	0,04%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	34,25	40,37	0,11%	17,87%	0,04%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	27,22	34,84	0,10%	27,96%	0,03%
MINISTERIO DE TURISMO	18,93	34,04	0,10%	79,78%	0,03%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS	30,14	30,17	0,08%	0,10%	0,03%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	30,57	29,49	0,08%	-3,53%	0,03%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	16,97	29,32	0,08%	72,81%	0,03%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	25,34	25,93	0,07%	2,31%	0,02%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	37,67	24,49	0,07%	-34,97%	0,02%
RESTO DE ENTIDADES PGE	232,94	263,26	0,74%	13,01%	0,23%
TOTAL AUTOGESTIÓN	1.816,01	1.206,47	3,40%	-33,56%	1,06%

Notas aclaratorias: * El SPPAT incluye un ingreso adicional de 543 millones 2021

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La entidad **Ingresos y Transferencias (996)** representa el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, principalmente por los ingresos originados por: Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas; Excedentes de Empresas Públicas; Nóminas de Empresas Privadas y Públicas; entre otros.

El valor devengado del período enero – junio de 2022 ascendió a USD 378,87 millones, cifra que comparada con el año 2021 refleja una disminución del 22,85% explicada por los efectos que siguen persistiendo por la pandemia de COVID-19, a pesar que el país ha iniciado su proceso de recuperación económica de manera paulatina.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)**, dentro de sus principales ingresos, corresponden las tasas por concesiones en el sector de las telecomunicaciones que incluyen frecuencias, derechos de concesión, radio y

televisión, y de servicio de audio y video por suscripción, por concepto de concentración de mercados para promover competencias en el sector de las telecomunicaciones. En el período enero – junio 2022, se registraron ingresos devengados por USD 97,14 millones, que, comparado con el igual período de 2021, de USD 115,64 millones, se muestra una reducción del 16,00%.

La reducción más importante corresponde a las concesiones en el sector de las telecomunicaciones, por cuanto ARCOTEL debía actualizar en el año 2020 el reglamento de tarifas para las concesiones. Al no contar con este instrumento en el ejercicio fiscal 2021, CONECEL planteó una demanda a la entidad ya que no existe el reglamento que exija el pago de las tarifas de concesiones, por tanto, ARCOTEL en el año 2021 no facturó a la referida operadora por este concepto.

Los ingresos del **Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT)** se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4.5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

El SPPAT en el año 2021 (enero – junio) registró ingresos por USD 619,31 millones, mientras que en el año 2022 se registra un valor devengado en el ingreso de USD 73,10 millones. La disminución de recaudación se debe a que en el ejercicio 2021 se registraron ingresos correspondientes a años anteriores.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos percibidos en el periodo de análisis de 2022 ascienden a USD 61,06 millones, monto que, frente al recaudado en el año 2021, USD 48,36 millones, se registra un incremento del 26,25%.

La **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial** presentó una recaudación de sus ingresos para el año 2021 de USD 45,09 millones, mientras que para el ejercicio fiscal 2022 presenta una recaudación de USD 42,24 millones, lo que representa una disminución del 6,33% frente al 2021. La categoría de ingreso más relevante constituye el rubro: “Permisos, Licencias y Patentes” con USD 33,26 millones, reflejando un aumento del 8,29%. La recaudación por Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, tiene

una disminución relevante del 43,61% frente a lo recaudado en el año 2021 por la aplicación de la Ley de Transito publicada en el R.O.S. 512 de 10 de agosto de 2021.

La **Superintendencia de Bancos**, los ingresos que genera corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control; así como, al rendimiento de sus recursos patrimoniales de conformidad a lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la entidad también percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros que efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el período enero – junio 2022, los ingresos generados ascienden a USD 42,15 millones, que, comparados a los registrados en igual período de 2021, USD 42,49 millones, se evidencia un decrecimiento del 0,80%.

El **Consejo de la Judicatura**, en el ejercicio fiscal 2022, reflejó un incremento en su recaudación de USD 40,37 millones lo que representa el 17,87% de crecimiento respecto a igual periodo del año 2021. La recaudación se sustentó en la prestación de servicios especialmente por las tasas notariales y las multas por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las sanciones establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

La **Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación**, generó ingresos de autogestión por USD 34,84 millones, mismos que corresponden principalmente a la emisión de Derechos Consulares, emisión de Documentos de Ciudadanía e Identificación y por Prestación de Servicios. Los ingresos presentan un incremento en la recaudación del 27,96%, debido principalmente a la atención de todos los turnos que se re agendaron por motivo de la pandemia COVID 19.

El **Ministerio de Turismo** es el ente rector encargado de planificar, gestionar, promocionar, regular y controlar al turismo sostenible del Ecuador. Para el año 2022, la entidad tiene un ingreso por USD 34,04 millones, que, comparada con el mismo periodo del 2021, se evidencia un crecimiento del 79,78%. Monto que corresponde a la recaudación por tarifas y contribuciones para fomentar el turismo, concesión de registro de turismo y la tasa cobrada por emisión de cada pasaje aéreo. Los ingresos más significativos de esta entidad constituyen las tasas cobradas a los pasajes aéreos por viajes desde el Ecuador al extranjero, con una recaudación de USD 27,77 millones y un crecimiento del 70,63% en referencia al 2021 y, por los viajes del extranjero al Ecuador que significaron un ingreso de 5,92 millones registrándose un incremento del 137,51% frente al año 2021.

Los ingresos de las **Universidades y Escuelas Politécnicas**, están conformados por los ingresos recaudados por concepto de matrículas, derechos y aranceles, por los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



servicios, siempre y cuando esa participación no persiga fines de lucro y que sea en beneficio de la institución. Así también los ingresos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares.

Las Instituciones de Educación Superior tienen un ligero incremento al comparar los valores devengados entre los meses de enero a junio del año 2022 que ascienden a USD 30,17 millones, frente al mismo período del ejercicio fiscal 2021, la cual ascendió a USD 30,14 millones; este incremento representa un 0,10% y responde principalmente a matrículas por apertura de posgrados que las ofertan las instituciones de educación superior.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, durante los meses de análisis del año 2022 presenta ingresos por USD 29,49 millones, monto que frente al período de análisis del año 2021 muestra una disminución del 3,53% en el cual se tuvo una recaudación de USD 30,57 millones.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por “Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria”, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por “Recepción y Despacho de Naves”; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Tarifario por Servicios de la Subsecretaría de Puertos.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. En el periodo de análisis, enero – junio del año 2022, la entidad registra una recaudación de USD 29,32 millones lo cual representa un incremento del 72,81% frente a los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2021 los cuales llegaron a USD 16,97 millones. Estos ingresos corresponden al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil y en la resolución No. 010 de 25 de julio de 2014.

Se debe tener en consideración que esta entidad realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

En el **Ministerio de Defensa Nacional**, se evidencia un incremento en la recaudación en el periodo enero a junio del 2022 del 2,31% con una recaudación de USD 25,93

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



millones, frente a los USD 25,34 millones del mismo periodo de análisis del 2021 que tuvo un total de ingresos de USD 25,34 millones.

Los ingresos que percibe la entidad se centran específicamente en la prestación de servicios como vivienda fiscal; servicio de dragas; tasas por servicios de educación (pensiones y matrículas) de los Colegios Emblemáticos; control de armas; cursos de capacitación de la Escuela de la Marina Mercante (ESMENA) Estos servicios se rigen a los tarifarios vigentes aprobados mediante Resolución por el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación para el caso de Servicios de Educación (pensiones y matrículas.).

El **Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas No.1** registra una recaudación en el periodo de enero a junio de 2022 de USD 24,49 millones, lo cual representa una disminución del 34,97% frente a lo registrado en el periodo de análisis del año 2021. La recaudación de esta entidad específicamente se justifica por la prestación de servicios de salud, facturación de la Red de Salud Pública con el Ministerio de Salud, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas (ISSFA), el Servicio Público de Accidentes de Tránsito (SPAT), Los mencionados servicios se rigen al tarifario No. 00004928 de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud 2014.

4.6. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO³¹

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos, así como de los saldos de disponibilidades del ejercicio fiscal anterior.

En el período enero – junio 2022, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 3.129,57 millones³², de los cuales USD 1.964,72 millones correspondieron a endeudamiento público externo y USD 1.164,85 millones al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 16,83% y en relación al PIB del 2,75%.

Cuadro 29: Ingresos de financiamiento
Enero-junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PGE	2021-2022	PIB
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	1.718,00	3.129,57	16,83%	82,16%	2,75%
<i>Financiamiento público externo</i>	696,50	1.964,72	10,57%	182,08%	1,73%
<i>Financiamiento público interno</i>	1.021,50	1.164,85	6,27%	14,03%	1,02%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

³¹ Los saldos disponibles para el año 2022 ascienden a USD 2.963,28 millones, de los cuales USD 2.791,53 millones corresponden a saldos de préstamos de ejercicios anteriores.

³² No incluye cuentas por cobrar y Derechos Especiales de Giro (DEG)

Durante el ejercicio fiscal 2022, los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 3.129,57 millones. Con relación a igual período de 2021, el financiamiento público total se incrementó en USD 1.411,57 millones registrando una variación del 82,16%, esto debido a que en el año 2021 se ejecutaron los saldos de los desembolsos registrados en el año 2020 y que, por la temporalidad de los recursos recibidos a finales del período, no pudieron ser ejecutados en el mismo. Los cuales correspondían a desembolsos de organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y los valores correspondientes a Bonos colocados en el mercado nacional. Por lo tanto, en el ejercicio fiscal 2021 se registran menores desembolsos que el año 2022.

El financiamiento total tiene una participación en relación al PIB del 2,75% y del total del Presupuesto General del Estado (PGE) el 16,83%.

El Gobierno Nacional como producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, realizó varios acercamientos con organismos multilaterales para obtener recursos destinados a atender las diferentes necesidades derivadas de la pandemia, así como la adquisición de las diferentes vacunas contra el COVID-19.

Los desembolsos recibidos provienen de las siguientes entidades; Organismos Multilaterales, USD1.934,07 millones destinados a atender los diferentes programas de mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; de los Gobiernos y organismos gubernamentales desembolsaron un total de USD 27,51 millones que financian el programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas en las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, para infraestructura física equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; entre otros. Los Bancos registran desembolsos por USD 3,14 millones destinados al fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, alarma y control del espacio aéreo. A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

Cuadro 30: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF

Enero-junio 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		%	%VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PARTICIPACIÓN	2021-2022	PIB
DEUDA EXTERNA	696,50	1.964,72	10,57%	182,08%	1,73%
MULTILATERALES	464,31	1.934,07	10,40%	316,55%	1,70%
GOBIERNOS	232,19	27,51	0,15%	-88,15%	0,02%
BANCOS	-	3,14	0,02%	100,00%	0,00%
DEUDA INTERNA	1.021,50	1.164,85	6,27%	14,03%	1,02%
COLOCACIONES INTERNAS	1.016,62	1.163,98	6,26%	14,49%	1,02%
PRESTAMOS INTERNOS	4,88	0,87	0,00%	-82,1%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	1.718,00	3.129,57	16,83%	82,16%	2,75%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.6.1. Desembolsos Externos

En enero- junio 2022, los desembolsos externos ascendieron a USD 1.964,72 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascienden a USD 1.934,07 millones, cifra superior en 316,55% respecto del monto registrado en igual período del año anterior de USD 464,31 millones.

Cabe señalar que, para el año 2022 los recursos destinados a libre disponibilidad son registrados bajo un código único (organismo/ correlativo 8888), y estos ascendieron a USD 1.833,53 millones.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de USD 64,91 millones, del Banco Mundial por USD 35,52 millones y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por USD 0,11 millones.

Por Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 27,51 millones, de los cuales al Banco de Desarrollo de China le corresponde USD 5,93 millones, la Agencia Francesa de Desarrollo USD 15,00 millones, el Export-Import Bank of China (Eximbank) USD 5,77 millones y el Instituto de Crédito Oficial de España USD 0,82 millones.

Finalmente, es importante indicar que a causa de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se han efectuado gestiones de financiamiento inmediatas en conjunto con organismos multilaterales, recursos que ascendieron a un total de USD 20,12 millones, los cuales fueron destinados a: reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19, y el plan de inmunizaciones y atención integral de salud a la población ecuatoriana por el COVID 19. Estos desembolsos fueron otorgados por el Banco Mundial, USD 6,2 millones, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con USD 13,9 millones, lo cual ha permitido financiar de manera inmediata la adquisición de insumos y equipos médicos para la atención a la emergencia sanitaria citada.

4.6.2. Desembolsos Internos

En el período de enero a junio 2022, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 1.164,85 millones, de los cuales USD 1.163,98 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 0,87 millones correspondientes a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de Universidades; Laica Eloy Alfaro de Manabí (USD 0,43 millones); Nacional de Loja (USD 0,11 millones); Técnica de Ambato (USD 0,34 millones); así como el programa de financiamiento - construcción del edificio de idiomas dentro del campus de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC) (USD 1,61 millones), entregado por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.



Análisis de egresos del Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado 2022 inicial ascendió a USD 33.899,73 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público), durante la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2022 se evidenció USD 35.510,71 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengó el 49,77%, es decir USD 17.674,19 millones. Este valor devengado representa 15,53% del PIB estimado 2022.

Los egresos que el Presupuesto General del Estado mantiene se clasifican en: permanentes y no permanentes. Los egresos permanentes son los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, estos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Los egresos no permanentes son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, al finalizar el primer semestre de 2022 se tiene que, los egresos permanentes alcanzaron un devengo de USD 13.342,03 millones (no incluye grupo 99), la variación en el presupuesto devengado de este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2021 fue de USD 4.033,38 millones, equivalente al 43,33% de incremento, para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público

Mientras que los egresos no permanentes en el período enero-junio 2022 alcanzaron un devengo de USD 4.332,16 millones, con un decremento del 4,02% respecto a igual periodo del ejercicio 2021.

Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado

Enero – junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares)

EGRESOS	DEVENGADO		%	%	%
	2021	2022	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
PERMANENTES	9.308,66	13.342,03	75,49%	43,33%	11,73%
NO PERMANENTES	4.513,58	4.332,16	24,51%	-4,02%	3,81%
TOTAL EGRESOS PGE	13.822,23	17.674,19	100,00%	27,87%	15,53%

Notas aclaratorias: (1) En egresos permanentes no se incluye el grupo 99

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis por fuente de financiamiento, se observa que al 30 de junio de 2022 los egresos se financian mayoritariamente con recursos fiscales (fuente 001), el devengado en esta fuente ascendió a USD 12.693,01 millones, representando un porcentaje de participación del 71,82% del total de egresos permanentes, lo que significa además un incremento de USD 3.307,45 millones con respecto al devengado de egresos permanentes del mismo período del ejercicio fiscal 2021, es decir, se evidencia un aumento del 35,24%, recursos que fueron utilizados en su mayor parte en el financiamiento de egresos permanentes de las entidades del Presupuesto General del Estado, entre otros, el pago de derivados deficitarios (CFDD), pago del servicio de la deuda pública (intereses).

La fuente de recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002), de enero a junio de 2022 registra un valor devengado de USD 1.437,02 millones, con un porcentaje de participación del 8,13% del total de egresos permanentes y una diferencia de USD 203,47 frente al ejercicio fiscal 2021, recursos que han permitido cumplir obligaciones principalmente el pago de intereses por bonos colocados en el mercado internacional, las contribuciones pagadas por el seguro general y el pago de pensiones del ISSFA e ISSPOL.

La fuente que registra los recursos provenientes de pre asignaciones (fuente 003) participa del 2,79% del total del presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2022, evidenciándose un aumento del 10,34% frente al ejercicio fiscal 2021, recursos que están destinados principalmente a financiar a las Instituciones de Educación Superior, de conformidad a sus planes operativos aprobados.

La fuente Préstamos Externos (fuente 202) cubre el 10,19% del total del presupuesto devengado durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, recursos principalmente por Bonos del Estado colocados en el mercado nacional. Por su parte la fuente Colocaciones Internas (fuente 301) se observa que participó con el 6,79% del total del presupuesto devengado en el 2022, valores que fueron utilizados para amortizaciones de Deuda Pública, Deuda Externa a Organismos Multilaterales y a Gobiernos y Organismos Gubernamentales entre los más destacados.

La fuente de asistencia técnica y donaciones (fuente 701) cubre el 0,04% del total del presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2022, mientras que la fuente anticipo de ejercicios anteriores (fuente 998) se observa que cubre el 0,22% del total del presupuesto devengado en el 2022, valores que fueron utilizados para amortizaciones de anticipos entregados en ejercicios anteriores.

Cuadro 32: Egresos Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento

Enero – junio 2021 - 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	CODIFICADO		DEVENGADO		% EJECUCIÓN		% PARTICIPACIÓN DEV		% PARTICIPACIÓN DEV-PIB	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
RECURSOS FISCALES	17.893,07	22.617,97	9.385,56	12.693,01	52,45%	56,12%	67,90%	71,82%	8,84%	11,16%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INS	3.528,06	3.406,73	1.233,55	1.437,02	34,96%	42,18%	8,92%	8,13%	1,16%	1,26%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACION	1.140,40	1.221,70	446,66	492,83	39,17%	40,34%	3,23%	2,79%	0,42%	0,43%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANIC	119,00	100,00	8,56	1,86	7,20%	1,86%	0,06%	0,01%	0,01%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	831,28	0,56	1,23	0,04	0,15%	7,28%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	5.506,76	4.671,92	2.334,96	1.801,77	42,40%	38,57%	16,89%	10,19%	2,20%	1,58%
COLOCACIONES INTERNAS	2.011,14	3.330,30	317,12	1.200,41	15,77%	36,04%	2,29%	6,79%	0,30%	1,05%
PRESTAMOS INTERNOS	15,71	10,58	5,18	0,68	32,94%	6,43%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	98,88	49,42	6,78	7,29	6,86%	14,75%	0,05%	0,04%	0,01%	0,01%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	316,87	101,53	82,64	39,28	26,08%	38,69%	0,60%	0,22%	0,08%	0,03%
TOTAL EGRESOS PGE POR FUENTE	31.461,17	35.510,71	13.822,23	17.674,19	43,93%	49,77%	100,00%	100,00%	13,02%	15,53%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero-junio 2022, a egresos corrientes le corresponden USD 13.342,03 millones, con un crecimiento de 43,33% respecto mismo período del año 2021. Estos recursos permitieron el funcionamiento de las entidades del PGE, así como cumplir con el pago de intereses de deuda pública, éstos egresos representaron el 75,49% del total devengado y equivalen al 11,73% del PIB estimado 2022.

Los **egresos en personal (grupo 51)** registran un presupuesto devengado de USD 4.249,88 millones y representan el 24,05% del total devengado del PGE y el 3,74% del PIB estimado 2022, es el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado, al compararlo con el ejercicio fiscal 2021, con un incremento de USD 430,82 millones (11,28%).

Destacar que, los egresos del Presupuesto General del Estado presentado para el año 2022 reflejan una modificación respecto a la clasificación de sueldos y salarios, que hasta el año 2021 se registraron como un gasto no permanente. Esta modificación se realizó con el objetivo de presentar información presupuestaria transparente de acuerdo a su naturaleza económica, es decir, sueldos y salarios que pasaron del grupo de egresos 71 al grupo 51 en aproximadamente USD 430,82 millones.

En los **egresos en Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, se registra un presupuesto devengado a junio de 2022 por un monto de USD 4.442,19 millones (incluye Cuenta de Derivados Deficitarios-CFDD por USD 3.652,03 millones), mientras que a junio de 2021 fue de USD 2.644,72 millones (incluye Cuenta de Derivados Deficitarios- CFDD USD 1.994,04 millones), observándose en el 2022 un aumento de 67,96% respecto al año 2021, por procesos de crecimiento del consumo final del gobierno (gastos corrientes para la adquisición de bienes y servicios, incluye la remuneración de los servidores) en educación con la reactivación y repotenciación de instituciones y unidades educativas; en salud la ampliación de la cobertura en el primer nivel de atención, para lograr una planificación sanitaria territorial equitativa; ampliación de la cobertura a los beneficiarios de los grupos sociales (registro social), entre otros sin dejar de lado la optimización y priorización del gasto público.

Los **egresos Financieros (grupo 56)**, al 30 de junio 2022 registran un presupuesto devengado de USD 1.094,16 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal 2021 ascendieron a USD 946,58 millones, presentándose en el 2022 un incremento de USD 147,58 millones con una variación de 15,59%, que corresponde en su mayor parte al pago de intereses de la deuda pública principalmente, pago de intereses por bonos soberanos colocados en el mercado internacional y nacional, así como comisiones y otros cargos incurridos en la negociación de títulos – valores, debido a la aplicación de convenios de cooperación interinstitucional.

Las **Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58)**, a junio 2022 registran un presupuesto devengado por el valor de USD 3.479,87 millones, mientras que en el ejercicio fiscal 2021 tuvo un devengado de USD 1.823,53 millones, representando un incremento de USD 1.656,34 millones, equivalente a una variación de 90,83%; correspondiente entre otros a las asignaciones a la seguridad social, bonos y subsidios, empresas públicas y universidades.

De estos recursos a la Seguridad Social se destinaron USD 2.568,15 millones (73,80%), a subsidios USD 610,77 millones (17,55%) que son parte de la red de protección social como el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Personas con capacidades especiales, entre los principales. Así también a los Gobiernos Autónomos descentralizados por USD 63,26 millones (1,82%) entre los principales. Al relacionar estos recursos con el año 2021, se observa un crecimiento sostenido que se explica por el incremento de las contribuciones del 40% del aporte del Estado a las pensiones pagadas del IESS y por la inclusión de todos los bonos, en especial el Bono de Desarrollo Humano.

Egresos de inversión

Los egresos de inversión están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Los **egresos en personal para inversión (grupo 71)**, devengó USD 150,53 millones, es el grupo de mayor porcentaje de ejecución con el 41,50%, recursos que se destinaron para los rubros correspondientes a la masa salarial del personal contratado dentro de los diferentes proyectos de inversión, también incluye las asignaciones para el pago de la compensación por jubilación para el 2022.

Dentro de este grupo de gasto el 65,75% se ha destinado para el pago de la compensación por jubilación a nivel nacional, que al primer semestre de 2022 devengó USD 98,97 millones, lo que corresponde a una ejecución del 43,16% (USD 229,29 millones codificados).

Los **Bienes y servicios para inversión (grupo 73)**, registró un codificado de USD 469,72 millones, de los cuales se devengaron USD 43,06 millones, con una ejecución del 9,17%. Los recursos devengados se destinaron al pago de consultoría, asesoría e investigación especializada, alimentación, servicios médicos hospitalarios y complementarios entre los más destacados.

Las **Obras públicas (grupo 75)**, de un presupuesto codificado de USD 503,45 millones se devengaron USD 76,05 millones, con una ejecución del 15,11%. Las principales obras ejecutadas se relacionan con la construcción y rehabilitación de centros educativos, hospitales, centros de asistencia social y salud, transporte y vías y construcciones y edificaciones a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Las **Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78)**, permitió transferir recursos para el desarrollo de proyectos de inversión a través de entidades fuera del PGE. A junio de 2022 el presupuesto codificado ascendió a USD 326,09 millones y ejecutó el 20,97%, que en términos monetarios significa USD 68,37 millones.

Egresos de capital

Los egresos por **Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88)** al 30 de junio de 2022 presentan una ejecución del 49,16% con una asignación codificada del USD 3.200,77 millones y un devengado de USD 1.573,62 millones, frente al total devengado del PGE representan el 8,90% y 1,38% del PIB estimado para el 2022. Recursos que corresponden a las transferencias o donaciones de capital que entrega el Tesoro Nacional a entidades como: GAD's, Empresas Públicas Nacionales, Entidades Financieras Publicas, A Universidades y Escuelas Politécnicas que serán utilizados en gastos de inversión, entre otros.

Los **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo) (grupo 84)** permitieron ejecutar la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos, al cierre del primer semestre 2022 se devengó por este concepto USD 30,04 millones de un presupuesto codificado de USD 1.413,24 millones y una ejecución de 2,13%, principalmente se destinaron recursos para la adquisición de bienes de seguridad nacional estratégica (USD 18,57

millones), equipos sistemas y paquetes informáticos (USD 2,62 millones) y maquinaria y equipos (USD 1,49 millones).

Egresos por Aplicación de Financiamiento

En su conjunto, este grupo al primer semestre 2022 contó con una asignación codificada de USD 5.800,59 millones y se devengó USD 2.390,39 millones, con una ejecución de 41,21%. Este grupo representó el 13,52% del total del PGE y 2,10% del PIB estimado para 2022. La variación frente a igual periodo 2021 es positiva y alcanzó el 43,39%.

La **Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)** tiene una asignación codificada de USD 4.715,59 millones y un devengado de USD 2.220,48 millones que representa una ejecución del 47,09%. El destino de estos recursos es principalmente para pagar amortizaciones de la Deuda Pública (obligaciones por la colocación de títulos y por la contratación de préstamos externos e internos).

Las **Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo (grupo 98)** muestra un codificado USD 4,17 millones y se devengó USD 4,17 millones, reflejando una ejecución del 100%. El presupuesto ejecutado representó 0,02% del total devengado del PGE y 0,0004% del PIB estimado 2022. La variación del grupo 98 presenta un decremento de 92,21% frente a igual periodo del año 2021, variación explicada por la culminación de la amortización de la venta anticipada de petróleo y terminación de obligaciones del préstamo ICBC.

Otros pasivos (grupo 99), de un codificado de USD 1.080,83 millones, se devengaron USD 165,74 millones que equivale al 15,33% de ejecución, el 0,94% del total devengado del PGE y 0,15% de la estimación del PIB 2022. Al relacionar con igual período de 2021 se observa que para el primer semestre 2022 existe un incremento del 164,23%, principalmente por las obligaciones de ejercicios anteriores por pago de deuda al IESS por prestaciones de salud de años anteriores USD 140,45 millones.

Cuadro 33: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Enero – junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/ GRUPO	DEVENGADO		%	%	%
	2021	2022	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
51 EGRESOS EN PERSONAL	3.819,05	4.249,88	24,05%	11,28%	3,74%
53 Bienes Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.644,72	4.442,19	25,13%	67,96%	3,90%
56 EGRESOS FINANCIEROS	946,58	1.094,16	6,19%	15,59%	0,96%
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	74,72	75,88	0,43%	1,55%	0,07%
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.823,53	3.479,87	19,69%	90,83%	3,06%
63 Bienes Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0,05	0,05	0,00%	1,82%	0,00%
EGRESOS CORRIENTES	9.308,66	13.342,03	75,49%	43,33%	11,73%
71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	635,36	150,53	0,85%	-76,31%	0,13%
73 Bienes Y SERVICIOS PARA INVERSION	81,16	43,06	0,24%	-46,94%	0,04%
75 OBRAS PUBLICAS	98,48	76,05	0,43%	-22,77%	0,07%
77 OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,56	0,11	0,00%	-80,84%	0,00%
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	383,81	68,37	0,39%	-82,19%	0,06%
EGRESOS DE INVERSIÓN	1.199,37	338,11	1,91%	-71,81%	0,30%
84 Bienes DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	77,29	30,04	0,17%	-61,14%	0,03%
88 TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	1.569,81	1.573,62	8,90%	0,24%	1,38%
EGRESOS DE CAPITAL	1.647,11	1.603,65	9,07%	-2,64%	1,41%
96 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.550,81	2.220,48	12,56%	43,18%	1,95%
97 PASIVO CIRCULANTE	0,07	0,00	0,00%	-96,14%	0,00%
98 OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	53,50	4,17	0,02%	-92,21%	0,00%
99 OTROS PASIVOS	62,73	165,74	0,94%	164,23%	0,15%
EGRESOS POR APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	1.667,10	2.390,39	13,52%	43,39%	2,10%
TOTAL EGRESOS PGE	13.822,23	17.674,19	100,00%	27,87%	15,53%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 160 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4³³ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 991 Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el primer semestre 2022, los restantes (15) fueron agrupados en otros sectoriales que suman USD 894,68 millones devengados con una participación del PGE total de 5,06% y frente al PIB 2022 estimado el 0,79%.

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registra una asignación de USD 16.330,12 millones, de los cuales devengaron USD 11.382,71 millones, este valor representa el 64,40% del total del PGE devengado y 10,00% del PIB 2022 estimado con una variación respecto del año 2021 del 56,51%.

Dentro de este sectorial, la **entidad virtual 996 Ingresos y Transferencias** es la responsable de realizar de forma eficiente y transparente la entrega de recursos a GADs, empresas y banca pública y a la Seguridad Social de acuerdo a la normativa legal vigente. La entidad registró un presupuesto codificado de USD 7.435,38 millones, de los cuales devengó USD 4.335,53 millones, equivalente al 58,31% de ejecución. En términos de incidencia el devengado de la entidad participó con 24,53% del total del PGE y 3,81% de la estimación de PIB 2022.

Los recursos se destinaron principalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por su participación en el Modelo de Equidad Territorial, entre otros conceptos, que en conjunto suman USD 1.527,49 millones, además a la seguridad social se transfirió USD 2.568,15 millones (IESS, ISSFA, ISSPOL) conforme la normativa legal vigente.

La **entidad virtual 997 Deuda Pública** devengó USD 3.281,97 millones de USD 6.834,10 millones codificados, es decir el 48,02% de ejecución, recursos que se destinaron para la amortización de créditos colocados en el mercado nacionales y extranjeros por USD 1.818,59 millones (55,41%).

³³ La entidad virtual 992, Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Enero – junio 2021 - 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
TESORO NACIONAL	7.273,03	11.382,71	64,40%	56,51%	10,00%
EDUCACION	1.917,16	1.870,11	10,58%	-2,45%	1,64%
SALUD	1.193,81	1.295,81	7,33%	8,54%	1,14%
ASUNTOS INTERNOS	825,53	806,28	4,56%	-2,33%	0,71%
BIENESTAR SOCIAL	848,46	764,57	4,33%	-9,89%	0,67%
DEFENSA NACIONAL	695,74	660,03	3,73%	-5,13%	0,58%
OTROS SECTORIALES	1.064,44	894,68	5,06%	-15,95%	0,79%
TOTAL PGE	13.818,18	17.674,19	100,00%	27,91%	15,53%

Nota aclaratoria: Otros sectoriales (Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

La **entidad 991 Cuenta Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)** registra los ingresos y egresos relacionados con la importación de derivados para la comercialización interna. La entidad registró USD 4.878,84 millones codificados y devengados USD 3.671,04 con una ejecución de 75,24%. Los valores de esta cuenta se liquidan al finalizar el año fiscal dentro del primer trimestre del año subsiguiente.

La **entidad 990 Recursos Preasignados** devengó USD 92,00 millones de USD 244,92 millones codificados. La institución transfirió USD 58,24 millones con una ejecución de 51,19% principalmente a Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial lo que representó un 63,31% del total devengado por la entidad y USD 33,75 millones a entidades del sector privado no financiero.

El **sectorial Educación** en conjunto registra un monto codificado de USD 4.957,32 millones, de los cuales se devengaron USD 1.870,11 millones, este valor representa el 10,58% del total del PGE devengado y 1,64% del PIB 2022 estimado.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** es la entidad más destacada, registró un presupuesto codificado de USD 3.389,12 millones, de los cuales se devengaron USD 1.288,97 millones equivalente a 38,03% de ejecución. El valor devengado, a junio 2022, representa 7,29% del PGE total y 1,13% del PIB 2022 estimado.

El Programa de **Educación básica** ejecutado por el Ministerio de Educación registró un monto devengado al ejecutar USD 659,86 millones de los USD 1.414,89 millones registrados en el presupuesto codificado, equivalente a 46,64% de ejecución. El

programa intervino con 4,78% dentro del PGE devengado y 0,58% del PIB estimado 2020.

De acuerdo a las competencias de la entidad, los egresos alcanzaron en **egresos en personal (grupo 51)** el 87,28% del total devengado del MINEDUC, es decir USD 1.125,07 millones. Los recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual como remuneraciones básicas, unificadas y salarios de docentes, autoridades educativas, personal administrativo, compensaciones, subsidios, remuneraciones temporales, aportes patronales a la seguridad social, indemnizaciones, entre los más principales.

Por **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registró USD 245,68 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron USD 81,48 millones, que representó el 6,32% del total devengado del sectorial. Los recursos se destinaron a la administración y gestión de alimentos y bebidas (48,03 millones); seguridad y vigilancia (USD 6,96 millones); vestuario, prendas de protección y accesorios para uniformes (USD 3,39 millones); mantenimiento y reparación de edificios (USD 2,26 millones); aseo lavado, fumigación y desinfección (USD 1,93 millones); entre los más destacados.

Los **egresos de personal para inversión (grupo 71)**, este rubro contó con USD 140,82 millones de presupuesto codificado y USD 70,50 millones devengados, los cuales se destinaron para garantizar la continuidad del servicio educativo en las instituciones educativas de régimen fiscal y fiscomisional de este valor se destinaron recursos para Servicios personales por contrato USD 0,24 millones (0,34%), beneficio por jubilación 70,21 millones (99,59%) entre las más importantes.

Durante la ejecución del mencionado programa, estos recursos se canalizaron para la incorporación de docentes y técnicos para la educación que permitió contar con el cuerpo docente suficiente para impartir clases aproximadamente a 4,3 millones entre niños, niñas y adolescentes³⁴ atendidos en instituciones educativas fiscales bajo las modalidades de presencial, semipresencial y en línea en todo el país; así como también 73.351 docentes capacitados en establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales, particulares y municipales, que incluye 11.730 establecimientos en la Sierra y la Amazonía, que ya cuentan con la aprobación de los protocolos para ser parte del retorno progresivo a las aulas.

Por su parte, el MEF³⁵ incorporó ítems presupuestarios que permitan identificar los recursos que se asignan para el pago bajo la modalidad de nombramientos y contratos en el sector educativo, lo cual facilitará el análisis pertinente y la toma de decisiones por parte de las autoridades.

³⁴ Información tomada del informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-junio 2022 del Ministerio de Educación.

³⁵ Acuerdo Ministerial Nro. 021 de 31 de marzo de 2021 publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/ACU-2021-021.pdf>).

El sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto cuentan con USD 1.270,93 millones codificado y USD 477,63 millones devengados, es decir 37,58% de ejecución. La incidencia en el PGE devengado fue de 3,46% y el 0,42% del PIB 2022 estimado.

Los egresos de las entidades de educación superior en **gastos en personal (grupo 51)**, concentraron USD 846,92 millones del presupuesto codificado y USD 394,90 millones devengados, esto es 46,63% de ejecución. Estos recursos se destinaron al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior de todo el país.

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengó USD 34,28 millones de los USD 177,42 millones asignados con 19,32% de ejecución. Los recursos permitieron el pago de honorarios por contratos civiles de servicios, seguridad y vigilancia, telecomunicaciones, entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de **Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto codificado de USD 53,35 millones, de los cuales se devengaron USD 20,90 millones esto es 39,18%. Los recursos se destinaron a jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 16,46 millones; las transferencias corrientes también responden para becas por excelencia académica nacionales e internacionales USD 4,02 millones.

El **sectorial Salud** registró una asignación de USD 3.244,22 millones, de los cuales devengaron USD 1.295,81 millones. Este valor representa el 7,33% del total del PGE devengado y el 1,14% del PIB 2022 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)**, que refleja un monto devengado de USD 1.281,68 millones de USD 3.213,06 millones codificados, el presupuesto ejecutado del ente rector de salud pública equivale a 7,25% del PGE total y 1,13% frente al PIB estimado para el 2022.

La entidad rectora en materia sanitaria, destinó recursos para sus actividades acorde a sus competencias, a través del **egresos en personal (grupo 51)** por USD 748,85 millones de un codificado de USD 1.543.41 millones equivalente a 48,52% de ejecución, con la asignación de estos recursos el MSP sigue manteniendo la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional, con profesionales de servicios personales por contrato, así también profesionales contratados para el servicio rural de salud, de igual forma para el cumplimiento de la devengación de becas, pasantes e internos rotativos de salud, además del personal en las modalidades de Código de trabajo (contratos ocasionales, nombramientos) con lo cual se mantiene la capacidad de las casas de

salud (hospitales) con expertos calificados lo que permitió cubrir los servicios médicos en todo el país por la emergencia sanitaria y otras patologías.

El MEF³⁶ por su parte (Decreto Ejecutivo Nro. 1278 de 22 de marzo de 2021) incorporó ítems presupuestarios a fin de identificar recursos para el pago con carácter temporal y por única vez de manera exclusiva de una remuneración variable a servidores públicos que se encuentren en funciones y que además hayan prestado servicios de forma continua durante la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19.

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)** devengó USD 416,64 millones de un codificado de USD 788,41 millones con una ejecución del 52,85% lo que representó el 32,51% de participación dentro de la entidad. Los recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de medicamentos, dispositivos e insumos médicos de uso general y para laboratorio clínico y patología, para poder enfrentar la pandemia del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV-2). Éstos recursos también posibilitaron la entrega para seguridad y vigilancia, así como ayudas técnicas para el servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales en los establecimientos, entre las acciones más destacadas.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron egresos por USD 64,52 millones con una participación del 4,98% del sectorial, de los cuales se transfirieron USD 43,80 millones por convenios de cooperación técnica internacional y a pensiones jubilares con fines de asistencia social (USD 19,12 millones) entre los más importantes.

El programa de Provisión y prestaciones de servicios de salud, es el más destacado con un registro de USD 1.927,66 millones en el codificado y USD 946,56 millones en el devengado, lo que representó el 73,85% del total de los programas de salud, seguido del programa de Gobernanza de la salud con USD 225,72 millones devengados representando el 17,6147% y el programa de Prevención y promoción de la salud con USD 37,70 millones.

Entre los principales logros³⁷ de esta Cartera de Estado entre otros hitos se encuentran el cumplimiento del plan integral a la pandemia o plan fénix cuya meta fue reactivar la economía, la educación, la presencialidad en el trabajo y por supuesto los servicios sanitarios para la atención a la población contagiada y con otras enfermedades.

Se enfrentaron problemas arrastrados por las administraciones anteriores por falta de una estrategia integral, listas de vacunados VIP, colapso de servicios hospitalarios,

³⁶ Acuerdo Ministerial Nro. 022 de 31 de marzo de 2021 publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/ACU-2021-022.pdf>), conforme Decreto Ejecutivo Nro. 1278 de 22 de marzo de 2021.

³⁷ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-junio 2022 del Ministerio de Salud.

exceso de fallecidos, retrasos en la llegada de vacunas, pocas medicinas e insumos de protección y otros.

Se establecieron pilares como coordinación interinstitucional, comunicación de riesgos, vigilancia epidemiológica e investigación de casos, control de puntos de entrada, laboratorios nacionales, prevención y control de infecciones, manejo de casos, mantenimiento de servicios de salud esenciales, vacunación y logística para el abastecimiento en los establecimientos de Salud.

Para dar continuidad al proceso de vacunación el MSP se reunió con representantes de municipios, empresas privadas, universidades, militares, policía y organizaciones internacionales para habilitar puntos de vacunación, priorizando la aplicación de las dosis en personas mayores de 65 años y con enfermedades agravantes con las dosis de refuerzos.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró un codificado de USD 1.935,35 millones, de los cuales devengaron USD 806,28 millones, este valor representa el 4,56% del total del PGE devengado y 0,71% del PIB 2022 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 630,29 millones que representó una participación del 78,17% dentro del sectorial. Principalmente a través del programa de “Seguridad Integral” con USD 605,98 millones lo cual permitió desarrollar operaciones policiales de seguridad ciudadana y control en todo el país, operativos en la emergencia sanitaria, así como el pago al personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de zonas y subzonas de la Policía Nacional.

Dentro de la ejecución la Policía Nacional los **gastos en personal** (grupo 51) totalizaron en USD 1.320,68 millones en el codificado y devengaron USD 608,57 millones con una ejecución del 46,08% y una participación del 96,55% de los grupos, por su parte el MEF³⁸ (conforme el Decreto Ejecutivo Nro. 1278 de 22 de marzo de 2021) incorporó ítems presupuestarios para servidores públicos que hayan prestado sus contingentes en la declaratoria de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Entre los principales logros de la Policía Nacional³⁹ se encuentran: entre el 1 de enero al 12 de junio del 2022, en las ciudades de Guayaquil, Durán y Samborondón, se han desarrollado 285.556 operativos ordinarios y extraordinarios, dirigidos al control de la delincuencia común y organizaciones vinculadas a los delitos de narcotráfico y delincuencia organizada.

³⁸ Acuerdo Ministerial Nro. 022 de 31 de marzo de 2021 publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/ACU-2021-022.pdf>), conforme Decreto Ejecutivo Nro. 1278 de 22 de marzo de 2021.

³⁹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-junio 2022 de la Policía Nacional del Ecuador.

Como resultado de las operaciones a cargo de personal policial de los subsistemas investigativo, inteligencia y preventivo, han sido detenidas 4.061 personas por diversos delitos, capturado a 572 requeridos por la justicia y desarticulado 136 organizaciones, que cometían delitos de robo agravado a personas, unidades económicas, muertes violentas, sicariato, narcotráfico y microtráfico.

Como un hecho relevante de las acciones policiales desarrolladas en territorios de los Distritos, Ceibos, Durán, Esteros, Florida, Modelo, Nueva Prosperina, Pascuales, Portete, Progreso, Samborondón, Sur y 9 de octubre, el general de distrito Víctor Zárate Pérez, mencionó la incautación de 932 armas de fuego, entre fusiles, subametralladoras, pistolas y revólveres, levantadas junto a 33.551 proyectiles.

A esas cifras se suman el retiro de 12.823 armas blancas (cuchillos), que las portaban individuos que en muchos casos las emplean para asaltar e intimidar a sus víctimas, la recuperación de 587 vehículos y 382 motocicletas, en medio de los operativos fijos y móviles de control a personas y automotores.

Se ha incautado en lo que va del año, en la zona 8 un total de 45.72 toneladas (cocaína) que estaba destinada al abastecimiento de los mercados de consumo internacional y una parte para el tráfico de consumo interno.

Por su parte, la Comisión de Tránsito del Ecuador en la ejecución de los egresos de personal (grupo 51) totalizó en USD 44,21 millones, recursos que a través del programa de control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional permitió el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI), los egresos de personal (grupo 51) totalizan en USD 18,42 millones devengados, lo que permitió por medio del programa de atención integral a las personas privadas de la libertad atender de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró USD 1.660,50 millones codificados de los cuales se devengaron USD 764,57 millones, este valor representa 4,33% del total del PGE devengado y 0,67% del PIB 2022.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** (MIES), que devengó USD 759,53 millones que representa el 99,34% del total devengado por el sectorial con una ejecución del 46,30%.

El programa de Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, gestionado por el MIES de un presupuesto codificado de USD 1.268,97 millones y devengó USD 613,79 millones, equivalente a 48,37% de

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



ejecución. Las actividades que sobresalen del programa de protección social es la Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, permitieron realizar la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, entre otros el pago de remuneraciones a los servidores del MIES, en las distintas modalidades de nombramiento, Código de trabajo, Servicios personales por contrato, de funcionarios que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población como adultos mayores de la Misión Mis Mejores Años, catalogados como las políticas emblemáticas del Gobierno Nacional.

De otra parte, las **Transferencia o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 99,60% del total devengado del programa, esto es USD 611,34 millones, recursos que principalmente se entregaron a los beneficiarios de bonos (Desarrollo humano, Discapacidad, Joaquín Gallegos Lara) pensiones (Adultas mayores) y a cooperantes que asisten a los grupos de atención prioritaria con servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional entre los principales.

Por su parte el MEF⁴⁰ (conforme los Decretos Ejecutivos Nro. 1211 de 15 de diciembre de 2020, Nro. 92 de 07 de julio de 2021 y Nro. 435 de 01 de junio de 2022) incorporó ítems presupuestarios para la asignación de recursos en servicios técnicos especializados y bono de desnutrición a fin de atender a este sector de la sociedad.

Entre los principales logros del MIES⁴¹ se encuentran: las 109.040 personas adultas mayores en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad que acceden a servicios y centros de atención gerontológica.

Las 34.657 personas que acceden a las modalidades de atención para personas con discapacidad; los 170.146 niñas y niños de 0 a 3 años de edad y mujeres gestantes que participan en los servicios de desarrollo infantil integral a nivel nacional; los 1.750 niñas, niños y adolescentes erradicados de trabajo infantil a nivel nacional, los 372 niños, niñas, adolescentes, personas adultos mayores y personas con discapacidad erradicados de prácticas de mendicidad a nivel nacional; 10.239 funcionarios capacitados sobre los mecanismos para la promoción de los derechos de las mujeres usuarios de bonos, pensiones y servicios con la finalidad de reducir toda forma de discriminación y violencia; los 218 niñas, niños y adolescentes de los servicios de protección especial que son reinsertados y/o permanecen en familias a nivel nacional; 1.450.429 usuarios habilitados al pago de las transferencias monetarias no contributivas; los 17.741 núcleos familiares en extrema pobreza usuarios del Bono de Desarrollo Humano Variable atendidos por el servicio de acompañamiento familiar que

⁴⁰ Acuerdos Ministeriales Nros. 042 y 043 de 30 de junio de 2022 publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/07/ACU-2022-0042.pdf>; <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/07/ACU-2022-0043.pdf>), con Decretos Ejecutivos Nros. Nro. 1211 de 15 de diciembre de 2020, Nro. 92 de 07 de julio de 2021 y Nro. 435 de 01 de junio de 2022.

⁴¹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-junio 2022 del Ministerio Inclusión Económica y Social.

alcanzan sus condiciones básicas de desarrollo familiar; las 40.339 personas con discapacidad, enfermedades catastróficas y menores de 18 años con VIH - SIDA.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró una asignación de USD 1.638,88 millones, de los cuales se devengaron USD 660,03 millones, este valor representa el 3,73% del total del PGE devengado y el 0,58% del PIB estimado 2022.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto codificado de USD 1.477,26 millones de los cuales se devengaron USD 606,03 millones que equivale al 41,02% de ejecución, alcanzando 91,82% del total devengado del sectorial.

Dentro de la ejecución, los **egresos en personal (grupo 51)** suma USD 1.221,67 millones en el codificado y en devengado USD 548,88 millones con 44,93% de ejecución, los recursos permitieron realizar pagos a diferentes ramas del MIDENA y Fuerzas Armadas (haber militar), compensación del régimen remunerativo de las FFAA, cesación de funciones, emergencia sanitaria por COVID 19, alimentación, servicios personales por contrato, entre otros. Adquisición de repuestos y accesorios, instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias y cableado estructural, además de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos en apoyo por la emergencia sanitaria, vestuarios prendas de protección, dispositivos médicos y suministros para la defensa y seguridad pública (municiones y otros materiales fungibles utilizados por la fuerza pública), así como también los bienes de seguridad nacional estratégica.

El programa **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional de un presupuesto codificado de USD 1.197,70 millones devengó de USD 526,85 millones, equivalente a 43,99% de ejecución. Las actividades que sobresalen del programa de protección como la ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional, Gestión del talento humano militar y Protección y vigilancia del territorio ecuatoriano permitieron la recuperación movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA., en la frontera norte lo que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Entre los principales logros del Ministerio de Defensa⁴² se encuentran: FFAA conduce operaciones militares conjuntas, para preservar la soberanía nacional, defender la integridad e independencia del Estado, garantizar el ordenamiento jurídico y apoyar al desarrollo social y económico del país, apoyando con su contingente al desarrollo nacional, contribuir con la seguridad pública y del Estado y participar en operaciones de paz y ayuda humanitaria.

Se ha ejecutado el presupuesto asignado en este año al proyecto por la adquisición de buque logístico multipropósito, recursos con los cuales la empresa pública Astilleros

⁴² Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-junio 2022 del Ministerio de Defensa Nacional.

Navales del Ecuador - ASTINAVE EP continuará con los trabajos programados en el 2022, al mes de junio 2022, también se ha definido la propuesta ROM con la empresa pública Astilleros Navales del Ecuador - ASTINAVE EP en cuanto a la recuperación de tres corbetas. Además, se han realizado gestiones para certificar el presupuesto que permita ejecutar los contratos para entrenamiento del personal y de esta manera mejorar la capacidad operativa de la defensa aérea; así como se trabaja para devengar el presupuesto que corresponde a la cuota anual del Servicio de Soporte Operacional y Logístico integral del sistema radárico y la renovación de la Infraestructura de Seguridad de los Espacios Marítimos.

Se recibieron a inicios de año las dos últimas aeronaves de entrenamiento; y, se ha trabajado con la empresa contratista en un cronograma de entregas parciales, para que al mes de noviembre del presente ejercicio fiscal se cuente con el resto de equipamiento de los aviones, así también ya se cuenta con los estudios de infraestructura preliminares aprobados para la "Implementación del sistema de vigilancia y monitoreo costero FASE I" en los cerros Zapallos, la Tola y Ánimas.

Pago de Beneficio por jubilación con cargo al Proyecto Reforma Institucional por un valor de US\$ 3.854.489.27, de esta manera logrando el pago a favor de 76 ex trabajadores y servidores públicos de FF.AA.

Es imprescindible que las Fuerzas responsables verifiquen sus cronogramas, para conocer los tiempos de ejecución de los procesos, desde la asignación de recursos hasta la consecución del pago, a fin de determinar la necesidad de recursos anuales, plurianuales, coordinar con el ente rector el flujo de desembolsos en cumplimiento a la normativa vigente, además de considerar los posibles escenarios que puedan ocasionar retrasos en su cumplimiento.

El seguimiento permanente a las actividades planificadas permitirá analizar el cumplimiento de metas, y de ser el caso la toma de decisiones oportunas para la reasignación de recursos hacia necesidades prioritarias que puedan ser cumplidas y de esta manera optimizar la gestión presupuestaria.

Dentro del grupo Otros Sectoriales se encuentran entidades que devengaron USD 894,68 millones con una participación del 5,06% del PGE y una participación de 0,79% del PIB estimado 2022, esto son: Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad
Al 30 de junio 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES (1)	19.393,94	11.382,71	58,69%
MINISTERIO DE EDUCACION	3.389,12	1.288,97	38,03%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3.213,06	1.281,68	39,89%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1.640,36	759,53	46,30%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.477,26	606,03	41,02%
POLICIA NACIONAL	1.396,65	630,29	45,13%
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR (2)	1.270,93	477,63	37,58%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	376,16	104,88	27,88%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	374,20	160,13	42,79%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	164,23	45,06	27,44%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	141,32	63,85	45,18%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES	127,83	41,08	32,14%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	126,56	48,67	38,46%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	120,59	33,42	27,72%
MINISTERIO DE GOBIERNO	115,74	36,51	31,54%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI	99,87	47,47	47,53%
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	97,55	4,88	5,01%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	95,77	38,95	40,67%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	89,33	42,34	47,40%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	62,88	18,01	28,65%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.737,37	562,09	32,35%
TOTAL	35.510,71	17.674,19	49,77%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,991,992,996 y 997)

(2) Incluye las 33 entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.4. DEUDA PÚBLICA

5.4.1. Servicio de la Deuda Pública

En el artículo 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que:

“(...) El endeudamiento público constituye el conjunto de obligaciones adquiridas por las entidades del sector público, en virtud de las cuales la entidad deudora obtiene para su uso recursos financieros con el cargo de restituir al acreedor el capital y/o intereses en una fecha o fechas futuras (...)”.

Durante el periodo de enero a junio del 2022, el Servicio de la Deuda Pública ascendió a USD 3.314,64, que, respecto al mismo periodo en el año 2021, se ha incrementado en un 32,72%, reflejándose el mayor incremento en Deuda Externa.

La **deuda externa** registra un valor devengado por USD 1.620,54 millones de los cuales el 65,62% corresponde a amortizaciones, destinados principalmente al pago a gobiernos y organismos gubernamentales; y, el restante 34,38% le corresponde a intereses y comisiones, especialmente a organismos multilaterales.

Respecto a la **deuda interna** se devengó USD 1.694,10 millones, se encuentra compuesta por el 68,30% para el pago de amortizaciones principalmente a bonos del estado colocados en el mercado nacional; y, el 31,70% le corresponden a intereses y comisiones destinados principalmente a bonos del estado colocados en el mercado nacional.

A continuación, se muestra el detalle de composición Servicio de la Deuda Pública:

Cuadro 36: Servicio de la deuda

Al 30 de junio 2021- 2022
(Cifras en millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		%	%	
	2021	2022	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	
DEUDA EXTERNA	Amortización	619,16	1.063,37	66%	72%
	Intereses y comisiones	439,47	557,17	34,38%	26,78%
	Total servicio de la deuda externa	1.058,63	1.620,54	100,00%	53,08%
DEUDA INTERNA	Amortización	931,64	1.157,11	68%	24%
	Intereses y comisiones	507,11	536,99	31,70%	5,89%
	Total servicio de la deuda interna	1.438,76	1.694,10	100,00%	17,75%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	2.497,39	3.314,64		32,72%	

Fuente: Reportes BI-e-SIGEF, Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.4.2. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada⁴³

Es importante distinguir entre estadísticas agregadas y consolidadas; la consolidación evita la doble contabilización de las transacciones entre un grupo de entidades institucionales (dependiendo del ámbito que se analice), las estadísticas de deuda excluyen estas transacciones de saldos internos.

En la deuda agregada se incluyen todas las obligaciones adquiridas y pendientes que tiene el gobierno, de otra parte, la deuda consolidada excluye obligaciones entre las entidades del sector público al interior del país.

En el glosario de términos de la Guía para uso de la base de datos de la deuda Pública se define:

Agregado: Comprende todas las operaciones del Gobierno Central, GADs, Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social, Universidades Públicas y otras entidades que conforma el Sector Público; dependiendo del ámbito de análisis del sector público las operaciones se agregarán en Sector Público Total – SPT, Sector Público no Financiero – SPNF y Presupuesto General del Estado – PGE.

Consolidado: Consiste en la eliminación de todas las operaciones de entidades deudoras y acreedoras que pertenezcan al mismo ámbito de sector público, objeto de análisis; es decir que se elimina la relación de las obligaciones intra – sector público, reflejando únicamente los saldos y movimientos de la relación deudor/acreedor que no perezcan al mismo ámbito de análisis.

Otras Obligaciones: Muestra los saldos de “*Otras obligaciones que mantiene el estado fuera del endeudamiento público*”, como: Certificados de Tesorería, Saldo de las cartas de crédito por importación de derivados, Acumulación de contratos de prestación de servicios petroleros de la Secretaría de Hidrocarburos y Pasivos Corrientes PETROAMAZONAS EP del mes.

Otros pasivos: De acuerdo a la clasificación de Deuda está compuesto por: cartas de crédito, Secretaría de Hidrocarburos y Derechos especiales de giro.

5.4.2.1. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado

El saldo de la deuda del Presupuesto General del Estado Agregado, al 30 de junio de 2022 asciende a USD 68.051,32 millones, de los cuales el 65,20% corresponde a deuda externa más otras obligaciones, con un valor de USD 44.370,26 millones y el restante 34,80% es deuda interna más otras obligaciones por el valor de USD 23.681,06 millones.

⁴³ Información tomada del Boletín de Deuda Pública a junio 2022 elaborado por la Subsecretaría de Financiamiento público, publicado en la página web MEF

Con respecto al saldo de la deuda del Presupuesto General del Estado Consolidado, al 30 de junio de 2022 asciende a USD 68.037,40 millones, de los cuales el 65,21% corresponde a deuda externa más otras obligaciones (USD 44.370,26 millones) y el 34,79% a deuda interna más otras obligaciones (USD 23.667,14 millones)

En lo correspondiente a Otros pasivos no existe variación entre el valor agregado y consolidado por lo que registra un valor de USD 4.512,49 millones.

Cuadro 37: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE
Al 30 de junio 2022
(Cifras en miles de dólares)

CONCEPTO	AGREGADO	CONSOLIDADO
Saldo Deuda Externa	44.370,26	44.370,26
Otras Obligaciones	-	-
Total deuda pública externa más otras obligaciones	44.370,26	44.370,26
Saldo Deuda Interna	16.585,20	16.571,27
Otras Obligaciones	7.095,87	7.095,87
Total deuda pública interna más otras obligaciones	23.681,06	23.667,14
Total Deuda Pública más otras obligaciones	68.051,32	68.037,40
Otros Pasivos	4.512,49	4.512,49

Fuente: Boletín de Deuda Pública a junio 2022

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 280 dispone que el Plan Nacional de Desarrollo, es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos.

Los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública para el año 2022 a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “*Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*”.

En este contexto, el Presupuesto General del Estado devengó en el período enero - junio 2022, un monto que ascendió a USD 17.674,19 millones, de los cuales el Plan Anual de Inversiones devengó USD 356,59 millones, con una participación del 2,02% del total devengado del PGE en el período, recursos que fueron devengados por las diversas entidades del Gobierno Central.

En el periodo enero - junio 2022 se contó con 524 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto inicial de USD 1.870,68 millones, codificado de USD 2.041,96 millones, de los cuales se devengaron USD 356,59 millones (no incluye el programa de preservación de capital 2022), esto tiene una incidencia de 0,31% frente al PIB estimado 2022.

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 171,28 millones, producto de ajustes a varios proyectos entre los que destacan: Proyecto de Infraestructura Física Equipamiento Mantenimiento Estudios Fiscalización en Salud, Intervención por Emergencia Vial de la Carretera Latacunga - La Mana, Nueva Infraestructura Educativa, Obras Viales en la Provincia de Santa Elena en el corredor Delegado Chongón - Santa Elena, Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD 011, Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal, Proyecto de Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Física en las Zonas Afectadas por el Terremoto, Reconocimiento del Estímulo Económico por Jubilación a ex Servidores amparados en el Acuerdo Ministerial MDT-2019-0144, entre otros.

5.5.1. Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones en el primer semestre del año 2022 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento.

Cuadro 38: Plan Anual de Inversiones / por Fuente de Financiamiento

Enero – junio 2021-2022

(cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	%	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	DEV TOTAL PGE	VARIACIÓN	PIB
RECURSOS FISCALES	11,51	2,11	0,01%	-81,63%	0,00%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	6,57	1,58	0,01%	-76,01%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	33,61	2,66	0,02%	-92,09%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	8,56	1,86	0,01%	-78,28%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	1,23	0,04	0,00%	-96,67%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	1.065,11	268,12	1,52%	-74,83%	0,24%
COLOCACIONES INTERNAS	69,79	49,82	0,28%	-28,61%	0,04%
PRESTAMOS INTERNOS	5,18	0,68	0,00%	-86,86%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	5,20	0,96	0,01%	-81,45%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	56,58	28,76	0,16%	-49,18%	0,03%
TOTAL PAI POR FUENTE	1.263,34	356,59	2,02%	-71,77%	0,31%

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión), fuente 001 y 002.-** Estas dos fuentes de financiamiento conjuntamente devengaron USD 3,69 millones del PAI en términos monetarios en el periodo enero - junio 2022, con una participación en el Presupuesto General del Estado devengado del 0,02% en su conjunto.
- **Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.-** esta fuente de financiamiento en el año 2022 devengó un monto de USD 2,66 millones teniendo una variación del -92,09% respecto al año 2021, estas fuentes financian todas las transferencias asignadas a través de proyectos a los GADs, Universidades y Escuelas Politécnicas, entre otros.
- **Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.-** esta fuente en el periodo enero - junio 2022 devengó un monto de USD 1,86 millones teniendo un decrecimiento del USD 6,70 millones respecto al año 2021 en el mismo periodo de análisis.
Las ejecuciones de proyectos con el financiamiento de esta fuente estaban orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

- **Recursos de préstamos externos, fuente 202.-** dentro del periodo enero-junio 2021, se devengaron un monto de USD 268,12 millones, siendo la primera fuente y la más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, con una participación del 1,52% del PGE devengado, y un decremento del 74,83% respecto al año 2021 en el mismo periodo de análisis.
- **Recursos de Colocaciones Internas, fuente 301.-** devengó un monto de USD 49,82 millones, y una participación frente al PIB nominal estimado 2022 de 0,04%, siendo la segunda fuente que financió el Plan Anual de Inversiones por la colocación de papeles en el mercado nacional.
- **Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.-** esta fuente de financiamiento alcanzó un devengo de USD 28,76 millones, teniendo una participación en el PGE devengado del 0,16%, y un decremento de 49,18% respecto al año 2021 durante el mismo periodo de análisis, además tuvo una participación frente al PIB estimado 2022 del 0,025%. Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.
- **Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701.-** registra un presupuesto devengado de USD 0,96 millones en el periodo enero-junio 2022, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,01% del Presupuesto General del Estado devengado y una participación del 0,001% del PIB estimado 2022 teniendo un decrecimiento de USD 4,24 millones frente al año 2021.

5.5.2. Plan Anual de Inversiones por proyectos más representativos

Al analizar el Plan Anual de Inversiones por proyectos es importante indicar que no se puede realizar un comparativo de los diez proyectos más representativos en la ejecución del primer semestre 2022 respecto con el mismo periodo del año 2021, ya que los proyectos más representativos fueron priorizados e incluidos en el PAI a partir del año 2022.

Cuadro 39: Plan Anual de Inversiones / por Proyecto más Representativos
 Enero – junio 2022
 (cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN TOTAL DEV PGE
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	140,00	53,54	38,2%	0,30%
RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN A EXSERVIDORES AMPARADOS EN EL A.M. MDT-2019-0144	90,00	45,43	50,5%	0,26%
FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INMUNIZACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD A LA POBLACIÓN ECUATORIANA PARA ENFRENTAR EL COVID-19	18,00	17,03	94,6%	0,10%
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO	19,07	13,28	69,6%	0,08%
SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS GERONTOLÓGICOS Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA CON UN ENFOQUE EN EL ENVEJECIMIENTO	35,00	12,90	36,9%	0,07%
RECTIFICACIÓN Y APERTURA DE LA VÍA E29 TRAMO LAS GOLONDRINAS - SAGUANGAL DE 62 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA IMBABURA	18,94	12,58	66,4%	0,07%
PROGRAMA DE INVERSIÓN ECUADOR ESTRATEGICO - FUENTE BEI	10,83	10,83	100,0%	0,06%
ADQUISICIÓN DE AERONAVES DE ENTRENAMIENTO BÁSICO PARA EL CURSO UNIFICADO DE PILOTOS MILITARES DE LAS FUERZAS ARMADAS, EN LA ESCUELA SUPERIOR MILITAR DE AVIACIÓN COSME REMELLA BARBATO	16,94	10,36	61,2%	0,06%
FORTALECIMIENTO AMPLIACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISIÓN TERNURA	22,62	8,59	38,0%	0,05%
PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS POR EL TERREMOTO 2016	83,65	8,53	10,2%	0,05%
RESTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.586,90	163,50	10,3%	0,93%
TOTAL PAI	2.041,96	356,59	17,5%	2,02%

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública cuenta con presupuesto asignado de USD 140 millones, de los cuales, el Ministerio de Salud Pública registra USD 50,00 millones; Ministerio de Educación con USD 50,00 millones y el Ministerio del Trabajo con una asignación de USD 40,00 millones, este último, es el ente encargado de distribuir el recurso a todas las entidades del PGE excluyendo al MSP y MINEDUC, al 30 de junio de 2022 el MDT cuenta con un monto codificado de USD 29,35 millones, es decir, USD 10,65 millones se han distribuido a los Ministerios de Defensa Nacional, Transporte y Obras Públicas e Inclusión Económica y Social entre los más representativos (USD 5,75 millones) y la diferencia entre el resto de entidades del PGE;

estos recursos permitirán cubrir el beneficio de jubilación de los servidores públicos en las diferentes modalidades.

Al primer semestre de 2022 se devengó un monto de USD 53,54 millones, de los cuales el 46,29% lo devengó el Ministerio de Educación (USD 24,79 millones), el 36,19% lo devengó el Ministerio de Salud Pública (USD 19,38 millones) y el 17,53% restante corresponde a los recursos devengados por el resto de entidades del PGE.

Proyecto Reconocimiento del estímulo económico por jubilación a ex servidores amparados en el A.M. MDT-2019-0144, durante el primer semestre del año 2022 ejecutó USD 45,43 millones que representa un 0,26% del total devengado del PGE 2022 periodo enero-junio, su objetivo es realizar el pago a los ex docentes desvinculados en aplicación del Acuerdo 144, por única ocasión las y los servidores con nombramiento permanente que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social y que se acogieron al retiro por jubilación, y, a la fecha de su desvinculación, las UATHs, los hayan cesado definitivamente en funciones hasta el 31 de agosto del 2018, mediante la suscripción de la Acción de Personal con fundamento en el literal a) del artículo 47 de la LOSEP, deberán ser considerados en la planificación según el acuerdo MDT-2018-0185.

Proyecto de Fortalecimiento del plan de inmunización y atención integral de salud a la población ecuatoriana para enfrentar la COVID 19, hasta el 30 de junio del año 2022 se le asignó un presupuesto codificado de USD 18,00 millones, con un devengo de USD 17,03 millones y una participación frente al PIB estimado 2022 del 0,01%.

Programa de conservación por niveles de servicio, devengó un monto de USD 13,28 millones, el proyecto tiene como finalidad incrementar la calidad de la infraestructura del transporte al conservar 1.331,81 Km de la Red Vial Estatal con parámetros de niveles de servicio en tramos específicos (en 8 tramos o componentes, con su correspondientes Fiscalizaciones y Transferencia de Conocimiento, durante un período de 5 años por componente, a fin recuperar la funcionalidad de la vía en cumplimiento de la normativa técnica vigente, mejorar la seguridad vial e incrementar el comercio, producción y turismo del país.

Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento activo digno y saludable envejeciendo juntos, durante el primer semestre del año 2022 devengó un monto de USD 12,90 millones teniendo una participación respecto del PIB estimado 2022 de 0,01%, cuyo objetivo radica en fortalecer el sistema de inclusión y equidad social para la protección y atención integral en el ejercicio de los derechos para la población adulta mayor, con énfasis en las que se encuentran en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.

Rectificación y apertura de la vía E29 tramo las Golondrinas - Saguangal de 62 km de longitud ubicada en la provincia de Imbabura incluye la construcción de 10 puentes, el proyecto devengó en el primer semestre del año 2022, un monto de USD

12,58 millones teniendo una participación frente al Presupuesto General del Estado devengado de 0,07% y respecto al PIB nominal 2022 del 0,01%.

El proyecto es ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas su objetivo es el de aperturar, Rehabilitar, Rectificar y Mejorar la vía E29 tramo: Las Golondrinas – Saguangal de 64,2 Km de longitud, ubicada en la provincia de Imbabura, incluye la construcción de 10 puentes vehiculares.

Programa de inversión Ecuador estratégico - fuente BEI, es financiando por el Banco Europeo de Inversiones - BEI para remediar los daños ocasionados por el terremoto 2016 y se ejecutan obras tales como (Palacio Municipal Fase 1 Portoviejo, Construcción del área de mariscos del mercado central de Portoviejo, Implementación de los Centros Comerciales Autónomos 1 en el cantón Portoviejo, entre otros) mismo que es el primer semestre alcanzó un devengado de USD 10,83 millones lo que representa un 0,06% en relación al devengado del Presupuesto General del Estado.

Adquisición de aeronaves de entrenamiento básico para el curso unificado de pilotos militares de las Fuerzas Armadas, en la Escuela Superior Militar de Aviación Cosme Remella Barbatto, hasta el mes junio del año 2022 se le asignó un presupuesto codificado de USD 16,94 millones, con un devengo de USD 10,36 millones y una participación frente al PIB estimado 2022 del 0,01%.

Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil Estrategia Nacional Misión Ternura, ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, cuyo objetivo es el de mejorar las condiciones en los servicios de desarrollo infantil para niñas y niños de 0 a 3 años de edad y mujeres gestantes, mediante estrategias de articulación intersectorial y el involucramiento de la familia para el desarrollo infantil integral cuyo devengo en el primer semestre el 2022 asciende a USD 8,59 millones.

Proyecto de reconstrucción de obras por el terremoto 2016, contiene la ejecución de múltiples obras requeridas a partir de los daños causados por el terremoto de 2016 en Manabí y Esmeraldas el monto devengado es de USD 8,53 millones, entre las obras más representativas tenemos:

- Hospital Napoleon Davila (Chone)
- Hospital Basico Miguel Alcivar (Bahia)
- Hospital Rodriguez Zambrano (Manta)
- Hospital Basico de Pedernales
- Puente Canuto Manabí
- Puente Pimpiguasi Manabí
- Proyecto Quinindé -Las Golondrinas
- Terminal aérea, Aeropuerto de Manta
- Obras emergentes para rehabilitar la infraestructura de Manabí y Esmeraldas.

Programa de Preservación de Capital

El artículo innumerado de la Sección IV del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que: se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.

El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El proyecto Programa de Preservación de Capital tiene una asignación inicial de USD 4.721,00 millones, de los cuales USD 4.690,81 millones van a permitir pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública y la diferencia por USD 30,19 millones para el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.

Este proyecto devengó en el primer semestre del año 2022 un monto de USD 2.227,69 millones teniendo una participación frente al PGE devengado del 12,60% y 1,96% del PIB estimado 2022.

5.6. RECURSOS DESTINADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19

La pandemia originada por el COVID-19 se ha convertido en el mayor acontecimiento de salud pública y la principal amenaza para la salud de los últimos años; ha tenido un gran impacto sanitario, político, económico y cultural en el mundo y de igual manera en nuestro país.

La inmunización contra COVID-19 es universal, gratuita y constituye la principal estrategia de prevención para poner fin a la pandemia de COVID-19, el proceso de vacunación se lo realiza en los establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Centros de Vacunación habilitados para el efecto, el esquema primario de vacunación en el Ecuador se realizó a todos los usuarios mayores de 3 años de edad, según los esquemas de vacunación primarios establecidos.

La estrategia de Ecuador en materia de vacunas contra el COVID-19 ha sido garantizar la disponibilidad de vacunas de calidad, seguras y eficaces, así como el acceso rápido y equitativo a las dosis disponibles; el objetivo primordial, es asegurar la protección inmunitaria de la población general frente a el COVID-19 a través de la segunda, tercera y cuarta dosis de refuerzo, para reducir la mortalidad y la enfermedad grave en el Ecuador.

En el marco de estos antecedentes, durante el primer semestre de 2022, consta en el Presupuesto General del Estado un codificado de USD 57,94 millones para el Gasto COVID-19, ejecutado en el 37,18% (USD 21,54 millones); con relación al monto total devengado del PGE representa el 0,12% (USD 17.674,19 millones) y respecto al PIB estimado 2022 alcanza una participación del 0,019%.

Al analizar las erogaciones para COVID-19, con referencia al mismo período del año anterior, se observa una baja del 92,09% (USD 674,70 millones) del codificado, de igual manera el devengado disminuye el 94,05% (USD 340,59 millones) con igual período del 2021; lo que obedece a los niveles de disminución de los casos con esta patología y sintomatología, en la valoración de los pacientes de las redes de salud del país, evidenciada luego de la efectiva campaña de vacunación aplicada en los 100 primeros días de gobierno.

El 82,73% (USD 17,82 millones) del monto devengado en el Gasto COVID, corresponde a inversión, el 17,11% (USD 3,69 millones) en egresos corrientes y el 0,16% (USD 0,03 millones) consta en aplicación del financiamiento.

En este contexto, se debe mencionar que, a fin de cumplir con las dosis de refuerzos se realizó una sola compra de 3'000.000 de vacunas. Esta compra masiva ha permitido inmunizar a la población con la finalidad de generar anticuerpos en el organismo, sin que tengan que experimentar una enfermedad posiblemente grave ni afecciones posteriores al COVID-19. Además, ha disminuido el índice de mortalidad en relación a los picos altos de años anteriores, pese a las olas de contagios del primer trimestre del

2022⁴⁴; sin embargo, a finales del mes de mayo, Ecuador registra una nueva ola de contagios, por lo que el Ministerio de Salud Pública mantiene su compromiso con la protección de la población y mantiene la vacunación como uno de los escudos para evitar la enfermedad el COVID-19.

Cuadro 40: Gasto emergencia sanitaria por entidad

Al 30 de junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	2021		2022			
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	615,01	255,49	55,07	19,05	34,60%	88,45%
MINISTERIO DE EDUCACION	29,21	29,11	1,98	1,97	99,49%	9,15%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	48,09	47,83	0,39	0,18	45,74%	0,83%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	1,01	0,62	0,31	0,26	85,01%	1,21%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	9,15	8,34	0,08	0,04	55,61%	0,20%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	7,02	2,75				-
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	2,89	0,62	0,02	0,02	88,30%	0,10%
DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	1,84	0,05				-
POLICIA NACIONAL	10,07	10,06	0,00	-	-	-
OTRAS ENTIDADES	2,47	1,69	0,09	0,01	13,47%	0,06%
TOTAL	726,75	356,57	57,94	21,54	37,18%	100,00%

Notas aclaratorias: Se toma como referencia la descripción de los campos de la estructura presupuestaria que refieren a COVID

Se incluye estructura del MSP reportados al 30 de junio 2022 (valores que no tienen descripción explícita)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El 95,05% (USD 55,07 millones) de participación del codificado del total de Gasto COVID, concentra el Ministerio de Salud Pública y con respecto al devengado registra el 88,45% (USD 19,05 millones).

Destacar que los recursos destinados por el Ministerio de Salud Pública para atender la emergencia sanitaria, el 93,70% fueron ejecutados en el marco de los proyectos de inversión y el 6,30% corresponden a gasto permanente.

⁴⁴ Información remitida por el Ministerio de Salud Pública con corte al 19/08/2022.

Cuadro 41: Proyectos de inversión Ministerio de Salud Pública – Emergencia Sanitaria
Al 30 de junio 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

TIPO DE GASTO	PROYECTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN	% EJECUCIÓN
INVERSIÓN	APOYO A LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS - COVI	27,84	0,003	0,02%	0,01%
	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INMUNIZACION Y ATENCION INTEGRAL DE SALUD A LA POBLACION ECUATORIANA PARA ENFRENTAR	18,00	17,03	89,39%	94,62%
	INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD	3,45	-	0,00%	0,00%
	APOYO A LA EXTENSION EN LA PROTECCION SOCIAL Y ATENCION SOCIAL EN SALUD	2,04	-	0,00%	0,00%
	SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACION DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD	0,98	0,72	3,80%	73,89%
	APOYO A LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS - COVID 19	0,32	0,10	0,50%	30,11%
	PROYECTO DE APOYO A LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 EN EL HOSPITAL G	0,11	-	0,00%	0,00%
	ACTIVIDADES: EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 Y PRESTACION DE	2,34	1,20	6,30%	51,26%
	CORRIENTE SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL (s/proyecto)				
TOTAL		55,07	19,05	100,00%	34,60%

Notas aclaratorias: Se toma como referencia la información remitida por el MSP

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Al 30 de junio de 2022, el 89,39% (USD 17,03 millones) devengado del Gasto COVID del Ministerio de Salud Pública, consta en el proyecto “Fortalecimiento del plan de inmunización y atención integral de salud a la población ecuatoriana para enfrentar la COVID19”, recursos destinados principalmente a la provisión de medicamentos.



Anexos específicos

6.1. GASTO SOCIAL

El Gasto Público Social es un referente que mide la importancia que el Estado Ecuatoriano ha brindado a la política social del país, con todas las acciones emprendidas para los sectores sociales, como bienestar social, desarrollo urbano y vivienda, cultura, educación, salud, trabajo y otros (dentro lo que está la seguridad social, principalmente). Refleja el volumen de recursos públicos asignados a la mayor parte de políticas sociales del país, en vista de que las erogaciones se efectúan en el contexto del Presupuesto General del Estado y está condicionado a la disponibilidad de recursos que el Estado administra.

El Gasto Social, contempla recursos tanto de gastos de funcionamiento, así como de inversión y corresponden a los presupuestos institucionales de los cinco sectoriales (Educación, Salud, Bienestar Social, Trabajo y Desarrollo Urbano), adicionalmente lo componen otros rubros de seguridad social (aporte patronal, contribuciones, pensiones de la seguridad social); así como, se incluyen erogaciones que realizan otras entidades para temas sociales como son servicios de guardería, medicinas, entre otros.

El presente análisis y actualización del Gasto social, se efectúa conforme la metodología dispuesta por la Secretaría Nacional de Planificación en el año 2015, con el propósito promover la igualdad de derechos y mejorar la calidad del capital humano de la población, propende abarcar de manera más precisa los gastos considerados como sociales de la ejecución presupuestaria en el período de enero a junio de 2022.

Además, se presenta el comportamiento del Gasto Social con respecto al mismo período del año anterior, con la descomposición por tipo de gasto y finalmente los logros conseguidos por las entidades con mayor presupuesto codificado.

Análisis del Gasto Social

Al primer semestre del 2022, el Estado ha priorizado los recursos públicos destinados al Gasto Social, con la asignación (cifra codificada) de USD 15.092,71 millones, ejecutado en el 47,27% (USD 7.134,01 millones); lo que representa el 42,50% del monto codificado (USD 35.510,71 millones) del total del Presupuesto General del Estado y el 40,36% de la cifra devengada total del PGE (USD 17.674,19 millones); y, con respecto al PIB estimado 2022 constituyen el 13,26% con la cifra codificada y 6,27% con respecto al devengado.

Las erogaciones del Gasto Social, en relación al mismo período del año anterior muestran un crecimiento del 29,36% (USD 1.619,22 millones), especialmente en la

competencia “Otros” ocasionado por las erogaciones de la seguridad social, al pasar de USD 1.361,70 millones a USD 2.998,39 millones, en el presupuesto devengado.

Cuadro 42: Comparativo del Gasto Social

Enero-junio 2021 - 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2021		2022		% EJECUCIÓN	CODIFICADO	% VARIACIÓN DEV	% PARTICIPACIÓN DEV - PIB
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO				
BIENESTAR SOCIAL	1.869,39	953,84	1.986,28	886,18	44,62%	6,55%	-7,09%	0,78%
DESARROLLO URBANO	203,28	13,48	152,41	11,25	7,38%	-25,01%	-16,53%	0,01%
CULTURA	37,87	15,76	39,38	15,67	39,78%	3,99%	-0,59%	0,01%
EDUCACION	4.452,47	1.884,77	4.946,70	1.853,32	37,47%	11,09%	-1,67%	1,63%
SALUD	2.930,43	1.266,96	3.495,73	1.351,58	38,66%	19,71%	6,68%	1,19%
TRABAJO	43,19	18,28	68,14	17,62	25,87%	57,75%	-3,58%	0,02%
OTROS	2.668,78	1.361,70	4.404,07	2.998,39	68,08%	65,09%	120,19%	2,64%
TOTAL GASTO SOCIAL	12.205,42	5.514,79	15.092,71	7.134,01	47,27%	23,82%	29,36%	6,27%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

En la competencia “Otros” se incluyen la entidad virtual Ingresos y transferencias (actividad presupuestaria de seguridad social, ítems relacionados a la seguridad social de entidades del PGE y el presupuesto institucional del Ministerio del Deporte.

Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

Durante el período de enero a junio del 2022, las competencias con mayores recursos codificados constan en: “Educación” (USD 4.946,70 millones), seguida por la competencia “Otros” (USD 4.404,07 millones), “Salud” (USD 3.495,73 millones), “Bienestar Social” (USD 1.986,28 millones), “Desarrollo Urbano y Vivienda” (USD 152,41 millones), “Trabajo” (USD 68,14 millones) y “Cultura” (USD 39,38 millones).

Se observa una participación en gasto corriente del 94,23% (USD 6,72 millones) del devengado del Gasto Social a junio 2022 destinado, que significa una ejecución del 56,40% de su codificado (USD 11.920,49 millones), corresponde principalmente a la competencia Otros (USD 2.848,88 millones) destinado a las contribuciones del 40% de pensiones pagadas por el seguro general, el financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, principalmente; Educación (USD 1.713,91 millones), para de remuneración mensual unificada de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios, especialmente; y, Salud (USD 1.278,69 millones) para cubrir las remuneraciones unificadas del personal médico y servicios hospitalarios, servicios personales por contrato de profesionales de la salud, medicamentos, entre otros.

Seguido por el 3,24% (USD 231,30 millones) en inversión, especialmente para Educación (USD 110,03 millones). Salud (USD 64,95 millones) y Bienestar Social (USD 38,71 millones), lo que constituye el 20,79% de ejecución de su codificado (USD 231,30 millones); en Aplicación Financiamiento el 2,20% (USD 157,08 millones) ejecutado en

el 19,18% del codificado (USD 818,95 millones), registrados en la competencia Otros (USD 140,45 millones); entre las mayores cifras.

Al analizar las competencias en forma desagregada, se tendría lo siguiente:

Educación: Registra un codificado de USD 4.946,70 millones, ejecutado en el 37,47% (USD 1.853,32 millones), participa del 32,78% de total del Gasto Social codificado (USD 15.092,71 millones) y 25,98% del total devengado de gasto social del período (USD 7.134,01 millones).

La competencia Educación participa del 13,93% del codificado del Presupuesto General del Estado (USD 35.510,71 millones) y con respecto al devengado del PGE participa del 10,49% (USD 17.674,19 millones), con respecto al PIB estimado 2022 constituye el 4,35% del codificado y el 1,63% del devengado.

Con relación a similar período del año anterior, se observa un crecimiento del 11,09% (USD 494 millones) en el codificado; mientras en el devengado se ha reducido en el 1,67% (USD 31,43 millones), especialmente del Ministerio de Educación de USD 1.319,91 millones a USD 1.288,97 millones, la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación de USD 62,90 millones a USD 45,06 millones, entre las mayores reducciones de los devengados.

La entidad con mayor concentración de los recursos codificados está en el Ministerio de Educación con el 68,51% (USD 3.389,12 millones) del monto de la competencia Educación y el 31,49% restante están en 48 entidades (en las que están las entidades de educación superior y otras que aportan con la educación).

El **Ministerio de Educación** registra una ejecución del 38,03% (USD 1.288,97 millones), es el ente rector del Sistema Nacional de Educación, encargado de garantizar una educación de calidad a los habitantes del Ecuador, en todos sus niveles de educación: inicial, básica y bachillerato o su equivalente, con modalidades alternadas y contextualizadas. A pesar de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, se han ejecutado acciones para asegurar la continuidad del servicio educativo.

El 90,25% (USD 3.058,84 millones), del presupuesto codificado del Ministerio de Educación, se concentran en cuatro programas presupuestarios, devengados en el 39,52% (USD 1.208,72 millones), según el siguiente detalle:

- “*Educación básica*” (USD 1.414,89 millones), ejecutado en el 46,64% (USD 659,86 millones), para 3.100.479 niños y niñas de Educación General Básica matriculados en instituciones educativas de todos los sostenimientos en el periodo escolar 2021-2022. Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE.
- “*Educación inicial*” (USD 627,07 millones), ejecutado en el 11,56% (USD 72,49 millones), lo que ha permitido a 299.555 niños y niñas de 3 y 4 años matriculados

en instituciones educativas de todos los sostenimientos en el periodo escolar 2021-2022. Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE.

- “*Bachillerato*” (USD 612,56 millones), ejecutado en el 46,95% (USD 287,59 millones), la atención de 909.105 estudiantes de bachillerato matriculados en instituciones educativas de todos los sostenimientos en el 2021-2022. Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE.
- “*Administración central*” (USD 404,32 millones), ejecutado en el 46,69% (USD 188,77 millones), lo que ha permitido cubrir la nómina de aproximadamente 170.000 docentes, otros profesionales de la educación, personal administrativo y de código de trabajo, asegurando el servicio educativo de aproximadamente 3.3 millones de estudiantes del sostenimiento fiscal, en los regímenes escolares Sierra-Amazonía 2020-2021 y Costa-Galápagos 2022-2023. 551 jubilados docentes y administrativos se beneficiaron del pago por concepto de compensación adicional a la jubilación, y 916 se beneficiaron del estímulo económico por jubilación a ex servidores según el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-0144.

Otros: Registra un codificado USD 4.404,07 millones, ejecutado en 68,08% (USD 2.998,39 millones), participa del 29,18% del codificado del total del Gasto Social (USD 15.092,71 millones) y del 42,03% de su monto devengado (USD 7.134,01 millones). De los cuales USD 140,45 millones se devengaron en la actividad de seguridad social de la entidad virtual Ingresos y Transferencias, USD 2.825,56 millones en los ítems de seguridad social de las entidades del PGE (aporte patronal, 40% de contribución al seguro general IESS, ISSFA e ISSPOL, el financiamiento del seguro general campesino entre otros) y USD 32,38 millones en el Ministerio del Deporte.

La competencia “Otros” concentra el 12,40% del codificado total del PGE (USD 35.510,71 millones) y el 16,96% del monto total devengado (USD 17.674,19 millones), con respecto al PIB estimado 2022 constituye el 3,87% del codificado y el 2,64% del devengado y muestra un crecimiento del 65,09% con relación al mismo período del año anterior en el codificado (USD 2.668,78 millones) y un 120,19% del devengado (USD 1.361,71 millones).

El aumento del devengado obedece a las contribuciones del 40% de la seguridad social (USD 763,00 millones), al pasar de USD 764,79 millones en junio del 2021 a USD 1.527,78 millones en el mismo período del 2022; seguido por el financiamiento del seguro social campesino 30% del 1% de sueldos y salarios que pasa de no haberse devengado en el año 2021 a devengar USD 327,83 millones en el 2022, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal de USD 10,22 millones a USD 202,28 millones y por la Ley 2004-39 incremento de las pensiones jubilares del IESS que paso de USD 49,05 millones a USD 161,03 millones, entre los mayores rubros.

Ingresos y Transferencias, es la entidad con mayor concentración de los recursos codificados de la competencia “Otros”, con el 86,55% (USD 3.811,88 millones), ejecutado en el 71,06% (USD 2.708,60 millones); y, el 31,49% restante del codificado está en 48 entidades.

El programa de Transferencias del PGE registra un codificado de USD 790,82 millones, con una ejecución del 147,76% (USD 140,45 millones), para gestionar las transferencias a las entidades de la seguridad social, debido a obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social.

Salud: Registra un codificado de USD 3.495,73 millones, ejecutado en el 38,66% (USD 1.351,58 millones), participa del 23,16% de total del Gasto Social codificado (USD 15.092,71 millones) y 18,95% del total devengado de gasto social del período (USD 7.134,01 millones).

En cuanto al monto del PGE del semestre, participa del 9,84% del codificado total (USD 35.510,71 millones) y con respecto al devengado participa del 7,65% (USD 17.674,19 millones), en relación al PIB constituye el 3,07% del codificado y el 1,19% del devengado.

Con respecto al mismo período del año anterior, representa un crecimiento del 19,71% (USD 575,48 millones) del monto codificado; y, con relación al devengado es el 7,04% (USD 88,84 millones), al pasar de USD 1.177,83 millones a USD 1.281,68 millones, especialmente para los programas de “Provisión y prestación de servicios de salud” y “Gobernanza de la salud”.

La entidad con mayor concentración de los recursos codificados es el **Ministerio de Salud Pública** con el 91,91% (USD 3.213,06 millones) del monto de la competencia Salud y el 8,09% restante están en 52 entidades.

El Ministerio de Salud Pública registra una ejecución del 39,89% (USD 1.281,68 millones devengados), es decir, el 94,83% de los recursos de la competencia de Salud se ejecutaron en el MSP, entidad que ejerce como Autoridad Sanitaria Nacional, la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia de la salud pública, provisión de servicios de atención integral, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología y la articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.

El 86,83% (2.789,79 millones codificados) de los recursos del MSP se concentra en tres programas presupuestarios⁴⁵:

- “Provisión y prestación de servicios de salud” (USD 1.927,66 millones), ejecutado en el 49,10% (USD 946,56 millones), con lo que se aplicó métodos anticonceptivos a 374.886 individuos y se ejecutó la adquisición del año 2022;

⁴⁵ Informe de seguimiento de la ejecución presupuestaria del 1er semestre 2022 del MSP

se adquirió Mecasermina para 17 personas con síndrome de Laron; se brindado servicio integral de tamizaje metabólico neonatal a 93.392 niños a nivel nacional; se ha provisto a las Coordinaciones Zonales de 3.315 frascos de carbón activado, con lo que se ha favorecido a 1.677 casos toxicológicos a nivel nacional; se ha garantizado el acceso a 9.357 acreditaciones de discapacidad; entre otros.

- “*Programas de salud pública*” (USD 583,95 millones), ejecutado en el 0,11% (USD 0,63 millones), debido a la optimización del recurso económico, por otra parte, se encuentran 55 procesos de contratación en el portal públicas, para mantenimiento de infraestructura sanitaria; sin embargo, se debe señalar que, que ha priorizado a nivel nacional la intervención en 587 unidades de salud de primer nivel de atención.
- “*Gobernanza de la salud*” (USD 278,19 millones, ejecutado en el 81,14% (USD 225,72 millones), lo que ha permitido el abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos por grupo terapéutico, compras internacionales a través del PNUD y OPS, medicamentos oncológicos y judicializados para los pacientes de 167 establecimientos de salud a nivel nacional; se han derivado a 82.216 pacientes a los establecimientos de la red pública integral y privada complementaria de salud; adquisición de 31.827 factores de coagulación para pacientes que padecen de Hemofilia, Von Willebrand y otros.

Bienestar Social: Con un codificado de USD 1.986,28 millones, ejecutado en el 44,62% (USD 886,18 millones), participa del 13,16% de total del Gasto Social codificado (USD 15.092,71 millones) y 12,42% del total devengado de gasto social del período (USD 7.134,01 millones).

La competencia Bienestar Social participa del 5,59% del codificado del Presupuesto General del Estado (USD 35.510,71 millones) y con respecto al devengado del PGE participa del 5,01% (USD 17.674,19 millones), frente al PIB estimado 2022 constituye el 1,75% del codificado y el 0,78% del devengado.

Al efectuar la relación con el monto codificado del mismo período del año anterior se muestra un crecimiento del 6,55% (USD 122,16 millones); sin embargo, en el devengado se refleja una disminución del 7,09% (USD 67,65 millones).

La entidad con mayor concentración de los recursos codificados es el Ministerio de Inclusión Económica y Social con el 82,96% (USD 1.633,33 millones) del monto de la competencia Bienestar Social y el 17,04% restante están en 24 entidades, que tienen en sus estructuras presupuestarias temas relacionados.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



El Ministerio de Inclusión Económica y Social registra una ejecución del 46,30% (USD 759,53 millones), entidad encargada de definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

Los principales incrementos de recursos del MIES en el período enero-junio 2022, destinados al "*Arranque del proyecto de inversión Inclusión en el Sistema Formal Productivo de Mujeres en Condiciones de Vulnerabilidad Pobreza y Extrema Pobreza*" (USD 3,98 millones). Conforme a dictamen favorable con Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0626-OF y el Decreto 284; y, (USD 3,45 millones en el grupo 71, para la redistribución de recursos atados a Contrato de Préstamo con la finalidad de cubrir el déficit presupuestario del último trimestre del personal que labora con cargo al proyecto "*Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura*".

El 94,20% (USD 715,48 millones) del monto devengado del MIES, concentran los siguientes programas:

- "*Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social*", con un codificado de USD 1.268,97 millones, ejecutado en el 48,37% (USD 613,79 millones), lo que ha permitido la entrega de transferencias monetarias no contributivas (bonos y pensiones) a personas/familias en pobreza y pobreza extrema, en el primer semestre de 2022 logro: 1.438.274 beneficiarios que reciben bonos y pensiones a nivel nacional; así como las entregas de CDH para el fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria (EPS), que logró: 3.249 emprendimientos CDH y de servicios MIES vinculados al Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva.
- "*Desarrollo infantil*", registra un codificado de USD 179,88 millones, ejecutado en el 42,29% (USD 76,08 millones), que tiene como producto del semestre la atención a niños, niñas y mujeres gestantes a través de los servicios de Desarrollo Infantil Integral, que la atención a 271.424 niñas, niños y mujeres gestantes a través de los servicios de Desarrollo Infantil Integral; de igual manera, 17.741 familias en extrema pobreza usuarias del BDHV reciben el servicio de Acompañamiento Familiar.
- "*Servicios de atención gerontológica*", consta un codificado de USD 66,09 millones, ejecutado en el 38,76% (USD 25,61 millones), en la atención integral a personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, con lo que logró en este semestre 107.075 personas adultas

mayores atendidas a través en las modalidades de Atención Domiciliaria, Espacios de Socialización y Encuentro, Centros de Atención Diurna, Centros Gerontológicos Residenciales.

Cuadro 43: Usuarios de Transferencias Monetarias (Bonos y Pensiones)

Al 30 de junio 2021 - 2022
(Cifras en millones de dólares)

Tipo de Transferencia	USUARIOS		%
	2021	2022	VARIACIÓN
Bono de Desarrollo Humano	842.264	764.098	-9,28%
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	92.205	245.169	165,90%
Pensión Mis Mejores Años	312.055	294.692	-5,56%
Pensión para Adultos Mayores	55.000	7.104	-87,08%
Pensión Toda una Vida	85.299	84.082	-1,43%
Pensión para Personas con Discapacidad	15.710	2.128	-86,45%
Bono Joaquín Gallegos Lara	38.850	41.001	5,54%
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre o progenitora *	62	84	35,48%
Cobertura de Contingencias	93	205	120,43%
Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico	0	98	100,00%
Total	1.441.538	1.438.661	-0,20%

Nota: Por conceptos de bonos temporales se ha entregado el Bono de Apoyo Nutricional (II Fase), donación del Programa Mundial de Alimentos, transferido a 1.929 usuarios. El presupuesto corresponde a la ejecución de las transferencias monetarias no contributivas administradas por la SANCCO.

*En el mes de junio 2021 (62 usuarios), no ejecutaron el Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre o progenitora, ya que se estaba creando el ítem presupuestario en inversión y se ejecutó en julio acumulado de los dos meses.

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social-Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones / Dirección de Aseguramiento No Contributivo y Dirección de Administración de Datos y Dirección de Transferencias.

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

En cuanto a los beneficiarios de bonos y pensiones se observa una reducción del 0,20% (2.877 usuarios) y el cambio de los beneficiarios de “Pensión de Adultos Mayores”, especialmente al Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, en aplicación del Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2022-037 de 22 de junio de 2022, mediante el cual se regula el pago de transferencias monetarias del sistema de protección social integral en lo relacionado a los bonos.

Desarrollo Urbano y Vivienda: Registra un codificado de USD 152,41 millones, ejecutado en el 7,38% (USD 11,25 millones), participa del 1,01% de total del Gasto Social codificado (USD 15.092,71 millones) y 0,16% (USD 7.134,01 millones) de la cifra devengada.

La competencia Desarrollo Urbano participa del 0,43% del codificado del Presupuesto General del Estado (USD 35.510,71 millones) y con respecto al devengado del PGE

participa del 0,06% (USD 17.674,19 millones), con respecto al PIB estimado 2022 constituye el 0,13% del codificado y el 0,01% del devengado.

Con respecto al mismo semestre del año anterior, se observa una baja del 25,01% (USD 50,84 millones) del codificado y con relación al devengado disminuye en el 16,44% (USD 2,21 millones); principalmente se refleja en el devengado del MIDUVI al pasar de USD 7.619,78 millones a USD 5.813,04 millones, en los proyectos “Construcción del malecón del margen izquierdo aguas abajo del río Napo en la parroquia Puerto Napo cantón Tena” y “Reforma institucional de la gestión pública”, entre otros.

La entidad con mayor concentración de los recursos codificados es el **Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda** con el 48,74% (USD 74,29 millones) del monto de la competencia Desarrollo Urbano, para incentivos de la vivienda y reasentamientos en el proyecto Casa para Todos; seguido por el Ministerio de Energía y Minas con el 17,84% (USD 27,18 millones) para electrificación rural marginal; y, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos con el 17,84% (USD 27,18 millones) para el VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV-2020; entre las mayores cifras.

Trabajo: Registra un codificado de USD 68,14 millones, ejecutado en el 25,87% (USD 17,62 millones), participa del 0,45% de total del Gasto Social codificado (USD 15.092,71 millones) y 0,25% del total devengado de gasto social del período (USD 7.134,01 millones).

La competencia Trabajo participa del 0,19% del codificado del Presupuesto General del Estado (USD 35.510,71 millones) y con respecto al devengado del PGE participa del 0,10% (USD 17.674,19 millones), frente al PIB estimado 2022 constituye el 0,06% del codificado y el 0,02% del devengado.

Con relación al mismo período del año anterior, se observa en el codificado un crecimiento del 57,75% (USD 24,94 millones), mientras el devengado muestra una disminución del 3,58% (USD 0,65 millones).

El **Ministerio de Trabajo** es la entidad con mayor concentración de los recursos codificados con el 82,55% (USD 56,25 millones), el 17,45% (USD 11,89 millones) se encuentra conformado por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Proyecto de Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU) y la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

El Ministerio de Trabajo registra una ejecución del 21,43% (USD 12,05 millones), devengado lo que ha permitido que 8.100⁴⁶ mujeres se encuentren en relación de dependencia a través de Encuentra Empleo y políticas activas de inclusión laboral, 12.250 jóvenes colocados en relación de dependencia a través de Encuentra Empleo y políticas activas de inclusión laboral, 810 personas de grupos de atención prioritaria

⁴⁶ Informe de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria 1er semestre 2022 elaborado por el Ministerio de Trabajo

colocadas en relación de dependencia a través de Encuentra Empleo y políticas activas de inclusión laboral, 981 expedientes de jubilados revisados para pago en efectivo, 141 expedientes de jubilados revisados para pago en bonos; y, en el programa “Promoción de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales 98,20% de inspecciones especializadas en seguridad y salud en el trabajo realizadas, 100% de inspecciones integrales de trabajo realizadas. 3.976 servidores públicos a capacitarse en desarrollo de competencias en las UATH de las instituciones públicas”.

Cultura: Registra un codificado de USD 39,38 millones, ejecutado en el 39,78% (USD 15.67 millones), participa del 0,26% de total del Gasto Social codificado (USD 15.092,71 millones) y 0,22% (USD 7.134,01 millones) del total devengado de gasto social del período.

La competencia de Cultura participa del 0,11% del codificado del Presupuesto General del Estado (USD 35.510,71 millones) y con respecto al devengado del PGE participa del 0,09% (USD 17.674,19 millones), con respecto al PIB estimado 2022 constituye el 0,03% del codificado y el 0,01% del devengado.

El 82,34% (USD 30,92 millones) del codificado de la competencia Cultura, constan en el Ministerio de Cultura y Patrimonio (47,09%) y Casa de la Cultura Ecuatoriana (USD 35,25%), el 17,66% restante consta en cuatro entidades que realizan actividades relacionadas con cultura.

6.2. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

El análisis de la Ejecución Presupuestaria de Reducción de Brechas de Equidad correspondiente al primer semestre del año 2022, considera el análisis estadístico de los programas, proyectos y actividades de las entidades públicas del Presupuesto General del Estado que ejecutaron recursos públicos con los enfoques de igualdad y ambiente establecidos en la Constitución de la República y en Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En cuanto a la metodología utilizada debe puntualizarse que corresponde a información reportada por las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado en función de los códigos de igualdad y ambiente de los Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente⁴⁷; por cuanto, este análisis no es comparable con la metodología utilizada en el año 2021.

En el Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2022 los recursos iniciales destinados a los enfoques de igualdad y ambiente ascendieron a USD 3.741,62 millones, mientras que, los recursos codificados al 30 de junio de 2022, alcanzaron USD 3.334,86 millones y los valores devengados USD 1.215,11 millones, observándose al cierre del primer semestre de 2022 una ejecución presupuestaria de 36,44% de los recursos asignados. La mayor participación de recursos devengados correspondió a las políticas de igualdad con 96,81% del total de recursos, respecto del enfoque de ambiente con una participación de 3,19%.

Cuadro 44: Recursos destinados a reducción de brechas de equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente

Al 30 de junio 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENFOQUE	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
IGUALDAD	3.492,01	3.152,35	1.176,33	37,32%	96,81%	1,03%
AMBIENTE	249,61	182,52	38,78	21,25%	3,19%	0,03%
TOTAL	3.741,62	3.334,86	1.215,11	36,44%	100,00%	1,07%

Notas aclaratorias: * Información no incluye a Defensoría Pública, ECU 911, MNEDUC, Ministerio del Trabajo y MSP; puesto que registran recursos atados a códigos de igualdad de género para servicios que se prestan a la población de manera global y no a la población objetivo.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección Nacional de Equidad Fiscal y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Los recursos devengados destinados a la reducción de brechas de equidad respecto al PIB estimado 2022 correspondieron a 1,07%, donde las políticas de igualdad alcanzaron el 1,03% y 0,03% corresponde a políticas de ambiente.

⁴⁷ Se realiza un análisis consistencia de los códigos de igualdad reportados y los programas, proyectos y actividades a los que están atados.

En relación al total de recursos devengados del Presupuesto General del Estado en el período enero-junio 2022, los recursos destinados a las políticas de igualdad representaron 6,66% y las políticas de ambiente 0,22%. En conjunto las dos orientaciones sumaron 6,88% de representatividad frente al total del presupuesto del Estado devengado entre enero y junio de 2022.

En el período enero-junio 2022, al analizar la participación de los direccionamientos del enfoque de igualdad en relación al total de recursos públicos devengados en el período se observó que el direccionamiento de Género alcanzó la mayor participación con 27,71% del total, seguido de Juventud 25,63%, Infancia, Niñez y Adolescencia 16,57%, Adulto Mayor 16,53%, Discapacidades 9,69%, mientras que los direccionamientos de Interculturalidad y Movilidad humana participan del 0,68% en conjunto. El enfoque Ambiente obtuvo una participación de 3,19% del total de recursos devengados en el período.

Cuadro 45: Recursos devengados por orientación y dimensión del gasto en políticas de igualdad y ambiente

Al 30 de junio 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
IGUALDAD	3.492,01	3.152,35	1.176,33	37,32%	96,81%	1,03%
INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1.507,52	1.058,00	201,35	19,03%	16,57%	0,18%
JUVENTUD	563,73	666,68	311,40	46,71%	25,63%	0,27%
GÉNERO*	662,58	664,00	336,75	50,71%	27,71%	0,30%
ADULTO MAYOR	457,65	456,79	200,89	43,98%	16,53%	0,18%
DISCAPACIDAD	278,36	277,65	117,76	42,41%	9,69%	0,10%
INTERCULTURALIDAD	21,82	28,33	7,86	27,73%	0,65%	0,01%
MOVILIDAD HUMANA	0,35	0,90	0,33	36,68%	0,03%	0,00%
AMBIENTE	249,61	182,52	38,78	21,25%	3,19%	0,03%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	3.741,62	3.334,86	1.215,11	36,44%	100,00%	1,07%

Notas aclaratorias: * Información no incluye a Defensoría Pública, ECU 911, MNEDUC, Ministerio del Trabajo y MSP; puesto que registran recursos atados a códigos de igualdad de género para servicios que se prestan a la población de manera global y no a la población objetivo

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección Nacional de Equidad Fiscal y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El direccionamiento de **Género** se articula con la garantía de derechos y oportunidades para las mujeres y la promoción de una vida libre de violencia de género y en condiciones de igualdad de género. Las entidades pertenecientes al PGE en el ámbito de sus competencias al cierre del primer semestre 2022 se ejecutaron USD 336,75 millones, los recursos se destinaron principalmente a la categoría *01.01.01 Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria* por USD 325,67 millones, recursos que contemplan el pago del Bono de Desarrollo Humano-BDH efectuado por el MIES a madres en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

En la categoría *01.01.05 “Promoción y garantía de una vida libre de violencia”* registraron recursos las siguientes instituciones: Fiscalía, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Inclusión Económica y Social y Secretaría de Derechos Humanos, las cuales realizaron actividades de política pública para reducir la violencia de género, dedicando en conjunto USD 10,82 millones.

De igual forma, se registró ejecución en las categorías *01.01.04 Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía* y *01.01.08 Promoción del acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable* por USD 0,02 millones y USD 0,09 millones, respectivamente.

El direccionamiento **Discapacidades** concentra su atención en las políticas públicas dirigidas a la inclusión de las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psíquica y a la garantía de sus derechos. Durante el primer semestre de 2022 este enfoque devengó USD 117,76 millones, de los cuales el 97,7% fue registrado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 115,05 millones) en la categoría *01.02.01 “Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad”*, dentro de la cual se identificó los recursos correspondientes a las transferencias monetarias del Bono para Personas con Discapacidad y Bono Joaquín Gallegos Lara.

En la categoría *01.02.04. Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud* se registró USD 0,41 millones correspondientes al Ministerio de Salud Pública para ejecutar actividades de fortalecimiento de la atención integral, detección, prevención, rehabilitación y habilitación de personas con discapacidades, a nivel nacional. En la categoría *01.02.12 Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad* el Consejo Nacional para la Igualdad de ejecutó recursos por un valor de USD 0,35 millones.

El direccionamiento de **Interculturalidad** tiene como propósito garantizar los derechos y promover la igualdad de oportunidades de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Durante el período enero-junio 2022 en este direccionamiento se ejecutó USD 7,86 millones correspondientes al 27,73% respecto al total codificado para el semestre. La categoría *01.03.01 Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades* destaca con USD 6,66 millones, de los cuales Ministerio de Cultura y Patrimonio devengó USD 4,00 millones, recursos que se utilizaron para promover la protección y valorización de la memoria en articulación con el sector privado y comunitario.

La categoría *01.03.02 Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades* registró USD 0,10 millones, recursos que se orientaron en la gestión política, implementación y registro de pueblos y nacionalidades, así como en generar y monitorear políticas públicas para promover la igualdad de

derechos de los pueblos ancestrales. Estas acciones fueron llevadas adelante por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.

El enfoque de **Movilidad Humana** está orientado a la promoción de los derechos y garantías de los ecuatorianos migrantes. Al cierre del primer semestre de 2022, presentó una ejecución de recursos en las categorías *01.04.10 Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria* y *01.04.11 Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana* las que devengaron USD 0,21 millones y USD 0,12 millones, respectivamente. Las actividades efectuadas en estas categorías están encaminadas a atender y proteger a la comunidad ecuatoriana migrante, al igual que la gestión de asistencia humanitaria. Las entidades que realizaron acciones en este direccionamiento fueron: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, además del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

El direccionamiento de **Infancia, Niñez y Adolescencia** tiene como objetivo garantizar los derechos e impulsar la igualdad de oportunidades de la población menor de 18 años de edad. Entre enero y junio de 2022, presentó ejecución de recursos en cuatro categorías, totalizando USD 201,35 millones. La categoría de mayor monto fue *01.05.02 Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes* que participó con 77,13% de los recursos devengados (USD 155,31 millones). En esta categoría se registraron actividades de desarrollo infantil a cargo del MIES y de educación gratuita en su etapa inicial por el Ministerio de Educación.

La categoría *01.05.01 Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes* presentó ejecución de valores por USD 38,69 millones, que se emplearon en labores de vacunación infantil y lucha contra la desnutrición infantil, acciones desempeñadas por el Ministerio de Salud y la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

Dentro del enfoque Generacional, el direccionamiento **Juventud** que tiene como misión procurar la igualdad de oportunidades y acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión y asociación de los jóvenes, al cierre del primer semestre de 2022 devengó USD 311,40 millones. La categoría *01.06.01 Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación* participó con USD 311,24 millones, estos recursos se destinaron a brindar educación gratuita de nivel bachillerato a cargo del Ministerio de Educación. Además, los recursos permitieron evaluar la calidad de la enseñanza superior que reciben los jóvenes por parte del Consejo de Educación Superior y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Las políticas de **Ambiente** son acciones orientadas al resguardo de los derechos de la naturaleza y a garantizar el derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. En los direccionamientos de este enfoque se registró un devengo de USD 38,78 millones y entre las principales categorías destacan:

02.15.06 Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental que registró el 45,41% (USD 17,61 millones) de los recursos del citado clasificador. El Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica fue la entidad que devengó estos recursos en diferentes actividades entre las principales: impulsar el fortalecimiento institucional y valorar las afectaciones socio-ambientales en las diferentes zonas de estudio priorizadas a nivel nacional.

Por su parte, la categoría *02.07.01 Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes, especies, poblaciones y ecosistemas-bosques)* con 19,23% (USD 7,46 millones), presupuesto que se destinó en la gobernabilidad y funcionamiento del Parque Nacional Galápagos. La categoría *02.09.04 "Controlar y medir los recursos minerales e hidrocarbúricos"* con una representatividad del 14,50% (USD 5,62 millones) fue ejecutado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables en acciones como: la fiscalización de las operaciones hidrocarbúricas mineras y eléctricas del país.

Finalmente, es importante mencionar que para contar con una visión integral del total de recursos destinados a la reducción de brechas de equidad del Presupuesto General del Estado y la ejecución presupuestaria de las instituciones en este ámbito, así como para el análisis y evaluación de las metas, resultados e impactos de los programas y proyectos, se recomienda acudir a las secciones de Gasto e Inversión Social y ejecución presupuestaria global de los sectoriales como Bienestar Social, Jurisdiccional, Salud, Educación, Trabajo, Ambiente, entre otros y, de manera particular, a las instituciones ejecutoras de los programas y proyectos, tanto de gasto permanente como no permanente.

6.3. TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Para el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados asciende a USD 3.048,90 millones, hasta el mes de junio el valor devengado ascendió a USD 1.585,73 millones, montos que incluyen Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, Ley 64, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA (Ley de Fomento Ambiental), entre otras que les corresponden a GAD por disposición legal.

Respecto al presupuesto codificado en el período enero-junio 2022, existió un crecimiento de alrededor del 16,90% en la relación al mismo período del año 2021; la mayor parte de la asignación a los GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET (86,4% del total Codificado), que, de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, su participación dependerá de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE. La distribución de los recursos asignados corresponde a las fórmulas definidas en los artículos 192, 193 y 194 del COOTAD y ajustados cuatrimestralmente en función de los ingresos permanentes y no permanentes efectivamente recaudados según lo dispuesto en el artículo 118 del COPLAFIP.

A continuación, se detalla se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022:

Cuadro 46: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto
Enero - junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2021			2022		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	611,45	370,00	60,51%	711,17	401,51	56,46%
MET GAD Municipales	1.560,67	941,85	60,35%	1.764,75	1.020,53	57,83%
MET GAD Parroquiales Rurales	140,10	84,33	60,19%	158,04	91,39	57,83%
Devolución de IVA a GAD	75,11	38,51	51,27%	0,13	0,13	100,00%
Competencia de Riego y Drenaje	60,57	11,82	19,51%	67,82	11,82	17,43%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial*	121,19	9,40	7,76%	113,77	58,24	51,19%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,13	0,00	0,00%	8,13	0,00	0,00%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	6,32	2,11	33,33%	6,32	2,11	33,33%
Banco del Estado Subvenciones PROMADEC	1,18	0,69	58,53%	0,00	0,00	-
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	-	-	-	193,95	0,00	0,00%
A Gobiernos Autónomos Descentralizados	23,47	0,00	0,00%	24,83	0,00	0,00%
TOTAL	2.608,19	1.458,70	55,93%	3.048,90	1.585,73	52,01%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Las asignaciones por concepto de Modelo de Equidad Territorial registran la mayor participación respecto del total de transferencias con un 86,4%, con un monto devengado de USD 1.513,43 millones, correspondiente a los 3 niveles de gobierno, GAD Municipales por USD 1.020,53 millones, GAD Provinciales por un monto de USD 401,51 millones y GAD Parroquiales USD 91,39 millones en el primer semestre de 2022.

Comparando los montos devengados por concepto de MET con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2021, crecieron 8,40 puntos porcentuales; y en términos generales el monto devengado a los GAD respecto al total de transferencias efectuadas en este período también creció en 8,71 puntos porcentuales.

Cuadro 47: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por MET

Enero - junio 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	GAD MUNICIPAL	GAD PROVINCIAL	GAD PARROQUIAL RURAL	TOTAL	% PARTICIPACIÓN TOTAL
AZUAY	44,91	17,10	6,36	68,38	4,52%
BOLIVAR	15,23	6,97	1,91	24,10	1,59%
CANAR	16,30	7,66	2,62	26,58	1,76%
CARCHI	15,06	7,51	2,52	25,08	1,66%
COTOPAXI	28,15	12,81	3,95	44,90	2,97%
CHIMBORAZO	31,49	13,55	4,67	49,71	3,28%
EL ORO	43,25	17,54	4,36	65,15	4,30%
ESMERALDAS	34,78	17,55	6,31	58,64	3,87%
GUAYAS	231,69	76,59	4,55	312,83	20,67%
IMBABURA	26,32	12,01	3,88	42,22	2,79%
LOJA	39,70	16,21	7,08	62,99	4,16%
LOS RIOS	52,37	22,78	2,94	78,09	5,16%
MANABI	90,19	39,10	7,08	136,38	9,01%
MORONA SANTIAGO	15,24	9,21	4,25	28,71	1,90%
NAPO	10,03	6,59	1,90	18,51	1,22%
PASTAZA	10,59	9,69	1,65	21,93	1,45%
PICHINCHA	187,49	46,77	8,94	243,20	16,07%
TUNGURAHUA	32,03	13,15	4,78	49,96	3,30%
ZAMORA CHINCHIPE	10,34	5,95	2,34	18,63	1,23%
GALAPAGOS	5,48		0,70	6,18	0,41%
SUCUMBIOS	22,40	12,09	3,24	37,73	2,49%
ORELLANA	14,31	11,01	2,25	27,56	1,82%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	24,23	10,71	1,39	36,33	2,40%
SANTA ELENA	18,95	8,97	1,73	29,65	1,96%
TOTAL	1.020,53	401,51	91,39	1.513,43	100,00%

Notas aclaratorias: * Galápagos por ser de un régimen especial se encuentra devengado dentro del Presupuesto General del Estado, conforme lo establecido por el COOTAD, disposición transitoria trigésima.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

6.4. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el período enero-junio 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) devengó un total de USD 2.244,17 millones al IESS, cifra superior a los USD 812,55 millones devengados en el mismo periodo del año 2021.

Este rubro corresponde a las contribuciones que realiza el MEF para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el Incremento de Pensiones de acuerdo a la Ley 2004-39, el Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, cuya base legal se detalla en la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Es importante señalar que para la realización de las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros, el MEF realiza un procedimiento de validación, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo; así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados a los héroes y heroínas del IESS, determinados por la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar, dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, incluye los montos devengados correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

A continuación, se detallan los montos devengados por ítem:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Cuadro 48: Transferencias al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
Enero - junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTO	2021			2022		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	1.267,35	764,79	60,35%	1.535,38	1.527,78	99,51%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	10,89	4,70	43,16%	13,00	6,83	52,50%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	80,05	11,47	14,32%	329,05	327,83	99,63%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,26	0,14	54,55%	1,39	1,22	88,18%
RESERVAS MATEMATICAS	12,36	4,46	36,05%	12,36	3,48	28,13%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	4,14	2,16	52,11%	4,81	2,23	46,40%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IEISS	30,52	6,74	22,10%	176,52	161,03	91,23%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	41,38	10,22	24,70%	226,00	202,28	89,50%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	29,92	7,46	24,92%	50,92	10,84	21,29%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	1,24	0,41	33,25%	1,24	0,64	52,04%
TOTAL	1.478,11	812,55	54,97%	2.350,67	2.244,17	95,47%

Notas aclaratorias: El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" incluye el presupuesto para las tres instituciones de Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL).

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

En cuanto a los conceptos que mayor nivel de devengo registran para el período comprendido entre enero y junio de 2022, son los correspondientes a las Contribuciones del 40% de pensiones del Seguro General, Financiamiento Seguro Social Campesino-30% del 1% de Sueldos y Salarios y Pensiones del Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, situación que refleja el esfuerzo realizado por parte del Estado con el fin de honrar las obligaciones que se mantienen con el IEISS.

Por otra parte, es importante considerar que los montos correspondientes al pago de Héroes y Heroínas se registran en un único ítem presupuestario (581018), el cual abarca los presupuestos tanto del IEISS, ISSFA e ISSPOL, para este rubro. No obstante, cabe indicar que el monto devengado durante el primer semestre por concepto de Héroes y Heroínas Nacionales para el IEISS fue de USD 0,64 millones de dólares.

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

En el período de enero a junio de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas ha devengado un total de USD 217,37 millones al ISSFA por concepto de pensiones jubilares dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%).

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto de los excombatientes en situación de vulnerabilidad establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Como se mencionó anteriormente, en el ítem presupuestario 581018 se registra el pago por concepto de héroes y heroínas de las tres entidades de seguridad social, sin embargo, se debe indicar que el monto devengado del ISSFA por este concepto alcanza USD 1,56 millones de dólares en el primer semestre de 2022.

Los montos devengados, por ítem presupuestario, durante el primer semestre del año 2022, se detallan a continuación:

Cuadro 49: Transferencias al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)

Enero - junio 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2021			2022		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	501,46	218,75	43,62%	513,34	208,75	40,66%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	17,64	7,85	44,52%	18,14	7,75	42,71%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	1,78	0,92	51,57%	1,97	0,87	44,30%
TOTAL	520,88	227,53	43,68%	533,46	217,37	40,75%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el primer semestre del año 2022 se ha devengado un total de USD 106,62 millones al ISSPOL por concepto de las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición

Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021).

Se puede indicar que la variación absoluta del monto devengado por concepto de asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL del año 2022 en relación al año 2021 es de USD 56,23 millones. A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 50: Transferencias al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Enero - junio 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2021			2022		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	123,73	49,05	39,64%	133,04	105,28	79,13%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	3,90	1,49	38,20%	3,90	1,34	34,34%
TOTAL	127,63	50,54	39,60%	136,94	106,62	77,86%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

6.5. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Para el año 2022 existen 13 empresas públicas de la Función Ejecutiva, de las cuales 5 tienen asignación de recursos fiscales desde el Presupuesto General del Estado (PGE), en comparación con las 4 empresas que percibían en el 2021, lo que resultó en un incremento del 29,86% de asignación para empresas públicas.

Las Empresas Públicas que financian sus presupuestos con asignaciones y transferencias desde el PGE, durante el primer semestre del año 2022, han presentado un aumento en valores devengados de 68,70% con relación al primer semestre del año 2021, es decir, se pasó de USD 1,79 millones a USD 3,02 millones.

Este incremento en el año 2022, responde principalmente a cubrir procesos imprevistos de la gestión de 2 empresas escindidas:

- Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP – COMUNICA EP, al mes de junio del 2022 han ejecutado el 88,9% de su asignación fiscal.
- Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador SPE EP, solicitaron un incremento a su presupuesto, mismo que fue aprobado y transferido en un 54%.

Finalmente, es preciso mencionar que las empresas públicas en proceso de liquidación que comenzaron su debido proceso en el año 2021, según las directrices emitidas, no se registró ningún valor codificado para el año 2022, de igual forma no se registran

transferencias hasta el mes de junio de 2021 y tampoco en el mismo periodo de este ejercicio fiscal.

Cuadro 51: Transferencias a las Empresas Públicas activas y en liquidación

Enero - junio 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

	CODIFICADO		DEVENGADO		VARIACIÓN		% EJECUCIÓN	
	2021	2022	2021	2022	COD	DEV	2021	2022
ACTIVA	5,66	7,35	1,79	3,02	29,86%	68,70%	31,63%	41,08%
COMUNICA	1,19	1,59	0,34	1,20	33,61%	251,81%	28,57%	75,23%
EMCO	2,40	2,50	1,18	1,01	4,17%	-14,09%	49,17%	40,55%
ENAMI	0,83	0,46	-	-	-44,58%		0,00%	0,00%
EPA	1,24	1,30	0,27	-	4,84%	-100,00%	21,77%	0,00%
SPE	-	1,50	-	0,81				53,99%
EN LIQUIDACIÓN	12,30	-	-	-				
CEAR	0,02	-	-	-				
EEEP	2,94	-	-	-				
FEED	2,89	-	-	-				
MEDIOS	0,78	-	-	-				
SIEMBRA	1,49	-	-	-				
TAME	4,18	-	-	-				
TOTAL	17,96	7,35	1,79	3,02	-59,08%	68,70%	9,97%	41,08%

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión

Fuente: Repositorio BI- eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

6.6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

La inclusión de criterios de calidad del gasto en la gestión de los recursos públicos permite generar estrategias de optimización, a fin de priorizar el presupuesto disponible y destinarlo a las necesidades urgentes de la población.

En el presente, se sintetiza las acciones complementarias de calidad del gasto en la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2022, en este sentido mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de septiembre de 2017⁴⁸, se emitieron lineamientos de optimización y austeridad del gasto para varios ítems presupuestarios, a fin de que las entidades re prioricen sus recursos y el gasto se ejecute en actividades esenciales que permitan el cumplimiento efectivo de su gestión misional.

Durante el primer semestre de 2022 se evidencia que, el presupuesto total devengado del PGE, pasa del 13% del PIB en junio de 2021 al 16% del PIB en el mismo mes de 2022. No obstante, de manera particular la ejecución de los ítems referidos en el Decreto Ejecutivo No. 135 relativo a las normas de ahorro y optimización del gasto, muestra al primer semestre del año en curso, que se han empleado mecanismos y estrategias de austeridad por parte de las entidades del PGE, de modo que el gasto total en estos rubros pasó del 2,31% del PIB en junio de 2021, a representar el 1,62% del PIB estimado 2022 (una disminución del 0,69% aproximadamente).

Cuadro 52: Decreto Ejecutivo 135 - Optimización 2021 Vs 2022

Enero - junio 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

ÍTEM	DEVENGADO		%
	2021	2022	VARIACIÓN
Consultoría asesoría e investigación especializada	32,78	20,15	-39%
Difusión información y publicidad	15,93	4,32	-73%
Edificios locales residencias parqueaderos casilleros judiciales y bancarios	13,12	12,60	-4%
Honorarios	0,89	0,03	-96%
Honorarios por contratos civiles de servicios	16,84	14,84	-12%
Horas extraordinarias y suplementarias	16,15	14,33	-11%
Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	846,56	834,70	-1%
Remuneraciones Unificadas	880,90	690,47	-22%
Servicios Personales por Contrato (GI)	345,00	40,56	-88%
Servicios Personales por Contrato (GC)	216,60	140,76	-35%
Terrenos	0,02	0,02	-5%
Vehículos	4,76	0,12	-98%
Viáticos y subsistencias en el interior	9,34	6,76	-28%
TOTAL	2.398,91	1.779,65	-26%

Notas aclaratorias: (1) Incluye Gasto Corriente e Inversión

(2) Incluye ítems seleccionados con variación negativa 2022 Vs.2021

Fuente: Repositorio BI- eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público

⁴⁸ Mediante Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, se dispone la derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 135

Como se observa en cuadro anterior, a junio de 2022 el presupuesto devengado total, correspondiente a los ítems referidos en este Decreto, alcanzó un monto equivalente al 1,62% del PIB una contracción cercana al 25%, en relación al monto nominal devengado en igual periodo de 2021. Este resultado refleja los constantes esfuerzos de optimización realizados por las entidades del PGE, en un contexto de importantes restricciones fiscales y de imperante gasto público requerido para hacer frente a la aún persistente emergencia sanitaria.

A través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, se emiten los “Lineamientos para la Optimización del Gasto Público”, cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. (Se continuará realizando el seguimiento del comportamiento de los ítems vinculados a este Decreto Ejecutivo, incluidas las acciones de monitoreo al cumplimiento de las Directrices presupuestarias para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023 en el ámbito de las competencias de la DNCGP).

El cumplimiento de las medidas de optimización y reducción de gasto determinadas mediante el Decreto Ejecutivo No. 135 de septiembre de 2017, y su actualización en Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022; así como las directrices de calidad del gasto emitidas como parte de los lineamientos para la elaboración de la Proforma Presupuestaria, buscan optimizar los recursos disponibles a fin de orientarlos hacia las prioridades estratégicas del país.

La suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MEF, STECSDI y REDNI, propicia e impulsa avanzar oportunamente en la implementación de una metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI). Contrario al modelo tradicional de presupuesto incremental, el Presupuesto por Resultados (PpR) busca conectar las decisiones de financiación y de acción pública con cambios concretos en condiciones del ciudadano y de su entorno, relevantes al desarrollo (resultados), por lo cual permite una mayor eficiencia (mejor uso posible de los recursos) y eficacia (consecución de los objetivos y metas previstos) a partir del uso de recursos en el presupuesto, y por ende dar cuenta de una mayor calidad en el gasto público.

7. CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2022 (presupuesto inicial) ascendió a USD 33.899,73 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público), en tanto que, el codificado al 30 de junio de 2022 totalizó en USD 35.510,71 millones, que representó el 31,21% del PIB estimado 2022, evidenciándose un incremento neto de USD 1.610,97 millones, que se encuentra relacionado principalmente con los rendimientos de la renta global, del impuesto al valor agregado y, por otra parte, de la recaudación de la Contribución Temporal, por efectos de la reactivación económica y la aplicación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19, publicado en el Tercer Suplemento del RO No. 587 del 29 de noviembre de 2021 e ingresos petroleros.
- Los ingresos devengados al concluir el primer semestre del ejercicio fiscal 2022 ascendieron a USD 17.998,94 millones, lo que refleja una variación del 30,22% frente al mismo periodo del ejercicio 2021; los ingresos corrientes devengados alcanzaron los USD 13.182,01 millones con una participación del 73,24% del total; seguido por financiamiento público que aportó con USD 3.195,03 millones y una participación del 17,75% y por último los ingresos de capital ascendieron a USD 1.621,90 millones que representó el 9,01% del total de ingresos del período.
- Los egresos devengados por su parte, al cierre del primer semestre 2022 ascendieron a USD 17.674,19 millones. Del total de los egresos devengados a egresos corrientes le corresponden USD 13.342,03 millones con un crecimiento de 43,33% respecto mismo período del año 2021, representaron el 75,5% del total devengado y equivalen al 11,73% del PIB estimado 2022; los egresos para inversión y capital alcanzaron un monto de USD 1.941,77 millones con una variación de -31,78%, respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2021, valores que representaron el 10,99% del PGE y el 1,71% del PIB estimado 2022; y, los egresos por aplicación de financiamiento devengaron un monto de USD 2.390,39 millones, que comparado con el mismo período del año 2021 presentan un crecimiento del 43,39%. Estos valores representaron el 13,5% del total PGE ejecutado en el período y el 2,10% del PIB estimado 2022.
- En el periodo enero - junio 2022 se contó con 524 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto inicial de USD 1.870,68 millones, codificado de USD 2.041,96 millones, de los cuales se devengaron USD 356,59 millones (no incluye el programa de preservación de capital 2022), esto tiene una incidencia de 0,31% frente al PIB estimado 2022.

- En el primer semestre del año 2022, el Estado ha priorizado los recursos públicos destinados al Gasto Social, con una asignación de USD 15.092,71 millones (cifra codificada), de los cuales se ha ejecutado el 47,27% (USD 7.134,01 millones). La cifra devengada representa el 40,36% total devengado del Presupuesto General del Estado en el período y el 6,27% con respecto al PIB estimado 2022.
- El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles, y procurando una política de mayor calidad en el gasto público, a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual emergencia sanitaria, económica y social. La gestión de recursos para la atención de la emergencia sanitaria, ha implicado una reorganización y repriorización de los recursos vigentes de las entidades, pero, además la gestión de recursos de fuente externa que apalanquen el financiamiento requerido.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



8. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.

El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 30 de junio de 2022 se ubica en 56,32%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas en el siguiente enlace <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

- En el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022, el cual demarca en una iniciativa que busca un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. El Ministerio de Economía y Finanzas publica información referente a la ejecución presupuestaria consolidada, para acceder al catálogo de datos abiertos del MEF y su metadata: <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/?organization=ministerio-de-economia-y-finanzas>

- Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y fundamentalmente con el objetivo de minimizar los efectos por la ocurrencia de riesgos fiscales, el MEF emitió el Acuerdo Ministerial No. 0018 de 4 de abril de 2022, mediante el cual se expiden las siguientes guías:

1. Guía para la elaboración del Expediente de Riesgos y Sostenibilidad

Este documento pretende facilitar la gestión de la entidad delegante a través de una administración técnica de los riesgos con un acompañamiento del Ministerio de Economía y Finanzas. Debido a la complejidad de los proyectos de gestión delegada, la evaluación de los riesgos del proyecto debe ser realizada por la Entidad Delegante de una manera integral y holística asegurando que el proyecto sea viable desde una perspectiva económica, legal, técnica, social y ambiental y al mismo tiempo que el proyecto proporcione servicios de calidad y valor por dinero durante su ciclo de vida.

El Expediente de Riesgos y Sostenibilidad pretende ser un documento que ayude la Entidad Delegante en el desarrollo de su proyecto y, al mismo tiempo, la estructura y contenido del documento brinde al MEF la información necesaria para permitir un proceso eficiente de evaluación de riesgos y sostenibilidad financiera.

Es importante notar que el Expediente de Riesgos y Sostenibilidad es un documento que evoluciona durante las fases de Planificación y Selección; y, Estructuración; éste se vuelve más detallado conforme se desarrollan nuevos estudios y análisis. Para la revisión del MEF, existen dos versiones del Expediente de Riesgo y Sostenibilidad que deben ser presentadas en las distintas etapas del ciclo del proyecto:

- Expediente de Riesgo y Sostenibilidad Inicial: Es la versión preliminar, presentada para el primer análisis de sostenibilidad y riesgos fiscales, previo a la fase de Estructuración. Dicho documento es un requisito para la solicitud del informe preliminar de sostenibilidad y riesgos fiscales del MEF.
- Expediente de Riesgo y Sostenibilidad Final: Es la versión actualizada del Expediente de Riesgos y Sostenibilidad Inicial, cuyo contenido posee mayor profundidad y detalle en el análisis de sostenibilidad y riesgos fiscales, gracias a la disponibilidad de estudios técnicos, legales, y económicos adicionales que se desarrollen durante la fase de Estructuración. Este documento es un requisito para la solicitud del informe final de sostenibilidad y riesgos fiscales del MEF (y dictamen en caso de requerirlo) para poder proceder a la fase de concurso público, adjudicación y firma del contrato de gestión delegada.

2. Lineamientos para la asignación de Riesgos en los Proyectos de Gestión Delegada al Sector Privado

En este documento se establecen los lineamientos para la identificación, asignación y mitigación de los riesgos en proyectos de gestión delegada. Estos lineamientos constituyen un instrumento metodológico para que cada entidad delegante inicie el diseño y estructuración de sus proyectos con la finalidad de generar valor por dinero y asegurar la capacidad de cumplir con las obligaciones ciertas y contingentes asumidas por el Estado.

Los lineamientos servirán como base para que la entidad delegante desarrolle la matriz de asignación de riesgos del proyecto y por ende para el contrato de delegación. De la misma manera, servirán como criterios base para la realización de la evaluación de las obligaciones ciertas y contingentes asociadas a los proyectos, para el análisis de asequibilidad y la elaboración del modelo financiero sombra.

La matriz de asignación de riesgos debe ser elaborada desde la preparación del perfil del proyecto y actualizada en función de la disponibilidad de estudios más detallados. La matriz de asignación de riesgos debe establecer las responsabilidades entre el actor público y privado mismas que se incluirán y constarán en el contrato de gestión delegada.

3. Lineamientos para el Análisis y Estructuración Financiera

El análisis y la estructuración financiera de proyectos de delegación implican la definición de la solución o estrategia de financiamiento de la inversión asociada con el proyecto, considerando, entre otros, los riesgos constructivos y operacionales de la infraestructura.

Se considera a la estructuración financiera como un proceso que empieza desde la fase de Planificación y selección, y continúa durante las fases de Estructuración y Concurso público. Durante este proceso, el análisis debe ser más profundo conforme los aspectos del proyecto (técnicos, comerciales, etc.) están mejor definidos.

Los lineamientos para el análisis financiero de proyectos de delegación que se presentan en este documento tienen por objetivo:

1. Definir y estandarizar el proceso de análisis y estructuración financiera durante las fases de Planificación y selección, Estructuración y Concurso público.
2. Incorporar mejores prácticas, así como procedimientos y metodologías generalmente aceptadas en los mercados internacionales, de conformidad con el marco jurídico ecuatoriano.
3. Identificar con anticipación los elementos clave del proyecto que afectan a la bancabilidad y las condiciones precedentes que deben ser satisfechas a cabalidad para cumplir con los lineamientos sobre el riesgo.
4. Definir los parámetros y requisitos para elaborar las herramientas de análisis cuantitativo en las distintas fases del proceso de la delegación a un privado:
 - a. El modelo financiero preliminar en la fase de Planificación y selección, que incluye un análisis de brecha de recursos.
 - b. El modelo financiero sombra del proyecto APP en la fase de Estructuración.

9. REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Banco Central del Ecuador, (2022). Información Estadística Mensual. Boletín No. 2044 de junio 2022. Link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2044062022.htm>
- Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2022). Informe Técnico No. 42-SCM-MEF-2022. Quito.
- Subsecretaría de Política Fiscal, (2022). Informe Técnico No. MEF-SPF-DNEstF-2022-064. Quito.
- Subsecretaría de Financiamiento Público, (2022). INFORME DNSEFP 2022-004. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, (2022). Informe evaluación ejecución de ingresos. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos no permanentes, (2022). Informe Semestral de ejecución de Egresos No Permanentes (S/N). Quito.
- Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relaciones Fiscales.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:
 - Para la información del ejercicio fiscal 2021, con corte a junio se utilizan las bases consolidadas de ingresos y egresos de la liquidación presupuestaria del año 2021.
 - Para el ejercicio fiscal 2022, se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 30 de junio de 2022.